

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE ARTES
Maestría en Arte Latinoamericano

TESIS

**Gestión Cultural del
Patrimonio Arqueológico Rupestre
de la Margen Sur del Río Negro**

Director: Dr. Juan Schobinger
Co Directora: Prof. Teresa Vega
Tesisista: Lic. Mónica Gelós

- Mayo 2004 -

INDICE:

	Pág.
INTRODUCCION	
PLAN DE TRABAJO y ENCUADRE DEL TEMA DE TESIS	
Objetivo	
Objetivos específicos	
Marco Teórico	
Metodología	
Plan de Actividades	
ESTADO DEL ARTE	
Sitios de Patrimonio Arqueológico Rupestre y el Turismo	
Breve síntesis de los antecedentes y Estado de Arte	
Selección de sitios y/o áreas con Arte Rupestre que se encuentran bajo Políticas de Manejo	
Sitios intervenidos, seleccionados y sus resultados	
Selección de Proyectos que han fracasado o que han logrado éxito parcial	
MARCO JURIDICO PATRIMONIAL	
GESTION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO	
PLAN DE MANEJO	
Algunos principios para la administración de sitios con Arte Rupestre	
Contexto administrativo: intervención para el acceso de visitantes	
DOCUMENTACION	
Análisis estético formal del Arte Rupestre	
PAISAJE ARQUEOLOGICO RUPESTRE	
Análisis estético paisajístico del Sitio de Arte Rupestre – Cañadón “El Arenoso”	
Definición del paisaje ecológico rupestre	
EL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO RUPESTRE COMO PRODUCTO	
EL ESTABLECIMIENTO	
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXO I	
Ubicación Geográfica de la Margen Sur	
Ubicación Geográfica del Sitio	
ANEXO II	
Cuadro Endemas Presentación	
Equipo Técnico Endemas	
Ley Provincial 3142. Endemas	
Proyectos – Estrategias. Endemas (2001)	
Ley Nacional de Patrimonio	
Ley Provincial de Patrimonio	
Proyecto Educativo “ <i>Piedra libre al Arte !!!</i> ”	

INTRODUCCION

El presente trabajo corresponde al estudio realizado con la idea de avanzar en aspectos relacionados con la "gestión cultural del Patrimonio Arqueológico Rupestre de la Margen Sur del Río Negro" como tesis de la Maestría "Arte Latinoamericano", cursada en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Cuyo en la ciudad de Mendoza.

Para ello, fue necesario realizar una heurística acerca de algunos sitios con Arte Rupestre que se encuentran abiertos al público en el mundo para, de esta manera, intentar establecer pautas de gestión en el Sitio seleccionado. Esto nos permitió visualizar también la posibilidad e importancia de recurrir a otras áreas del conocimiento que aparentemente no estarían relacionadas con el Patrimonio Cultural, como puede ser el marketing y la ecología. Es por ello que lo que se plantea es un abordaje desde una óptica amplia que admita en su tratamiento la incorporación de aspectos relacionados a otros campos de estudio, pero que también sirven para la aproximación a nuestro objeto de estudio

Pan de Trabajo y encuadre del tema de Tesis.

OBJETIVO

Se propone la Gestión Cultural del Patrimonio Arqueológico Rupestre de la Margen Sur del Río Negro, tomando como caso el sitio El Cañadón El Arenoso, y el paisaje que lo circunda, considerando que la valía del Arte en él encontrado y el deterioro al que se halla expuesto explica la necesidad de estudios sistemáticos dentro de un marco de desarrollo sustentable. (Ver Anexo I: Ubicación geográfica de la Margen Sur y del Sitio en estudio).

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Entendemos que para el desarrollo de una buena Gestión se hace necesaria la definición del significado de los sitios con arte rupestre por lo que plantearemos los objetivos específicos en función de las cinco categorías básicas de valores asignables a un sitio, siendo estos:

- Histórico - Arqueológicos
- Científicos
- Estéticos
- Sociales o Simbólicos
- Educativos y Económicos

Por ello es que:

- Caracterizaremos y clasificaremos los aspectos estético – morfológicos de las representaciones de Arte Rupestre, técnicas y materiales empleados y el tipo de soporte que las alberga.
- Intentaremos ubicar este arte en un proceso cultural considerando los aspectos histórico – arqueológicos que lo explican.
- Procuraremos caracterizar los aspectos estéticos y ambientales del paisaje con el cual se articula, potenciándose de este modo los valores intrínsecos de este arte.
- Relevaremos y documentaremos los motivos de Arte Rupestre, evaluando las condiciones en que se encuentra el sitio, su estado de conservación y su grado de deterioro tanto ambientales como antrópicos.
- Propondremos las etapas a desarrollar en un plan de manejo de sitios con Arte Rupestre dentro de un marco de desarrollo sustentable que permita elaborar diferentes estrategias para el acceso y control de visitantes dentro de una política

de protección y conservación, a efectos de aminorar el impacto ocasionado por causas ambientales y antrópicas para lograr una óptima Gestión de los mismos. Se determinará la capacidad de soporte física, psicológica y ambiental del sitio.

- Se creará un archivo de material fotográfico.
- Elaboraremos material bibliográfico y un Software Educativo que facilite la aproximación teórica y metodológica de los docentes y alumnos (primarios – secundarios) al conocimiento de nuestra cultura prehistórica regional.

MARCO TEORICO:

El hombre, cuando produce objetos, artefactos, genera formas, concreta sus ideas. Esto tiene relación con la noción de Cultura propuesta por Karl Popper y Clifford Geertz cuando sostienen que Cultura tiene que ver con ideas y con su transmisión de un individuo a otro, por lo que dicen que ni el acto ni el artefacto pueden ser considerados en sí mismos Cultura, sino manifestaciones de la misma. Así Beckow (Beckow, 1982, 116) antropólogo canadiense dice: "Sabemos que es imposible transmitir pautas de comportamiento y artefactos de una generación a otra separadamente de las ideas que les proporcionan contexto y significado; todo lo que puede ser transmitido o comunicado son ideas por medio de las cuales pueden producirse, utilizarse o valorarse pautas de comportamiento y artefactos. Así, la Cultura humana consiste simplemente en las ideas que los seres humanos poseen y utilizan para comprender el mundo y sólo los seres humanos muestran capacidad para dar forma a un sistema cultural; sólo los hombres pueden producir significado o dar sentido a las cosas".

Se visualiza así la importancia de las diferentes creaciones materiales producto del ingenio y la actividad humana como manifestaciones de la Cultura que han permanecido en el tiempo.

La producción de objetos por parte del hombre va ocasionando modificaciones en el entorno debido no solo a la extracción de la materia prima para la realización del utillaje, sino también por la devolución al mismo de desechos o restos. Con el paso del tiempo y de las distintas generaciones de grupos humanos, la manifestación de estas modificaciones es cada vez más factible de ser constatada y medible, lo que conlleva a que las nuevas generaciones de grupos humanos se encuentren con un entorno físico y un medio ambiente cada vez más modificado, menos natural, con un agregado de productos que pueden ser considerados como la cultura material de un determinado grupo, cuyos integrantes comparten un singular sistema cultural. Estos productos que permanecen en el terreno y muy a menudo sobreviven a los propios individuos nos permiten obtener información e ideas del pasado del que provienen y son lo que consideramos parte de nuestro Patrimonio, entendiendo como tal: el conjunto de bienes materiales e inmateriales que hemos heredado del pasado que disfrutamos en el presente y que

se debe conservar para el futuro, concepto planteado por Josep Ballart (1997) y con el que coincidimos.

Podemos hablar así de la existencia de un Patrimonio Cultural que necesita ser gestionado, entendiendo como tal al conjunto de acciones cuyo objetivo es darlo a conocer, conservar y difundir, considerando el ordenamiento y la facilitación de las intervenciones que en él se realicen. La Gestión debe favorecer su investigación e impacto social debiendo estar también directamente relacionada al diseño de una política cultural definida. La Gestión prepara la Investigación pero también es en sí misma Investigación (Querol y Martínez Díaz, 1996: 37).

Si consideramos a la Investigación como cualquier actividad que produzca un aumento del conocimiento que planea sobre la Gestión, se confunde con ella y la necesita en todo el proceso científico. Entonces podemos decir que tanto la Investigación como la Gestión son generadoras de algún tipo de conocimiento sobre el Patrimonio (Querol y Martínez Díaz, 1996: 38).

Siendo nuestro objeto de estudio el Patrimonio Arqueológico Rupestre de la Margen Sur del Río Negro y su Gestión desde el punto de vista cultural y por tratarse de un área con escasas referencias e investigaciones arqueológicas, es que para lograr una contextualización de la misma hablaremos de 'rango de acción', término que se relaciona con una evaluación de la magnitud que puedan tener las poblaciones analizadas.

Según Foley (1987) el término 'rango de acción' representa una importante unidad en términos evolutivos. Al trabajar con cazadores y recolectores podemos pensar en grupos de menos de 500 personas ('maximal band')(Bettinger, 1980) biológicamente viables capaces de poseer visibilidad arqueológica (Wobst, 1974) y definidos en un espacio en el que existan como mínimo sectores invernales y veraniegos que aporten los recursos con posibilidades de ser definibles para la región (Bettinger, 1980:231).

Al hablar de Patrimonio Arqueológico nos estamos refiriendo al legado de los grupos que habitaron el área en estudio, por lo que esta manera de realizar un análisis regional, en el que no solo se tiene en cuenta el tamaño del grupo de individuos, sino también la distribución de los recursos, busca trabajar con unidades representativas según las conductas humanas y que puedan ser analizadas en escalas arqueológicas. Aceptamos que los grupos humanos se encuentran dentro de un ámbito geográfico en el que se desarrollan relaciones y actividades tanto entre sus miembros (internas) como con otras comunidades (externas) sin dejar de lado el medio ecológico que lo circunda.

Si comparamos los sitios de Patagonia podremos observar su amplia distribución geográfica, ya que abarca desde el centro de la provincia de Santa Cruz hasta las cercanías del área de transición norpatagónica, atribuyéndose todas las manifestaciones a un mismo contexto básico pero con diferencias regionales. Esta ampliación del territorio puede haber estado sostenida por una densidad demográfica mayor y una regionalización incipiente en función de la utilización de un amplio número de ambientes naturales y del ciclo estacional y reproductivo del guanaco considerado como un recurso preponderante.

Actualmente la arqueología tiene como tendencia el establecer espacios con características que lo distinguen (en los recursos, el paisaje, en el tipo de sitios arqueológicos) que contengan elementos suficientes que indiquen que su estudio otorgará a cada una de esas regiones, soluciones a los problemas de continuidad y cambios culturales producidos a lo largo del tiempo.

Así, Carlos Gradín en la década de los setenta, cuando se comienza a considerar al Arte Rupestre como un importante instrumento de las investigaciones arqueológicas, "...propuso subdividir el territorio patagónico continental en tres sectores: septentrional, entre los ríos Limay y Negro y la margen norte del río Chubut; central, entre la margen sur del río Chubut y la margen norte del río Santa Cruz y meridional, desde la margen sur del río Santa Cruz hasta el estrecho de Magallanes. Esta división realizada con criterio geográfico coincide, a grandes rasgos, con la localización en tiempos históricos de las dos principales etnias tehuelches, la de los "gunun akunna" o tehuelches septentrionales, entre los ríos Negro y Chubut y la de los "aónik'énk" o tehuelches meridionales, entre el río Chubut y el estrecho de Magallanes. La información arqueológica parecería confirmar estos límites más allá de la homogeneidad que el sustrato patagónico común otorga a todo el panorama cultural del territorio." (Boschin, Llamazares, 1992: 33).

Podemos así determinar que nuestro objeto de estudio se encuentra ubicado en el sector septentrional, en cuya historia de poblamiento y desarrollo cultural se distinguen tres etapas. "...La más antigua, si nos atenemos a los datos radiocarbónicos disponibles hasta el momento, no puede remontarse más allá del siglo VIII a.C., época en la que encontramos las primeras ocupaciones humanas del interior de la región vinculadas con la producción de arte rupestre..." "...Varios yacimientos donde estos estratos cubrían imágenes grabadas sobre las paredes rocosas permiten suponer que quienes fabricaron los instrumentos contenidos en ellos serían asimismo los autores de las expresiones de arte rupestre más antiguas conocidas y fechadas hasta ahora en el área..." En las representaciones existe una predominancia de motivos que según la clasificación de Menghin (1957), quien realizó los primeros estudios sistemáticos para la clasificación del Arte Rupestre para Patagonia y que aún hoy está vigente,

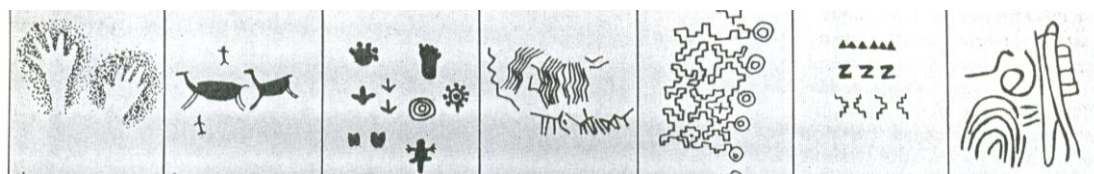
estarían dentro del denominado "estilo de pisadas". Estas están localizadas en el fondo de las cuevas y predominaron en el área a lo largo de los ocho siglos atribuidos hasta hoy a la etapa inicial.

El comienzo de la segunda etapa, al incorporar una nueva técnica de caza a través de la elaboración de puntas de proyectil pedunculadas especialmente en el sector desarrollado al sur de los ríos Limay y Negro, la ubicamos a principios de nuestra era.

"...Si bien un cambio tecnológico parece de por sí suficiente para señalar una discontinuidad y el inicio de una nueva etapa, la perduración de la tradición del trabajo de la piedra y del modo de realizar imágenes rupestres son indicadores de continuidad cultural. El estilo de pisadas sigue siendo la manifestación gráfica que predomina, aunque pareciera presentar particularidades según las zonas..." (Boschin, Llamazares, 1992: 34).

Es recién en el siglo X, cuando se considera que termina esta etapa, en que se comienzan a observar cambios en cuanto a la concepción del espacio y en la forma de representación del Arte Rupestre totalmente diferente a lo conocido hasta entonces. El uso de los trazos quebrados en ángulo recto con sus variadas combinaciones y movimientos, constituirán los cimientos desde el punto de vista compositivo del "estilo de grecas" preponderante en la Patagonia septentrional.

La última etapa la consideramos a partir del siglo X, cuando se registra un importante avance tecnológico relacionado con la manufactura de recipientes de cerámica que seguramente permitió introducir variantes en cuanto al almacenaje, transporte, preparación y cocción de alimentos y líquidos. En tanto que en cuanto al Arte Rupestre "...se trata de pinturas geométricas complejas (las que constituyen el "estilo de grecas") en las que se utilizan diversos colores, solos o combinados, para producir trazos y figuras escalonadas, almenadas, cruces de múltiples tramos, laberintos, enmarcados. También se conserva un elemento de evidente trascendencia simbólica: la tradición de representar las manos sobre la roca, utilizando ahora otras técnicas, como el grabado y la pintura positiva, es decir, el estampado directo sobre la roca de la mano impregnada de pintura..." (Boschin, Llamazares, 1993: 35-36).



PRIMERA CLASIFICACIÓN DE ESTILOS RUPESTRES PATAGÓNICOS
(Menghin, 1957)

El sitio seleccionado (Cañadón El Arenoso) se encuentra ubicado entre los 68° y los 67° longitud Oeste y los 52° y 72° latitud Sur de la hoja 4169-3 del Instituto Geográfico Militar, del año 1940; con una vegetación correspondiente al Distrito Occidental de la Provincia Patagónica, al igual que el área de investigación de Piedra del Águila cuyos estudios se realizaron a partir de 1984. Estos trabajos serán tomados como base dado que el Cañadón El Arenoso está ubicado en cercanías del Cañadón de Lonco Vaca que desemboca en el curso medio del río Limay, donde existen numerosos sitios arqueológicos que evidencian el modo en que fue ocupado el espacio en la Región Nordpatagónica y se encuentra dentro de lo que consideramos 'rango de acción' de este último área. Su estudio será abordado desde una perspectiva interdisciplinaria debido a que es necesario considerar aspectos que provienen de la Arqueología, Geología, Gestión, Turismo, Estética por lo que se utilizarán los resultados de los trabajos de cada uno de los campos y que fueron requeridos expresamente para la realización de esta tesis.

El constante y creciente aumento de la población mundial y por consiguiente del turismo, como así también el interés por sitios con arte rupestre a nivel mundial, hace notar la necesidad de desarrollar formas de protección de los mismos.

Para aspectos relacionados con la Conservación y Preservación de estos sitios, nos serviremos de la deontología, que según Jeremy Bentham "...estudia los deberes que deben cumplirse para alcanzar el ideal utilitario del mayor placer posible para el mayor número posible de individuos"..., es lo justo, lo adecuado. Esta deontología, está presente en la "Carta de Venecia"(carta internacional sobre la conservación y restauración de los monumentos y los sitios, 1964), donde hace hincapié en el respeto al material de origen, el aspecto estético de la obra, a la reversibilidad de las intervenciones, como así también a la ética con la que se debe tratar estos yacimientos.

Desde el punto de vista de la Gestión de este Patrimonio y dado que coincidimos con quienes consideran al Turismo como un medio que contribuye a la educación de los pueblos, es que incorporamos aspectos desarrollados por esta disciplina tales como la planificación, ordenamiento del territorio, concientización, puesta en valor y divulgación del significado del patrimonio, que coadyuvan a que el acceso de los visitantes sea controlado y dentro de un marco de desarrollo sustentable.

METODOLOGIA:

Dado que para el presente trabajo de Tesis es fundamental contar con testimonios (cosas, objetos físicos, etc.) de los cuales se vale también el historiador, para a través de un método transformarlos en "fuentes", posibilitando así la recreación intelectual de un pasado específicamente humano, es que aplicaremos el Método Histórico.

Si consideramos a los testimonios, vestigios de acciones pasadas, podemos mirar a través de ellas los acontecimientos que ocurrieron en el pasado y que permitieron, dieron lugar a su existencia, llegando así a conocer lo hecho por el hombre.

El método a utilizar para la consecución de los objetivos planteados se desarrolla a través de las siguientes cuatro etapas que poseen sus propios procesos:

1.- Etapla Heurística: Consiste en tomar conocimiento de todo lo que ya se ha investigado acerca del tema que nos ocupa, recurriendo para ello a bibliotecas, museos, archivos, colecciones, etc., donde se realizan operaciones de selección, ordenamiento y fichado de los testimonios. Es la búsqueda de fuentes y documentos de información.

2.- Etapla Crítica: Consiste en un tratamiento y análisis cualitativo del material recabado en la Etapa Heurística. Se establecen diferentes momentos en el proceso de cumplimiento de esta etapa que son:

- Morfológico o de Autenticidad: durante el cual se determina la autenticidad o falsedad del testimonio.
- Aletológico o de Veracidad: en el que se determina la veracidad del testimonio.
- Hermenéutico o de Interpretación: consiste en interpretar al testimonio en función de los antecedentes reunidos para llegar así a 'comprenderlo'.
- Axiológico o de Avaloración: en este momento el investigador está en condiciones de evaluar si su accionar produjo algún tipo de modificación sobre el universo con que comenzó a trabajar, logrando así una apertura del campo investigado.

3.- Etapla de Síntesis: Consiste en la reunión y tratamiento en forma conjunta de los elementos obtenidos en las etapas anteriores, para lograr una combinación que permita y facilite su comprensión.

4.- Etapla Expositiva: Consiste en la exposición de los resultados obtenidos luego de los estudios realizados. Se realizará en forma escrita y oral ante el jurado que el Comité Académico de la Maestría en Arte Latinoamericano considere pertinente.

PLAN DE ACTIVIDADES:

1.- Etapas Heurísticas

1.1.- Consulta de antecedentes bibliográficos, fuentes materiales, gráficos y fotográficos que nos permitan avanzar en la Gestión y significación de sitios con arte rupestre en sus aspectos culturales, arqueológicos, estéticos, de preservación, conservación, legales, etc.

Fuentes primarias y secundarias construidas por la tesista.

1.2.- Actividades de Campo:

1.2.1.- Visita al Cañadón El Arenoso donde se encuentra el Arte Rupestre.

1.2.2.- Relevamiento fotográfico y mediciones del Arte Rupestre.

1.2.3.- Sondeos estratigráficos para evaluar el potencial informativo del sitio.

1.2.4.- Excavaciones del área a efectos de contar con evidencias directas que nos permitan realizar asociaciones entre las expresiones rupestres y los grupos humanos que las produjeron (estarán a cargo de especialistas en el tema).

1.2.5.- Relevamiento del medio ambiente natural in situ.

1.2.5.1.- Observación en el cañadón y en el sitio con Arte Rupestre de efectos (+) ó (-).

1.2.5.2.- La metodología a utilizar es la VIM (Visitor Impact Management)

1.2.6.- Relevamiento geológico (a ser realizado por especialistas del tema).

1.2.6.1.- Relevamiento y estudio de las rocas del área que nos permitirá analizar e interpretar la evolución geológica de la misma.

1.2.6.2.- Relevamiento y estudio de las rocas que albergan el Arte Rupestre, identificando y describiendo sus características, como así también aspectos como dureza, exfoliación, permeabilidad, color, textura, grado de alteración hidrotermal, presencia de pátinas de oxidación y/o barnices.

1.2.6.3.- Agentes externos físicos: amplitudes térmicas diarias y estacionales, heladas, nevadas y lluvias. Determinación de desgastes por efectos del sol, erosión del viento y por infiltración de aguas superficiales.

1.2.6.4.- Agentes químicos

1.2.6.5.- Factores intrínsecos a las rocas: diaclasas y fracturas.

2.- Etapas Críticas

2.1.- Trabajo de laboratorio: Consiste en el análisis de los datos obtenidos.

- 2.1.1.- Procesamiento técnico del material obtenido en la excavación y en el relevamiento fotográfico tanto del Arte Rupestre como del paisaje.
- 2.1.2.- Análisis y clasificación de variables medioambientales, variables que conforman los contextos culturales prehistóricos y variables estético – formales del Arte Rupestre.
- 2.1.3.- Tabulación de los datos según las variables detectadas.
- 2.1.4.- Tratamiento estadístico de los resultados.

3.- Etapas de Síntesis

- 3.1.- Interpretación de los resultados obtenidos.
- 3.2.- Posible regreso al campo para ajustes de la información.
- 3.3.- Elaboración de material gráfico que sirva de apoyo a la Gestión de este Patrimonio.

4.- Etapas Expositivas

- 4.1.- Presentación escrita y oral del trabajo una vez finalizado.

Debido al carácter Interdisciplinario del presente trabajo, es que se utilizarán los resultados obtenidos de los diferentes estudios realizados por las disciplinas involucradas para la obtención de nuestro objetivo final.

ESTADO DEL ARTE

Damos algunos ejemplos de proyectos de parques con arte rupestre, los que ejemplifican varios niveles de control administrativo y prácticas del manejo de los sitios, en diferentes situaciones políticas y culturales. Sin embargo, cada uno de estos proyectos ha tenido éxito razonable al seguir los principios de la Carta de Burra (1979) en la planificación del desarrollo del parque.

SITIOS DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO RUPESTRE y EL TURISMO:

Los componentes que hacen al marco rector de las políticas de manejo del patrimonio cultural establece sus principios en términos generales y la adaptación metodológica que de ellos se haga surge de las características particulares del tipo de patrimonio cultural de que se trate (arquitectónico, vivo -fiestas, tradiciones, etc.-, arqueológico , etc.), del estado de avance de las investigaciones científicas, de los enfoques de los responsables de la tarea y de las políticas nacionales y provinciales entre otros factores.

Para el presente trabajo de tesis, se tratarán las adaptaciones referentes al manejo de lugares con Patrimonio arqueológico rupestre. Que ha sido definido como: todas las manifestaciones artísticas realizadas por el hombre prehistórico sobre soporte rocoso no móvil; en las formas de pictografías y petroglifos; (ampliando dicha definición se incorpora por sus características intrínsecas los geoglifos).

BREVE SINTESIS DE LOS ANTECEDENTES Y ESTADO DEL ARTE

El acceso de visitantes a lugares con arte rupestre trajo aparejado un sinnúmero de perjuicios ocasionados por la presencia del hombre (pérdida del arte por acciones de vandalismo, aceleración de procesos naturales de deterioro, etc.). Ante la fragilidad manifiesta de este patrimonio, se abrió un nuevo campo disciplinar específico relativo a la conservación y administración de los sitios con arte rupestre¹. En la década de los 60 se comienzan los primeros estudios y en las décadas de los 80 y 90 proliferan significativamente las asociaciones y estudios en pos de la conservación de los sitios con arte rupestre.

Los países precursores en los estudios de conservación del arte rupestre fueron Francia y España, el ejemplo más famoso es el caso de la Cueva de Lascaux (sudoeste de Francia), que luego de recepcionar visitantes por más de 20 años tuvo que ser cerrada por la aparición de acreciones llamadas "enfermedades verde y blanca". Este caso produjo conmoción dentro de la comunidad científica y un efecto positivo en la opinión pública sensibilizándola acerca de la necesidad de protección del patrimonio².

Luego le siguen países como Australia (Kakadu National Park; Uluru National Park, Laura -Split Rock-; Carnarvon Gorge -Cathedral Cave; Paroong Cave, etc.), Canadá (Peterborough -Petroglyphs Provincial Park; Mazinaw Lake Bon Echo Provincial Park; etc.) y Estados Unidos (Petroglyph National Monument; Irish Canyon, etc.) que han sido los iniciadores de los planes de conservación y manejo, y los primeros en formar personal especializado por medio de organismos tanto públicos como privados.

Asimismo, estos últimos fueron pioneros en la fundación de organizaciones especializadas en el tema, por ejemplo: el Canadian Conservation Institute; Getty Conservation Institute; American Rock Art Research Association; Australian Rock Art Research Association; etc. (Podestá; 1996 - Taboada; 1998).

A nivel latinoamericano, a pesar de las problemáticas tanto económicas como sociales que dejan fuera de los órdenes prioritarios de los países este tipo de estudios se han comenzado a desarrollar proyectos de conservación y administración de sitios con arte rupestre.

¹ Véase: TABOADA T., FREDDY Y STRECKER, MATIAS: *"Protección y Conservación del Arte Rupestre: Una Visión Comparativa entre algunos países del viejo y nuevo mundo"*. En Chungara, revista semestral publicada por la Universidad de Tarapacá, Arica - Chile, Ed. U.T., Volumen N° 28/1-2, 1998. Pág. 33 a 45.

² Véase más detalles en: DE ROLANDI PERROT, DIANA; GRADIN, CARLOS J.; ASCHERO, CARLOS A. PODESTA, MARIA M. et. al.: *"Documentación y preservación del Arte Rupestre Argentino. Primeros resultados obtenidos en la Patagonia Centro- Meridional"*. en Chungara, revista semestral publicada por la Universidad de Tarapacá, Arica - Chile, Ed. U.T., Volumen N° 28/1-2, 1998. Cita de Brunet et al. 1985 - Pág.8.- y en BRUNET, JACQUES: *"Presentación de la Conservación del Arte Rupestre histórico en Francia"*. En Administración y Conservación de Sitios de Arte Rupestre- Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano N°4. Ed. SIARB. La Paz - Bolivia, abril de 1995, . Pág.29 a 51.

El más destacado se ubica en México (Sierra de Baja California- Stanley Price³); luego le siguen Brasil (Sierra da Capivara - Pessis) y Bolivia (Batea Cocha -Torotoro- fomentados por SIARB). En el caso de Chile geoglifos del Valle de Azapa; Briones -).

En el caso de Argentina, se conocen los siguientes antecedentes con respecto a planes de manejo de sitios con arte rupestre: a nivel nacional, dentro del comenzado Programa de Documentación y Preservación de Arte Rupestre Argentino (D.O.P.R.A.R.A.) iniciado en el año 1995 (Rolandi Perrot; Gradin; Aschero; Podestá; Onetto; Proaño; Wainwright y Helwing), (en su primera etapa) se han desarrollado planes de manejo para los Sitios de Cueva de las Manos y Cerro de los Indios (Santa Cruz); y a nivel regional y/o provincial se encuentran el Parque Arqueológico y Natural de Cerros Colorados (Pcia. de Córdoba) (Bolle; Weber; Wypyski y Charola) y en la provincia de Neuquén se está proyectando el Parque Arqueológico de Colomichicó (Vega; Gelós; Bestard; Marzari)⁴.

En la actualidad Australia es el país que más ha avanzado a nivel mundial en la conservación y protección de sitios con arte rupestre y también en lo que respecta a su apertura para el acceso de visitantes.

Según Robert Bednarik los componentes que facilitan la conservación del arte rupestre australiano, son: *"...las condiciones favorables del medio ambiente... una considerable localización remota de gran parte del arte y un sistema de protección que no tiene semejanza en el mundo."*⁵

Otro componente de sustancial importancia es el hecho de que la mayoría de los sitios son de propiedad cultural de los aborígenes (Taboada; Streker; 1998); muchos de ellos son de carácter sagrado con acceso restringido a miembros de la comunidad aborígen.

Con respecto al desarrollo de la actividad turística se sabe que *"... los sitios de arte rupestre australiano son el destino principal del turismo extranjero, particularmente del "turismo cultural". Tan sólo tres complejos de arte rupestre tienen alrededor de 200.000 visitantes al año"*⁶. (35); se puede decir entonces que Australia a logrado llegar ciertamente a un estado de simbiosis entre el turismo y la conservación en los sitios con arte rupestre.

³Nota: Dicha calificación se fundamenta en los avances con respecto al manejo de visitantes que se ha implementado en ese plan con respecto a otros en Latinoamérica.

⁴Fragmento extraído de: TABOADA T., FREDDY Y STRECKER, MATIAS: *"Protección y Conservación del Arte Rupestre: Una Visión Comparativa entre algunos países del viejo y nuevo mundo"*. En Chungara, revista semestral publicada por la Universidad de Tarapacá, Arica - Chile, Ed. U.T. , Volumen N° 28/1-2, 1998. Párrafo 5to. Pág.36.

⁵TABOADA T., FREDDY Y STRECKER, MATIAS: op. Cit.

⁶Fragmento extraído de: BEDNARIK, G. ROBERT: *"Conservación del Arte Rupestre en Australia"*. En Administración y Conservación de Sitios de Arte Rupestre- Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano N° 4. Ed. SIARB. La Paz - Bolivia, abril de 1995. Pág. 12 párrafo 6to.

Como normativa la política para la conservación de los sitios con arte rupestre australianos parte de las siguientes premisas: toda visita contribuye a la degradación de los sitios y si no hay sitios disponibles para los visitantes, ellos llegarán de todas maneras por medios alternativos. Por ello se prefiere que el acceso a los mismos sea bajo condiciones controladas. (Bednarik; 1995) Por lo que se considera que los sitios conocidos y que ya tienen visitas, deberían ser los primeros en desarrollarse.

Los primeros estudios sobre el comportamiento de los visitantes en los sitios de arte rupestre australianos fueron realizados por Gales; en uno de sus trabajos registró que el simple hecho de colocar cartelera informativa fue suficiente para motivar cambios positivos en la conducta de los mismos. (Bednarik; 1995). Las facilidades en o cerca de los sitios, tienen consecuencias en el comportamiento de los visitantes.

Algunas de las medidas más frecuentes utilizadas en los sitios australianos han sido la construcción de entablados de acero o madera, con lugares aptos para la observación clara del arte, manteniendo a los visitantes a cierta distancia del mismo y previniendo el pisoteo de material arqueológico.

La erosión del suelo y el polvo es controlada con el uso de protectores para el piso. También se utilizan libros para visitantes y un sistema de fuertes multas para el caso de ser transgredidas las normativas estipuladas.

La combinación de un sistema legislativo -institucional efectivo sumada a una fuerte educación pública ha eliminado enormemente las acciones vandálicas en los sitios.

Canadá es otro de los países que se encuentra a la vanguardia en cuanto a conservación de sitios con arte rupestre se refiere.

Las medidas de conservación de los sitios con arte rupestre en Canadá contemplan (al igual que en Australia) componentes jurídicos y éticos. No obstante, han avanzado más en relación a los estudios referentes a los aspectos metodológicos de conservación intrínsecos del arte; como por ejemplo la técnica de difracción de rayos X, la cromatografía de gases, la espectroscopia infrarroja, el uso de la estereofotogrametría, etc.

- Selección de sitios y/o áreas con arte rupestre que se encuentran bajo políticas de manejo:

De la información obtenida a partir de la revisión bibliográfica se seleccionaron los siguientes sitios⁷;

- *A nivel Internacional:* Sitio Cueva del Ratón (Sierra de San Francisco, Baja California) y Sitio de Peterborough. (Canadá)
- *A nivel Sudamericano:* Sitio de Batea Cocha - Torotoro (Bolivia) y Sitio de Boqueron Da Piedra Furada - de Sierra de Capivara (Brasil)
- *A nivel Nacional:* Sitios de Cerros Colorados (Pcia. de Córdoba), los Sitios de Cueva de las Manos y Cerro de los Indios (Pcia. de Santa Cruz) y Colomichicó (Pcia. De Neuquén).

Dichos sitios fueron seleccionados por dos aspectos fundamentales:

- Por presentar intervenciones pioneras que sentaron bases para el desarrollo de planes de manejo en otros sitios con arte rupestre a nivel mundial.
- Por tener una afluencia efectiva de visitantes.

Sabido es que en cada área las problemáticas se manifiestan de diversas maneras y en cada una de ellas los factores de deterioro principales varían en función de las particularidades de cada sitio (dadas por los aspectos geomorfológicos, ecológicos, tipo de arte, etc.) incluyendo también el estado de conservación y las intervenciones que hayan sufrido los sitios desde su primer registro y/o "redescubrimiento". Por ejemplo; en el caso del sitio de Peterborough fue considerado como principal problema el agrietamiento y exfoliación del afloramiento producto de la acción de la nieve, hielo y heladas, mientras que en el sitio de Batea Cocha el principal agente es el vandalismo con la producción de nuevas figuras y raspado de algunos motivos y en el sitio de Cerros Colorados el principal agente considerado es el efecto combinado de la cristalización de sales solubles.

En general todos los sitios presentan el problema de la existencia de acciones vandálicas; en el caso del sitio de Peterborough es mínimo (debido a la existencia de un vallado anterior); como se dijo en el Sitio de Batea Cocha es el principal agente; en el caso de Cerros Colorados, se visualiza vandalismo en los 30 sitios que están abiertos a la entrada de visitantes; en el Sitio Cerro de los Indios la presencia de visitantes ha acelerado los procesos de deterioro; en Sierra de Capivara se presenta un mayor deterioro del ambiente natural que del arte en sí mismo y en el caso de las Sierras de San Francisco, el daño ha sido producido por la realización de excavaciones ilícitas. En todos los casos este aspecto fue *considerado un factor crítico* para definir las intervenciones en los sitios.

⁷Nota: En el caso de los sitios con Arte Rupestre en Australia, son intervenidos en función de un código reglamentario oficializado por el gobierno Australiano a través de "El Programa de Protección del Arte Rupestre" en funcionamiento desde el año 1987/88. Y al no contar en esta etapa con información puntualmente detallada de cada uno de los sitios bajo los aspectos considerados en la matriz; en esta oportunidad se realizará una comparación en términos generales de estos sitios con respecto a las intervenciones y criterios utilizados en los sitios incorporados dentro de la matriz de ordenamiento

En todos los casos las problemáticas detectadas se traducen en factores a ser considerados para la intervención. Sin embargo, del análisis emerge el hecho de que estos últimos involucran además, otra serie de aspectos como: detraer lo menos posible la apariencia de los sitios, mantener una relación armónica entre el sitio y su entorno, brindar a los visitantes una vista despejada del sitio, aspectos presupuestarios, programas educativos y conciliación de intereses entre muchos factores. Estos aspectos, en algunos casos van a condicionar con mayor fuerza el tipo de respuesta técnica desarrollada por los investigadores. Por ejemplo; en el caso de Cueva de las Manos tiene un condicionamiento mayor en el diseño de la intervención el factor económico financiero que el factor referente a la exfoliación natural de las pinturas.

SITIOS INTERVENIDOS SELECCIONADOS y sus RESULTADOS

Se han identificado una serie de dimensiones que hacen al desarrollo de un plan de manejo para sitios con arte rupestre. Para completar el análisis es importante tener en cuenta la relación que el personal técnico ha contemplado para los sitios seleccionados, considerando algunos factores como prioritarios para las intervenciones y la respuesta técnica desarrollada con el correspondiente análisis de los resultados obtenidos. Se considera beneficioso a los objetivos del proyecto ya que permite contar con información de suma utilidad al momento de realizar nuevas intervenciones capitalizando de la mejor manera la experiencia adquirida por otros profesionales en el área.

La manera de abordar dicha tarea fue a través de un análisis comparativo horizontal de cada uno de los sitios seleccionados y posteriormente se compararon los resultados de este primer análisis con los resultados generales de la experiencia australiana.

Sitio de Peterborough:

Este es uno de los sitios del cual se ha podido obtener una gran cantidad de información, y quizá uno de los casos más polémico y discutido entre profesionales de la conservación. Dicho sitio se localiza cerca del lago Stony en el centro sur de Ontario, Canadá.

Se presentarán aquí en una primera instancia los resultados del trabajo del equipo del Canadian Conservation Institute y con posterioridad se presentarán una serie de comentarios en relación a las críticas realizadas a dicho proyecto por parte de dos de las autoridades académicas más reconocidas a nivel mundial en la temática de la conservación del arte rupestre.

- Factores considerados para intervenir:

Se consideró: el deterioro producido por el hielo, eliminar las condiciones favorables para el desarrollo de las algas, eliminar los efectos de la lluvia, nieve y escurrimientos de agua en la superficie de la roca, conservar el efecto de la luz solar para mantener seco el afloramiento, detraer lo menos posible la apariencia del sitio, abarcar la mayor extensión espacial, mantener la relación armónica entre el sitio y su entorno y brindar a los visitantes una vista despejada del sitio para su disfrute.

- Respuesta técnica desarrollada:

Fue la construcción de una estructura protectora. Su sistema constructivo fue pensado para que la conservación de la superficie de la roca dependa solamente del calor solar pasivo y de circulación natural del aire para impedir niveles de humedad excesivos. La estructura cuenta con siete lados (totalmente cerrada) tiene 12 metros de altura con paredes de vidrio y techo aislante; posee seis tomas de aire con un regulador motorizado y un ventilador en el punto más alto del techo (la forma del techo ayudaría para la ventilación). Tiene una pasarela cerca del techo para facilitar el recorrido y estudio de los petroglifos. La estructura fue fabricada y montada en el sitio. También se diseñó un sendero de aproximación y rodeo del sitio (la base estructural fue realizada en concreto).

-- Resultados obtenidos:

La polémica se ha impuesto a nivel mundial y las posturas son claramente contrapuestas; por una parte, Wainwright (miembro del C.C.I. y participante del proyecto Peterborough) declaró que "...la consumación de la estructura protectora, garantizó la supervivencia de este único sitio arqueológico...".⁸

Lejos de dicha conclusión se encuentran los resultados del análisis realizado por Paul Bahn, Robert Bednarik y Jack Steinbring⁹. Si bien su estudio profundiza también aspectos referentes a las diversas formas de registro del arte rupestre y sus implicancias; en esta

⁸Extraído textualmente del primer párrafo del Artículo de WAINWRIGHT, Ian: "Conservación del Arte Rupestre: Parque Provincial Petroglifos". Boletín C.C.I. Newsletter. Canadá. Diciembre de 1987.

⁹Los tres investigadores son miembros destacados y reconocidos a nivel internacional; los dos primeros son del Australian Rock Art Research Association y el último pertenece al Getty Conservation Institute. U.S.A.

oportunidad se hará hincapié en los tópicos relativos al proyecto edilicio para Peterborough y la base teórica en la cual se sustentan los estudios. Es menester puntualizar que se hará un tratamiento particular de los contenidos e implicancias de dicho trabajo por contener reflexiones susceptibles de ser extensivas para el tratamiento y análisis de intervenciones realizadas en otros sitios.

Conforme a dichos estudios, la construcción realizada en Peterborough ha causado considerables daños sobre el arte, y la falta de mantenimiento continua el proceso de deterioro. Según su evaluación la construcción presenta graves problemas de diseño y también de implantación. Algunos de los interrogantes planteados por estos investigadores son los siguientes: *Si el peso de la estructura es la causante de una marcada y profunda hendidura en el sector noreste del afloramiento, que en los pasados años se ha convertido en especialmente notable, la presencia de filtraciones de agua y cantidades de hielo visible en el extremo noreste de la roca* (marzo 1995) y observaron el crecimiento de algas durante la temporada de verano. Registraron también que el sistema de ventilación aparentemente no responde a los objetivos propuestos, lo que produce un recargo y falta de aire fresco en verano (considerando que un fin de semana promedio se reciben 200 visitas de una hora cada una). Observaron que la roca "suda" en días muy húmedos (puede alcanzar de un 90% a 97% de humedad) y hay marcas claras de charcos en la superficie de la roca.

Otro aspecto cuestionado por los investigadores es el diseño en sí mismo: El C.C.I. determinó que el edificio *"debería restar lo menos posible la apariencia del sitio, reflejar su ambiente espiritual, y mantener... la armoniosa relación entre el sitio y sus alrededores"*- Wainwright 1987:9-, pero esto por supuesto es imposible. Lo mejor que se puede decir es que el edificio podría haber sido mucho más feo, pero que inevitablemente es una intrusión a la atmósfera del sitio. Al aislarlo del mundo, se lo ha "matado", transformándolo en una exhibición de museo. También es debatible la inclusión de un edificio de grandes ángulos de moderna arquitectura se puede mezclar apropiadamente con el naturalismo del punto de vista aborígen"¹⁰.

Según información que obtuvieron del personal del sitio, *"...debido a recortes presupuestarios y la falta de personal de tiempo completo el control de los hidrotermógrafos no es tan exhaustivo como debería serlo (las lecturas muestran que la humedad fluctúa mucho más que la temperatura. Las paredes de cemento del edificio presentan grietas, humedad y salitre; trece de los paneles de vidrio presentan daños en el sellado, lo cual ha permitido la penetración de agua de condensación. Hay filtraciones en el techo y se observa un extenso*

¹⁰Cita textual: Primer párrafo. Página Nº 11- Traducción de: Bahn P., Bednarik, R. y Steinbring J: "The Peterborough Petroglyph Site: Reflections on Massive Intervention in Rock Art". En Rock Art Research 1995, s.l. Ed.s.n. Volumen 12 Nº 1. Pág. 29 a 41.

*oxidado en algunas escaleras y pasarelas y alrededor de los ventiladores. Sumado a ello la pintura anticondensación blanca se está deteriorando en varios sectores y las partículas caen sobre los grabados...*¹¹.

*"Después de 10 años de construida la estructura representa una amenaza para la conservación del arte. En el año 1990 se construyó un centro de visitantes... a 365 metros del sitio principal, para proporcionarle al público información acerca de la cultura Algoquina, y acerca del arte rupestre, antes de ingresar al sitio. Concebido para albergar una cafetería, un cine, una tienda de regalos y otras instalaciones, todavía permanece vacío por lo cual los visitantes dependen por completo del sobrecargado personal del parque y de unos pocos panfletos para obtener información*¹².

Por otra parte, se cuestionan los motivos reales que llevaron a la construcción del edificio protector en cuanto a su función principal. Anteriormente se detallaron los factores considerados para realizar la intervención según el Canadian Conservation Institute, pero conforme a los estudios de Bahn, Bednarik y Steinbring estos factores no constituyen el suficiente sustento para justificar la obra, y además que no está claro cual es el factor determinante como a continuación se explicita : *"Todo esto contribuye a crear la impresión de que el fundamento detrás de la recomendación que encierra el sitio en un edificio era la incertidumbre sobre cuál es la principal amenaza: la succión, el daño de la escarcha, las algas o el vandalismo. La relativa importancia de estos factores no fue establecida, sólo conjeturada. ... las racionalizaciones ambiguas sobre los relativos efectos de la precipitación y escarcha, con certeza, fracasaron para clarificar si esta es una seria amenaza, y la amenaza del vandalismo no necesariamente implica la construcción de un edificio - ni es tal medida necesariamente efectiva - , mientras que una amenaza por algas no está aún verificada por Wainwright. Más bien fue definida como un asunto estético, y fue concebido que la presencia de algas sea atribuible a la sombra de dos pinos rojos, que cubrían ciertas áreas. No obstante, el armamento químico fue desatado contra las algas..."*¹³.

De fondo el cuestionamiento principal que emerge del planteo de dichos investigadores está en referencia a la realización de intervenciones "masivas" en los sitios con arte rupestre; su postulado básico es que: *"...el impacto de proyectos tales como la masiva alteración del medio ambiente necesita ser monitoreada independientemente, y que tal información objetiva es requerida en la planificación de otros proyectos de este tipo. ...Cualquier alteración radical en el medio ambiente del sitio es experimental. Es enteramente imposible percibir, mucho menos calcular, el gran rango de variables que trae consigo el cambio de*

¹¹Cita textual: Primer párrafo. Página Nº 12- Traducción : Ídem anterior.

¹²Cita textual: Segundo párrafo. Página Nº13- Traducción: Ídem anterior

¹³Cita textual: Tercer párrafo. Página Nº7- Traducción: Ídem anterior

condiciones. El grado en el que se cumplirán las predicciones derivadas empíricamente se convierte en el grado en el cual los cambios planeados serán exitosos. Sólo rara vez hay suficiente información disponible para medir el impacto de alteración. Esto se da porque las razones para la intervención en gran escala pueden ser altamente complejas y bastante a menudo condicionadas por factores íntegramente separados del único objetivo de conservación y preservación. Lograr el equilibrio entre las necesidades físicas percibidas, el arte de diseños arquitectónicos, el cruce de intereses políticos actuales, la disponibilidad de una financiación adecuada para el mejor proyecto, la ambición personal y grupal, los intereses de los medios de comunicación y los cambios de la naturaleza misma es un acto que pareciera estar fuera del alcance de las capacidades humanas¹⁴ y continúan diciendo que: "...el proyecto de Peterborough implicó todas estas cosas y más"¹⁵.

Se esgrime que carece de sentido conservar el arte rupestre si con ello se destruye su potencial para la investigación científica (referencia al uso de químicos). Claramente se enroscan en la postura del uso de métodos de intervención no directa *"...No conocemos de sitios que hayan sido innegablemente "salvados" por la impregnación de los sustratos con químicos. Por lo tanto somos más escépticos con la afirmación de que los métodos de intervención para la conservación deben ser tolerados porque ellos salvan el arte rupestre: en lo absoluto pueden mostrar que han sido salvados de esta manera. Los métodos no intervencionistas de conservación del arte rupestre son, por supuesto una cuestión muy distinta, están comenzando a ser usados ampliamente y han sido en ciertos casos espectacularmente exitosos"*¹⁶.

Intencionalmente se ha trabajado en este punto material citado de manera textual fundamentalmente por el contenido del análisis presentado y se considera oportuno presentar aquí un extracto sintetizado de las conclusiones a las que arribaron dichos investigadores.

En primer lugar plantean que acoger un sitio de arte rupestre en un edificio no sólo lo subsume a la categoría de museo, altera su significado cultural sino que modifica drásticamente y negativamente su medio natural; ya que al separarlo de procesos naturales que se consideran desfavorables, también se lo separa de aquellos que ayudan a su conservación y se lo coloca en un ambiente artificial que significa nuevos riesgos para su preservación.

En segundo lugar que sólo pueden ser admitidas intervenciones masivas de la naturaleza de Peterborough si las circunstancias garantizan un soporte científico del más alto nivel, es esencial que sean identificados los riesgos principales de la intervención para tomar medidas contrapuestas y maximizar los efectos positivos.

¹⁴Cita textual: Último párrafo. Página N°1 y primer párrafo página N°2- Traducción: Ídem anterior

¹⁵Cita textual: Último párrafo. Página N°2- Traducción: Ídem anterior

¹⁶Cita textual: Segundo párrafo. Página N°8- Traducción: Ídem anterior

En tercer lugar recomiendan que toda la información de las intervenciones - tanto sus aspectos positivos como negativos - debe estar a disposición de quien quiera consultarla. Y expresan "...si este proyecto ha de tener algún valor para la investigación del arte rupestre, los detalles completos de sus fallas pasadas, deben ser evaluados independientemente, y puestos a disposición de los administradores de sitios de arte rupestre de todo el mundo"¹⁷.

Aquí el cuestionamiento hacia el C.C.I. es que no han hecho público ningún trabajo en el cual se especifiquen los problemas que el tipo de intervención realizada en el sitio de Peterborough a ocasionado para el sitio en si mismo como para su medio ambiente, que pudieren servir de referencia a otros investigadores.

Para finalizar su trabajo esgrimen que: *"Puntualizamos que las prácticas de preservación y administración sin intervención han tenido mucho éxito en otros sitios. Sin entrar en detalles, nos gustaría comparar el proyecto de Peterborough con las medidas de administración tomadas en el Parque Nacional Kakadu, en Australia, donde los materiales empleados para la construcción de las pasarelas fueron exactamente aquellos especificados en las normas para la construcción del sitio de Peterborough - por ejemplo, materiales no corrosibles, tales como el acero inoxidable-. Si estos materiales hubiesen sido utilizados en Peterborough, algunos de los problemas más arriba mencionados, no se hubiesen presentado"*¹⁸.

En éste último párrafo queda nuevamente evidenciada la postura claramente opuesta a las masivas intervenciones por parte de los autores. Sin la intención de caer en juicios de valor alguno, desde la perspectiva del presente trabajo se considera que el programa desarrollado para el sitio de Peterborough no es una alternativa óptima para la conservación y puesta en valor del arte rupestre. No obstante, la crítica de los investigadores, es erróneo dimensionar el accionar del equipo del C.C.I. fuera de su contexto histórico temporal (como bien lo expresa Bahn). No se tiene conocimiento de que en la actualidad se haya desarrollado algún programa de recuperación para el sitio.

- Parque Nacional de Torotoro : Sitio de Batea Cocha.

El parque se localiza en la provincia de Chacras, departamento de Potosí, Bolivia. Tiene una extensión de 16.579 hectáreas y es administrado por la Asociación Conservacionista de Torotoro (no gubernamental).

¹⁷Cita textual: Primer párrafo. Página N°18- Traducción: Ídem anterior

¹⁸Cita textual: Segundo párrafo. Página N°18- Traducción: Ídem anterior

En cuanto a los objetivos de su creación; éstos fueron los de preservar una gran variedad de belleza natural, sitios espeleológicos, paleontológicos y las pinturas rupestres, por una parte, y por otra, impulsar la actividad productiva y de servicios que contribuya al desarrollo de la población local.

Con respecto al sitio intervenido de Batea Cocha, Fernando Huaraca elaboró el proyecto de protección del sitio en el año 1991 y éste se llevó adelante bajo la dirección de Renaud Becerra de la Roca.

El alero fue dividido en tres paneles para su estudio (norte, centro y sur) y el panel central fue seleccionado para realizar las intervenciones por ser el más conocido y difundido.

-Factores Considerados para intervenir:

Se consideró cuidar los aspectos ecológicos del lugar, no llamar la atención de los visitantes e impedir su acceso al panel central. Por otra parte se consideró el valor económico de la intervención (bajo costo) y que sea de carácter sencillo.

- Respuesta Técnica desarrollada:

Se seleccionó rellenar con piedras todos los huecos y desniveles en la parte escalonada de la roca del panel central (sectores C1, C2 y C3) que antes permitía a los visitantes llegar hasta las pinturas rupestres. Se utilizaron piedras de aspecto similar al sustrato rocoso del alero (materia prima que obtuvieron del lecho del río cercano) y para los interiores de las juntas y la parte trasera de las piedras se utilizó cemento. Para que tengan un efecto natural se usó también barro para insertar vegetación (acacias, puyas, helechos, pasto, etc.).

Toda la obra cubrió una extensión de 15 metros y el costo fue de USD 1.366

- Resultados Obtenidos:

A partir de la intervención seleccionada, el panel central del sitio de Batea Cocha se convirtió en inaccesible para los visitantes. El área escalonada se transformó en una gran pared vertical obstaculizando la llegada a los aleros con arte. Sólo se permite acceder a las pinturas a

investigadores que tengan autorización previa de la Asociación Conservacionista de Torotoro, que para acceder a ellas deberán servirse de cuerdas, escaleras y personal de apoyo.

Aquí claramente se visualiza una postura de los investigadores diferente de las presentadas anteriormente. La posibilidad del acceso de visitantes no es un tema de discusión, sencillamente se ha trabajado para evitar el acceso de los mismos y el arte sólo es considerado para ser preservado desde su valor para la investigación científica.

Desde el enfoque del presente trabajo, no se acuerda con este tipo de planteos ya que inhibe el disfrute del valor espiritual y cultural del arte por parte del hombre en un medio original. Se considera que se podría haber desarrollado otro tipo de intervención si la idea prístina era la de evitar el vandalismo, más aún si el sitio está contenido dentro de un Parque Nacional.

No obstante, se debe reconocer que la respuesta técnica seleccionada ha tenido buenos resultados en función de las consideraciones realizadas por los investigadores.

- Parque Arqueológico y Natural de Cerros Colorados:

Dicho parque se localiza en la provincia de Córdoba, Argentina. Ocupa una superficie aproximada de 20 kilómetros cuadrados. Allí se localizan los cerros de Veladero, Condorhuasi, de la Conga y otros menores. En todos ellos sobre aleros, paredones y depresiones se encuentran pinturas rupestres. Hasta el momento se han consignado un total de 123 sitios. En esta oportunidad se hará referencia a los 30 sitios incluidos dentro del programa.

En cuanto a los objetivos de preservación; es fundamental la conservación del gran patrimonio arqueológico que allí se encuentra, además de las pictografías contiene también restos de material arqueológico como urnas funerarias y morteros tallados en la base de algunos de los sitios con arte.

- Factores considerados para intervenir:

Se definió realizar estudios para discriminar los factores de deterioro del arte (algas, líquenes, plantas, sales, etc.) y así encontrar soluciones para al menos disminuir sino eliminar las causas de deterioro, controlar la actividad de insectos, estudiar la interacción del medio ambiente, establecer control de visitantes (delimitación territorial, jurídica, presencia de personal

profesional en el terreno, etc.), eliminar el vandalismo, la relación con la población local y el manejo de los recursos naturales y culturales y mantener una visión integral del parque.

- *Respuesta Técnica desarrollada:*

A diferencia de los casos anteriores donde se presentaba una respuesta técnica de intervención directa y ejecutada, aquí lo que se ha desarrollado en función del estado de avance de los estudios es un programa de conservación que consta de cuatro fases para luego definir intervenciones considerando que: *"La conservación del arte rupestre del Parque de Cerros Colorados es un problema complejo. Aún cuando las causas de deterioro se conozcan, no se pueden aplicar medidas generales, ya que cada sitio es un caso específico que debe ser analizado en particular..."*¹⁹.

El programa se dividió en una primera etapa de documentación diagnosticando el estado de conservación del arte, evaluando su evolución histórica - artística y su significación cultural. Una segunda etapa de realización de estudios relativos a la realización de intervenciones indirectas (materiales, clima, medio ambiente, etc.). Una tercera fase en la que se plantea el manejo de los sitios a partir de la preparación de un plan de manejo en el que se definan la zonificación de usos, administración, control, información para los visitantes y mantenimiento de las obras. Y finalmente en la cuarta etapa se estipula la intervención directa sobre las pictografías; una vez que se hayan identificado y /o disminuido las causas del deterioro - se prevé la realización de ensayos en laboratorio y/o in situ del material a utilizar en la conservación (monitoreados para asegurar su adaptabilidad y estabilidad).

- *Resultados Obtenidos*

La creación del parque data del año 1959 en todos los años subsiguientes se ha intentado lograr cumplimentar los objetivos de protección. Con respecto al programa desarrollado en el año 1996, no se cuenta con más información sobre los avances del programa; sin embargo, se sabe que los 30 sitios que están incluidos en el recorrido turístico dentro del parque (los demás son de difícil acceso o están en propiedad privada) no cuentan con estructuras de protección y *"...la presión turística provoca sobrecarga temporaria de visitas los que no pueden ser controlados por el grupo insuficiente de guías. Este descontrol da por*

¹⁹ Cita textual: Segundo Párrafo. Página Nº 94. de BOELLE, ERICA; WEBER, CARLOS; WYPYSKI, MARK y CHAROLA A: E.: *"Conservación del Arte Rupestre en el Parque Arqueológico y Natural de Cerro Colorado, Córdoba, Argentina"*. En Administración y Conservación de Sitios de Arte Rupestre- Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano Nº 4. Ed. SIARB. La Paz - Bolivia, abril de 1995.

*resultado un incremento de las acciones vandálicas en perjuicio de los motivos pintados y el soporte*²⁰.

Hasta el momento los resultados del programa no son los esperados. A partir de la reflexión se pueden plantear dos cuestiones y/o interrogantes sin con esto cuestionar el afán y buena voluntad de los investigadores.

En primer lugar si los sitios están incluidos en un circuito turístico y se sabe que el personal es escaso para controlar todos los sitios, como primera medida ¿no hubiese sido más conveniente establecer una zonificación de usos provisoria reduciendo las visitas a los sitios más afectados?, ya que al estar incluidos en la categoría de manejo de áreas protegidas de "parque" legalmente es posible la definición de restricciones y multas sin mayores inconvenientes; y posteriormente comenzar con las tareas de documentación, estudios, etc. En segundo lugar, un tema para la discusión, en cuanto a los tiempos de elaboración y ejecución, ya que es posible que el tiempo necesario para el planteo científico de las medidas de intervención para el acceso de visitantes tengan un costo demasiado alto para los sitios en exposición si no se consideran medidas provisorias de rápida ejecución en situaciones como la presente.

- Sitio Cueva de las Manos:

El sitio de Cueva de las Manos se localiza sobre el cañadón del río Pinturas entre las localidades de Perito Moreno y Bajo Caracoles, provincia de Santa Cruz, Argentina.

Después de un largo proceso de investigaciones científicas y varios años con actividades de documentación, transferencia (publicaciones, exposición, etc.), capacitación, gestión e intervención de parte del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), ha sido declarado Monumento Nacional por Ley del Congreso Nacional N° 24.225 en el año 1993 y a partir del año 1999 pasó a integrar la lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO (ver Podestá, Onetto y Rolandi 2000) por el carácter excepcional de las pictografías que contiene y por el paisaje en el que están contenidas.

Cuenta con una protección física (cercado con rejas), un centro de recepción e información, un sendero y vigilancia permanente por un guardián. Sin embargo, existen problemas en la administración del sitio. El gobierno provincial no ha tomado en cuenta las recomendaciones del INAPL como la de emplear en forma permanente a un arqueólogo

²⁰Cita textual: Sexto párrafo. Página N° 95. Ídem Anterior.

residente, la vigilancia del lugar depende actualmente de un solo guardián. Los planes para la mejoría del parque incluyen la construcción de una pasarela para los visitantes. En 2001 fue aprobado el presupuesto, en noviembre del mismo año se interrumpió el proyecto, el que no ha sido concretado hasta ahora, mientras ya hay un flujo de 2.000 turistas al año.

A título ilustrativo se informa que el sitio recibe más de 100 visitas diarias durante la temporada de verano y el incremento anual es considerable ya que según los datos publicados por el equipo de investigación²¹ desde el año 1993 al año 1996 aumentó el número de visitantes de 438 a 8169 de manera progresiva y continúa en aumento. Lamentablemente no se cuenta con los datos actuales, no obstante los números anteriores nos permiten suponer que en la actualidad dicha cantidad ha sido ampliamente superada.

Es importante aclarar que el siguiente análisis fue realizado en función de los primeros resultados obtenidos a partir del programa D.O.P.R.A.R.A²².

- Factores considerados para intervenir:

Se consideró la falta de eficacia del sistema de preservación y control (de ese momento año 1995) de acceso al sitio (enrejado), la necesidad de concientizar de lo que es y significa el arte rupestre, necesidad de un mayor número de personal, monitoreo y control del avance de los procesos de degradación de los motivos y del soporte rocoso, contener un campo visual óptimo para un campo visual y buena apreciación de las pictografías, contemplar la estética del sitio, eliminar el vandalismo, necesidad de conciliar los intereses para lograr un correcto y efectivo uso del sitio, la necesidad de un trabajo coordinado entre los organismos de jurisdicción local, provincial, nacional y empresas privadas (especialmente las dedicadas al turismo).

- Respuesta Técnica desarrollada:

Como medidas específicas dentro del programa, previas a los programas concretos de protección y manejo, se incluye: un relevamiento y archivo documental (Gradín), realizar un

²¹El equipo está constituido por: Diana Rolandi de Perrot, Carlos Gradín, Mario Sánchez Proaño, María Onetto y María Mercedes Podestá del I.N.A.P.L.; Ian Wainwright y Kate Helwig (del Canadian Conservation Institute) y Carlos Aschero del Inst. de Arq. de la Universidad Nacional de Tucumán.

²²Programa: Documentación y Preservación del Arte Rupestre Argentino- emprendido por el Instituto nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano en el año 1995. Coordinación científica: Gradín y Aschero.

relevamiento planimétrico del sitio, relevamiento fotográfico, inventario y diagnóstico de las causas de deterioro y un plan de monitoreo de los avances del mismo.

Luego como medidas mínimas se estipuló el trazado de un sendero interpretativo en reemplazo de las rejas o un nuevo diseño de las mismas con el objeto de desarrollar un área protegida con un funcionamiento efectivo y de mayores dimensiones. Por otra parte, se diagramó la implementación de medidas de control del acceso por medio de un reglamento que estipule temporadas y horarios de visita, guías que acompañen a los visitantes y guardias que controlen los diferentes sectores. Se prevé la construcción de un Centro de Interpretación.

- Resultados Obtenidos:



Foto N° 1 Tramo del enrejado – Cueva de las manos

Actualmente continúan en funcionamiento las rejas que fueron colocadas para impedir el contacto de los visitantes con las pictografías; sin éxito ya que se puede visualizar como entre los paneles las personas se filtran y traspasan el enrejado. Existe una pequeña construcción que sirve de residencia al guarda y para el control durante la temporada estival. Se ha mejorado la calzada y se construyó un estacionamiento (a través del municipio de la localidad de Perito Moreno).

Los estudios previstos fueron realizados en su totalidad. Hasta el momento no se han implementado la totalidad de las medidas propuestas en cuanto al acceso de visitantes y algunos de ellos aún se están en la etapa de ajuste. No se cuenta con mayor información por el momento.

A la derecha se puede ver el número excesivo de visitantes simultáneos que sin control ingresan detrás de las rejas de protección (verano de 2000) (Foto 2)



- Sitio Cerro de los Indios:

Se encuentra ubicado al pie de la meseta del Águila en la costa sureste del lago Posadas y a 2,5 kilómetros de la localidad homónima, provincia de Santa Cruz, Argentina.

Este sitio con pictografías ha sido incluido también dentro de la primera etapa del proyecto D.O.P.R.A.R.A. Según los informes de los investigadores el sitio es visitado con frecuencia por la población cercana y también por turistas (nacionales y extranjeros) quienes visitan la zona atraídos por la práctica de actividades de montaña (andinismo) y la pesca de salmónidos. Y desde el año 1997 han registrado un proceso acelerado de deterioro del sitio a causa de la acción humana.

- Factores considerados para intervenir:

En este punto los aspectos generales considerados son los mismos que se estipularon para el sitio Cueva de las Manos; en este caso el sitio no posee ningún tipo de intervención previa a la propuesta por el programa. Un factor particular para este sitio fue el de eliminar los depósitos de excremento de aves.

- Respuesta Técnica desarrollada:

Como medidas específicas dentro del programa, previas a las medidas concretas de protección y manejo, se incluye: un relevamiento y archivo documental, realizar un relevamiento planimétrico del sitio, relevamiento fotográfico, inventario y diagnóstico de las causas de deterioro y un plan de monitoreo de los avances del mismo. Al igual que en el sitio de Cueva de las Manos se utilizan los mismos criterios metodológicos para el abordaje de las intervenciones.

Como medidas mínimas se propuso realizar la totalidad de las tareas de limpieza del soporte rocoso (frente a los resultados positivos de los experimentos que realizaron en el año 1995). Y por otra parte, la construcción de un sendero interpretativo que: "... sirva de barrera psicológica para evitar el contacto de los visitantes con los soportes del arte rupestre, la

colocación de señalización informativa y educativa y la formación de guías locales que acompañen a los visitantes para su guía y control"²³.

- Resultados Obtenidos:

Se completaron las tareas previas a la implementación del plan de manejo, se finalizó el relevamiento del arte, el relevamiento fotográfico y planimétrico, y se realizó el diagnóstico del estado de deterioro.

Con respecto a las intervenciones propuestas, estaba en discusión la factibilidad de su realización con las autoridades locales y los propietarios de las tierras donde se encuentra emplazado el sitio. Se desconocen los avances en relación a dicho aspecto.

A manera de reflexión se puede decir que en este caso como en muchos otros sitios la falta de legislación clara en relación a los derechos públicos sobre el patrimonio en cuanto a la propiedad de la tierra puede generar dificultades para el desarrollo de medidas de protección y manejo.

- Parque Nacional Sierras de Capivara :

Dicho parque se localiza en el noreste de Brasil, en el sureste del estado de Piauí. Tiene una extensión de 130.000 hectáreas. En el año 1979 fue declarado Parque Nacional por su gran valor natural y cultural. Y en el año 1991 fue inscripto en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad por la U.N.E.S.C.O: por su gran valor cultural, ya que en él se encuentran más de 370 sitios arqueológicos que en general presentan pictografías que en algunos casos llegan a los 12.000 años de antigüedad.

Dentro de los sitios que se encuentran dentro del parque, el equipo de investigadores²⁴ definió que las obras de infraestructura fueran consideradas prioritarias en los sitios a ser visitados. Aquí se presentara el sitio de Boqueirao da Pedra Furada.

²³ Cita textual: Cuarto párrafo. Página Nº19 de: DE RONALDI PERROT, DIANA; GRADIN, CARLOS J.; ASCHERO, CARLOS A. PODESTA, MARIA M. et. al.: " *Documentación y preservación del Arte Rupestre Argentino. Primeros resultados obtenidos en la Patagonia Centro- Meridional* " . en Chungara, revista semestral publicada por la Universidad de Tarapacá, Arica - Chile, Ed. U.T. , Volumen Nº 28/1-2, 1998. (Nota el artículo fue presentado en 1996 he impreso en el año 1998).

²⁴ Los Investigadores que solicitaron las creación del parque, constituyeron la Fundación Museo del Hombre Americano- una entidad científica, sin fines de lucro. Declarada de interés federal. En convenio con el Instituto Brasileño del medio Ambiente y de Recursos Naturales Renovables -I.B.A.M.A.- el equipo científico de la fundación preparó el plan de manejo. Uno de sus integrantes destacados es Anne Marie Pessis

- Factores considerados para intervenir

Como se ha podido visualizar hasta el momento la complejidad de los factores considerados para realizar intervenciones está en directa relación con la escala de los proyectos para los que se pueden indicar diversos niveles. En esta oportunidad se presentan los factores considerados a escala general ya que son los que han sido utilizados como parámetro para todos los sitios.

Desde un enfoque integral se consideró: propiciar cambios de conducta de los pobladores de las poblaciones cercanas al parque, contemplar la implementación de un "ecoturismo cultural (en el sentido de la creación de actividades productivas vinculadas al turismo, los sitios como fuente de ingresos, etc.), zonificar los usos, delimitar el espacio de acción para los visitantes, presencia de personal especializado, eliminar el vandalismo, presentar una buena visualización del arte y de las excavaciones, devolver el estado natural a los sectores removidos por las excavaciones y la búsqueda de financiación.

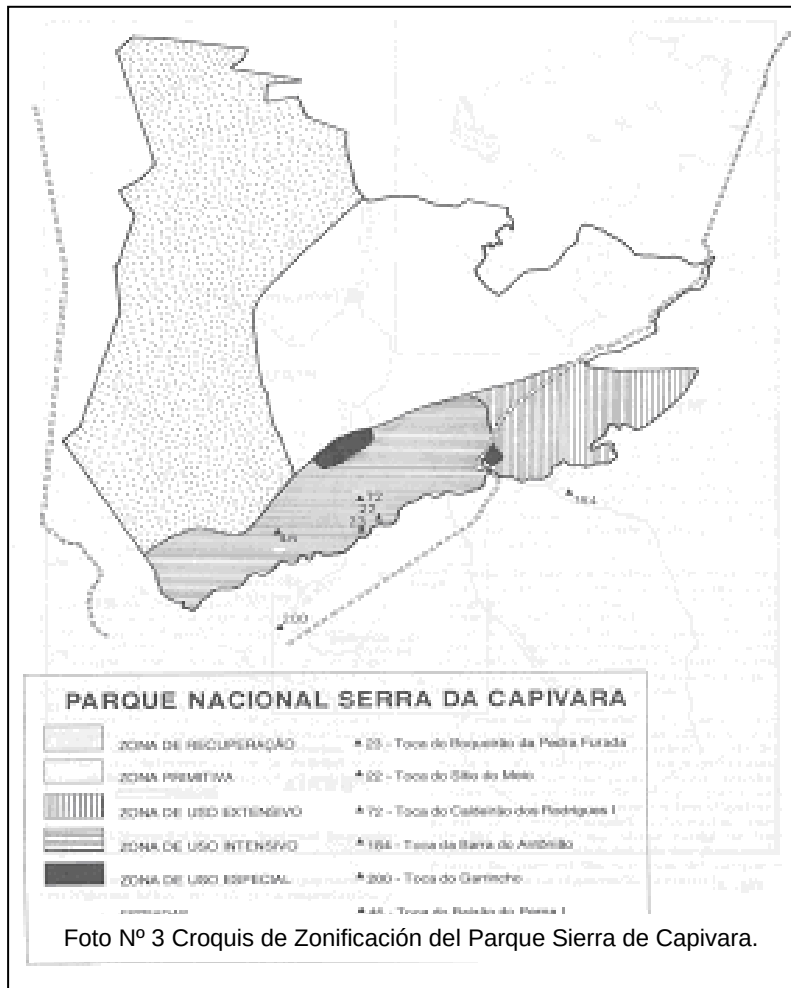
En este caso la intervención se presenta no sólo para la conservación, preservación y disfrute del patrimonio arqueológico, sino éstos incluidos dentro de una estrategia mayor, como una alternativa de desarrollo para las comunidades locales.

- Respuesta Técnica desarrollada

Se desarrolló un proyecto de cooperación por medio de un convenio con la organización no gubernamental italiana de "Terra Nuova". Dicho proyecto se diagramó en tres áreas de acción: educación, salud y producción alternativa. Los aspectos en detalle del proyecto no serán tratados en esta instancia por encontrarse fuera del objeto del presente apartado. Se hará hincapié en los aspectos relativos a la protección de los sitios.

Se propuso la formación de personal especializado en tres niveles: agentes de protección, agentes de preservación y orientadores universitarios; y se desarrollaron una serie de circuitos turísticos con estructuras de descanso, estacionamiento, sanitarios, basureros y centros de información general.

- Resultados Obtenidos



El sitio de Boqueirão Da Pedra fue intervenido (el Banco de Brasil aceptó financiar las obras) que se constituyó según los investigadores en un “*Sítio-Museo Arqueológico*”

Se edificaron paredes de contención para proteger el perímetro excavado y crear condiciones favorables para la conservación del testimonio estatigráfico (al ser el fondo de la excavación de 5 metros, las pictografías que estaban al nivel del suelo no podían ser observadas). Se construyó una pasarela metálica que atraviesa el sitio de este a oeste, pasando so-

bre el área excavada y está ubicada por encima del nivel del suelo actual.

Las pictografías y la excavación pueden ser observadas sin tener contacto con los visitantes.

Para acceder al sitio se construyó una escalera desde el valle. Por otro lado se estaba construyendo una estructura para los visitantes, en la que se exhibirán los vestigios hallados en las excavaciones y también la proyección de videos. Se desconoce el estado actual de dicha obra.

En cuanto a la zonificación el Parque quedó definido en cinco zonas que se presentan a continuación sintéticamente:

- *Zonas Primitivas*: región muy poco afectada por las actividades humanas. La única actividad permitida es la investigación sin interferencia.

- *Zonas de Recuperación*: región que ha sido afectada recientemente por la actividad humana y requiere medidas para su recuperación.
- *Zonas de Uso Intensivo*: región de diversas características en parte ha sido gravemente alterada por el hombre, en parte poco afectada. Existen en ella formaciones naturales únicas, recursos y posibilidades para la promoción turística, de fácil acceso. En los caminos y áreas existentes pueden ser instalados centros para la recepción de visitantes, donde se realizarán las actividades educativas para que el público sea instruido sobre la preservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.
- *Zonas de Uso Extensivo*: región que ha sufrido un cierto impacto de las actividades humanas pero presenta aspectos naturales originales y puede soportar sin grandes dificultades la visita de turistas.
- *Zonas de Uso Especial*: aquí se encuentran en una primera zona las oficinas de administración, mantenimiento y demás servicios del parque. Otros sectores son áreas de apoyo para dichos servicios, para los investigadores, etc. También se consideran en esta categoría los puestos de guarda - parques o puestos de observación²⁵.

- *Sierra de San Francisco - Baja California, México- Sitio Cueva del Ratón*:

El siguiente informe se basa en la publicación de Stanley-Price 1996. A lo largo de la península de Baja California en el norte de México existen numerosos aleros y cuevas con pinturas rupestres. Las características excepcionales de este arte fueron reconocidas internacionalmente en 1993 cuando se inscribieron los sitios de arte rupestre de la Sierra de San Francisco en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La importancia arqueológica y cultural de estos sitios también fue reconocida ya en 1992 cuando se incluyó esta sierra entre las 12 regiones seleccionadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México para sus Proyectos Arqueológicos Especiales, los cuales eran bien dotados de fondos. Se realizó un extenso registro de los sitios de la Sierra de San Francisco y una cantidad de excavaciones de sondeos para encontrar datos arqueológicos. Además se tomaron las medidas para una protección de los sitios más visitados de arte rupestre, incluyendo la construcción de andadores o pasarelas y la instalación de señalización explicativa. Se elaboró un plan de manejo para todos los sitios de la sierra y el entrenamiento de especialistas en la conservación de arte rupestre. Este amplio proyecto se llevó a cabo en forma conjunta por el Getty

²⁵ Síntesis página N° 88 de: PESSIS, ANNE MARIE: "*Parque Nacional Sierra de Capivara (Brasil): Políticas y Acciones de Preservación*". En Administración y Conservación de Sitios de Arte Rupestre- Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano N° 4. Ed. SIARB. La Paz - Bolivia, abril de 1995.

Conservation Institute, el INAH, el Gobierno de Estado de Baja California Sur y la fundación Amigos de Sudcalifornia, A.C.

Se encuentran ubicados en los escarpados cañadones de la Sierra de San Francisco, en la península de Baja California, al noroeste de México.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Asociación Civil "Amigos de Sudcalifornia" (AMISUD), el gobierno del Estado de Baja California Sur y el Getty Conservation Institute se propusieron diseñar e implementar nuevas medidas de protección.

De la gran cantidad de sitios que se localizan en el área se seleccionó la Cueva de el Ratón como modelo para los estudios relativos a la conservación del arte rupestre de la región.

Es importante mencionar que el proyecto tiene cuatro objetivos principales: documentar la extensión y las condiciones de las pinturas, determinar su mejor forma de conservación, ayudar a establecer un plan de manejo para la zona de la sierra y ampliar los conocimientos de selectos profesionales latinoamericanos.

- Factores considerados para intervenir:

Dentro de los factores se consideró la velocidad de deterioro de los refugios (tomar medidas para disminuir su velocidad), controlar eficientemente a los visitantes, visualizar los intereses de todos los sectores sociales participantes (Carta Burra), la dificultad de acceso a los sitios, cuidar los aspectos medioambientales, la distribución del ingreso y la afluencia de visitantes con impacto adverso a los sitios.

- Respuesta Técnica desarrollada

Además de la realización de un registro extensivo del arte rupestre, la realización de sondeos para encontrar datos arqueológicos, toma de muestras (para posibles dataciones), etc. Se propuso la construcción de andadores y la instalación de señalización explicativa en los sitios más visitados y la realización de un sistema de reservas y reglamento de visitantes.

- Resultados Obtenidos

Se cumplimentaron las tareas de registro y documentación. Por otra parte, se desarrolló un sistema general de reservas que sirve para controlar y programar las visitas (para acceder los visitantes deben ponerse en contacto con el Centro de información de San Ignacio). En función de un criterio de: zonas abiertas al público, con acceso restringido y cerradas; visitas recurrentes a la Sierra en zonas abiertas al público y zonas restringidas o con acceso limitado.

Esto, se hace necesario debido a la vulnerabilidad de las pinturas rupestres, a lo reducido de los parajes donde se puede acampar y la fragilidad del entorno natural. Asimismo, aquí serán canalizados los grupos en diversos niveles de visita, los cuales se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

- *Nivel I:* personas que desean conocer los sitios de Cueva del Ratón, los petroglifos camino al Rancho Guadalupe o Cuesta Palmarito.
- *Nivel II:* para personas que desean conocer los sitios de Santa Martha y San Francisco de la Sierra, conjunto de cuevas del Cañón de Santa Teresa y algunas cuevas del arroyo Parral.
- *Nivel III:* se incluyen aquellas personas que ya conocen los sitios anteriores y que deseen conocer algunos más. Son sitios no habilitados por lo que es necesaria una programación de seis meses de antelación y contar con la autorización del INAH de Baja California Sur.
- *Nivel IV:* de interés estrictamente académico. Sólo se permite el acceso a investigadores debidamente acreditados.

Se elaboró un reglamento que establece derechos y obligaciones para los guías, visitantes y coordinadores de la zona arqueológica.

En cuanto a los visitantes se establece:

- “1. Todos los visitantes de la zona arqueológica de la Sierra de San Francisco deberán acatar las disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México.*
- 2. Las visitas habrán de ser conducidas por un guía autorizado por el INAH. Este guía será remunerado por el visitante de acuerdo a las cuotas establecidas oficialmente.*
- 3. Sólo podrán ser visitados los sitios arqueológicos autorizados para tal fin y que se mencionan en el anexo al final de este reglamento. Dicho anexo estará sujeto a modificaciones por parte del INAH. Por ello los visitantes deberán consultar con el guía autorizado.*
- 4. El turista puede llevar en las expediciones uno o dos amigos de confianza de las rancherías de la Sierra.*
- 5. Todos los visitantes firmarán un documento mediante el cual asumen la responsabilidad de cualquier accidente que pudiera ocurrirles durante las excursiones que se realicen a los diferentes sitios arqueológicos de la Sierra.*

6. *Cada persona que visite las pinturas y quiera hacerlo en mula, deberá pagar renta diaria por el animal los días que dure el viaje (por cada 60 Kg. de carga corresponde rentar una bestia. Si la carga es muy voluminosa, aun cuando no pese 60 Kg., deberá ocupar un sólo animal). El peso máximo por persona no deberá exceder de los 110 Kg.*
7. *Quando un turista requiera la renta de una mula de su preferencia, deberá pagar la mula o mulas que correspondan al rol.*
8. *La comida de los guías deberá proporcionarla el o los visitantes de acuerdo a los usos y costumbres de la región. En caso de que este no pueda dar la alimentación a su guía, este ultimo queda en completa libertad para realizar algún acuerdo económico con el visitante.*
9. *Las condiciones del campamento serán designadas por el guía responsable de la expedición y todos los visitantes deberán sujetarse a sus condiciones.*
10. *Queda prohibido ingerir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de enervante o droga en el curso de la expedición.*
11. *Queda prohibido tocar las pinturas o impregnarlas con agua u otro líquido. En el caso particular de los petrograbados estos tampoco deberán ser tocados ni utilizar sobre ellos ningún líquido o gis. Asimismo, queda estrictamente prohibido colocar reglas de escala fotográfica en todas las superficies pintadas o grabadas. Se podrá usar flash pero sin reflector.*
12. *Se prohíbe fumar en todos los sitios arqueológicos.*
13. *La basura producida por los visitantes deberá ser llevada de regreso a los basureros que los propios guías les indicaran*²⁶.

Para los coordinadores y guías se establecen en término de derechos y obligaciones lo siguiente:

- "1. Todos los guías que sean designados para las zonas arqueológicas de Sudcalifornia, así como todos los visitantes de ella, estarán sujetos a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.*
- 2. Los coordinadores y los guías deberán evitar que la zona arqueológica sea visitada por cualquier persona o grupo de personas que no contrate los servicios y pague la cuota autorizada.*
- 3. El Módulo de Información de San Ignacio avisará con anticipación a los coordinadores de San Francisco y de Santa Martha acerca del numero de turistas que visitarán la zona Arqueológica.*
- 4. Los guías deberán conducir a la zona de pintura y/o grabados a quien lo solicite, cobrando por el servicio la cuota establecida por el Centro INAH en Baja California Sur.*
- 5. El horario de visita a la Cueva de El Ratón será de las 7:00 a las 17:00 horas.*
- 6. El cargo de guía será rotativo con la finalidad de beneficiar económicamente a la comunidad; y asimismo, evitar que el patrimonio se convierta en beneficio y disfrute de unos cuantos.*
- 7. En caso de que el guía no pueda salir a trabajar, el hijo de este desempeñará su trabajo.*
- 8. En caso de presenciar o enterarse por cualquier medio de la afectación sobre el patrimonio cultural, el guía o cualquier otro individuo está obligado a dar aviso a la autoridad competente.*
- 9. Cualquier tipo de trabajo que tenga como fin descubrir o explorar sitios y monumentos arqueológicos, sólo podrá ser realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o cualquier institución científica reconocida y con previa autorización del INAH. A las personas que se identifiquen plenamente como parte del equipo de trabajo de estas investigaciones se les deberá dar total apoyo y brindarles las facilidades necesarias para su realización. En caso de que el guía y/o custodio, o cualquier otro individuo no esté completamente convencido de las intenciones de dicho trabajo, deberá comunicarlo a la autoridad competente.*

²⁶Parte N° 1: "Reglamento para Guías, Turistas y Coordinadores de la Zona Arqueológica de la Sierra de San Francisco". Instituto Nacional de Antropología e Historia Centro INAH Baja California Sur. México

10. Es guía autorizado quien se identifica como tal mostrando la credencial expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. El guía autorizado ofrecerá sus servicios en el área que le asigne el Centro INAH en Baja California Sur.
11. Aquel que sea designado como guía, debe ser mayor de edad y está obligado a conocer muy bien la región asignada, así como los lugares donde hay pinturas y/o grabados. Deberá, asimismo, tener los conocimientos necesarios para la conducción de mulas y burros.
12. El guía y los visitantes que recorran la zona, no podrán, en ningún caso, acampar, hacer fogata, o permanecer más del tiempo necesario para la visita en las cuevas, abrigos, o diferentes sitios que presentan evidencia arqueológica.
13. En caso de que el guía tenga noticia de un nuevo lugar con pintura y/o grabados, deberá dar aviso inmediato a las autoridades competentes.
14. Los honorarios de los guías y el costo de la renta de las bestias serán autorizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante oficios que serán turnados por el Centro INAH en Baja California Sur a los coordinadores de vigilancia.
15. Si la bestia del visitante sufre algún accidente el guía deberá sustituirla con la suya.
16. Los coordinadores de vigilancia llevarán un registro minucioso del número de bestias, sillas de montar y otros utensilios para la excursión, así como el número de guías autorizados los cuales podrán ser removidos de acuerdo a las necesidades y exigencias del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La cancelación de cualquier autorización para laborar como guía será fundamentada por el INAH y el coordinador de vigilancia.
17. La salida deberá ser autorizada por un responsable, en su caso el coordinador de vigilancia, quien autorizará la salida de las expediciones una vez que estas estén suficientemente documentadas y de que el responsable de la expedición tenga la certeza de que todo está debidamente arreglado para iniciar el recorrido que se haya contratado.
18. El propietario de bestias de carga que no pueda realizar el trabajo de guía cobrará el 70% de la renta que corresponda al servicio de los animales, los cuales deberán ser distribuidos equitativamente entre todos los guías que forman la expedición.
19. Sólo el coordinador de vigilancia podrá autorizar la participación de menores de edad en todas las expediciones. Estos jóvenes únicamente podrán servir como auxiliares de los guías ejerciendo únicamente el oficio de arriar. La autorización a estos jóvenes se concibe como parte del plan de creación de nuevos guías. La autorización se dará con el acuerdo del jefe de la expedición quien se hará responsable de la participación del aprendiz.
20. Al aprendiz de guía se le pagará la cuota autorizada.
21. En San Francisco y en Santa Martha habrá dos coordinadores de vigilancia quienes serán responsables de la aplicación de este reglamento, así como de su ejecución por parte de los guías y los visitantes. Las personas que lleguen a visitar la zona arqueológica tendrán que identificarse con esta coordinación mediante el pasaporte, cartilla militar, tarjeta de turista o cualquier otro documento que lo identifique plenamente. Dicha identificación será incluida en una libreta de registro.
22. La autoridad que resolverá cualquier problema relacionado a lo dispuesto en este reglamento será el Director del Centro INAH en Baja California Sur²⁷.

Se establece también una reglamentación en relación a las áreas de acampe; que estipula lo siguiente:

- "1. Se deberán de respetar los límites establecidos para las áreas de acampado, preparación de alimentos y lavado de trastos. El campamento ya cuenta con la señalización respectiva. Por favor colabore a conservarlo limpio.
2. Los campamentos autorizados son el de San Francisco de la Sierra, El Granadillo, El Cacarizo y Santa Martha.

²⁷Parte Nº 2. Ídem anterior.

3. *Sólo se permitirá un máximo de 25 personas acampando a la vez, incluyendo a los guías. Bajo ningún motivo podrá ser rebasado este límite.*
4. *El Campamento El Granadillo únicamente será utilizado por un total de siete personas.*
5. *Se prohíbe tirar comida al agua. Se prohíbe bañarse. Este líquido es vital para los que viven cerca de este cauce.*
6. *Se prohíbe prender fuego. La preparación de alimentos que requieran cocimiento se hará exclusivamente por medio de estufas de gas tipo Coleman.*
7. *Se prohíbe tirar cualquier tipo de basura en el campamento y áreas aledañas. La basura que se genere durante la visita de un grupo sea orgánica o inorgánica- deberá ser sacada del cañón. Queda estrictamente prohibido enterrar basura o quemarla.*
8. *Se prohíbe alimentar a los animales. Los guías responsables de los grupos se encargarán de que la comida quede debidamente guardada para evitar que esta sea consumida por algunos elementos de la fauna silvestre como babisuris y roedores.*
9. *No está permitida la cacería de ningún tipo en esta área.*
10. *Queda estrictamente prohibido la ingestión de bebidas alcohólicas*²⁸.

Intencionalmente se ha decidido incorporar los fragmentos del reglamento de uso desarrollado para los sitios de Baja California porque en ellos se puede visualizar claramente el cuidado y consideración de los factores relativos al control y distribución de los beneficios.

Se puede decir que el cumplimiento de dicha norma es posible debido a la forma en que fue realizada, es decir, el trabajo en taller con los grupos de las comunidades cercanas y las autoridades como fue expresado: *"Utilizaron un modelo participatorio en el cual todos aquellos afectados por el plan, incluyendo ganaderos locales, fueron consultados y sus intereses tomados en cuenta. Es "absolutamente esencial" que los residentes locales participen en la creación del plan, dice, Enrique Hambleton de AMISUD. Sin ellos,...fracasaría. El modelo que usamos requería la participación de todos los que tenían algún interés en la zona. Unas 40 o 50 personas estuvieron sentadas alrededor de una mesa durante cuatro días, resolvieron sus desacuerdos y crearon un documento realmente válido. De modo que todos consideran el plan como suyo y eso ayuda a que el mismo funcione"*²⁹.

En cuanto a las instalaciones seleccionadas se tomó como modelo el diseño utilizado en el Parque Nacional Kakadu de Australia, se instalaron servicios en seis aleros (los más visitados) que según los análisis de los propios investigadores *"...imparten una imagen de una zona bien atendida y manejada, lo que tiene una influencia favorable en el comportamiento de los visitantes"*³⁰.

Hasta el momento los procedimientos utilizados para el control de visitantes han sido satisfactorios y las obras de infraestructura se han adaptado bien al paisaje natural de los sitios.

²⁸Parte N° 3. Ídem anterior.

²⁹ Cita Textual: párrafo octavo - Página N° 7 de: STANLEY PRICE, NICHOLAS: *"Los Grandes Murales - La Conservación del Arte Rupestre de Baja California"*. En el Boletín del Getty Conservation Institute. Los Ángeles. Volumen 11, Número 2. 1996.

³⁰Cita Textual Segundo párrafo- Página N°8. Ídem anterior.

- Manejo de sitios con Arte Rupestre en Australia:

Como se dijo anteriormente; se ha seleccionado para establecer las comparaciones en cuanto al manejo de los sitios con arte rupestre a los trabajos realizados en Australia por ser un país precursor en el manejo de este tipo de patrimonio arqueológico y por contener un sinnúmero de experiencias exitosas. Como se puede visualizar en los puntos anteriores, han sido tomadas como modelo para realizar intervenciones en otras partes del mundo.

En particular interesa tratar Australia en este trabajo por la similitud en las características paisajísticas y climáticas con el norte de la patagonia, área de estudio en la cual se centra este trabajo.

En Australia los métodos de registro por contacto implican multas que van desde los 5 a 50.000 dólares. Desde su concepción son formas de investigación "vandálicas" y están en total desacuerdo con estas prácticas en otros países (esto explica algunos de los aspectos fuertemente cuestionados al proyecto de Peterborough).

Como contrapartida del arraigado sentido de identidad de los aborígenes australianos para con los sitios de arte; muchos de ellos de carácter "*espectacular*"³¹ están vedados al acceso de visitantes y "*muchos no han sido publicados ni lo serán nunca*"³². Aquí se deja entrever el alto sentido ético y de respeto por los grupos aborígenes en lo que se puede llamar un acuerdo implícito entre culturas del pasado y del presente que conviven entre la curiosidad científica y la espiritualidad humana.

Por otra parte, los sitios considerados de alta fragilidad para acoger la presencia humana, están protegidos por un sistema de alta confidencialidad con referencia a su localización y ubicación exacta, en algunos casos tampoco se publica el nombre de los sitios.

Esta política se fundamenta en lo siguiente:

- ☐ *Mantiene alejados a los visitantes casuales o turistas, especialmente después de que han salido informes en la prensa o en los medios de comunicación electrónicos.*
- ☐ *Las publicaciones de los investigadores son accesibles al público y cualquier persona puede buscar la literatura adecuada.*

³¹ Calificación que establece BEDNARIK, G. ROBERT: en "*Conservación del Arte Rupestre en Australia*". En Administración y Conservación de Sitios de Arte Rupestre- Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano Nº 4. Ed. SIARB. La Paz - Bolivia, abril de 1995, Pág. 9 a 21.

³² Cita textual: Segundo párrafo- Página Nº 10. Ídem anterior.

- *Nosotros consideramos todos los lugares de arte rupestre como propiedad cultural de los indígenas y, como investigadores, no tenemos el derecho de revelar la ubicación de estos sitios.*
- *Es fundamentalmente equivocado suponer que un sitio esté "seguro" si es accesible solamente a los estudiosos. Los daños más perjudiciales a los sitios de arte rupestre casi nunca son causados por turistas, vándalos, pobladores locales o niños, como generalmente se dice. Esos daños los causan los mismos investigadores (Bednarik 1990c, 1990d).*

Como se puede observar existe una idea acabada e incorporada de que los investigadores son una de las causas fundamentales de daños. Es cierto que en muchos casos (en el pasado) por desconocimiento de los efectos del uso de registro por contacto o trabajo con soluciones químicas o de las nuevas técnicas, se han causado daños sobre el arte; en la actualidad se han ido dejando de lado en la mayoría de los países. En los casos que aún se usan este tipo de técnicas concientemente tiene que ver con posturas claramente teórico-metodológicas de abordaje para el estudio del arte. Discusión que aún no ha sido saldada.

En cuanto a las amenazas para la conservación del arte rupestre, se han realizado numerosos estudios tanto de los factores naturales y antrópicos intervinientes como de materiales para realizar correcciones y diseños de usos. En virtud del objetivo del presente apartado se dejará de lado aquellos aspectos concernientes a los factores de incidencia natural para abordar la temática relativa al manejo de visitantes y los modelos de intervención relativos a dicho uso.

El daño humano al arte rupestre excede el daño causado por todos los otros factores combinados, particularmente cuando se incluye el daño indirecto por acción humana. En las estrategias australianas para la conservación del arte rupestre, el progreso logrado en reducir el daño causado por los hombres ha sido notable, y como ha sido logrado a menudo mediante medidas relativamente simples, este aspecto de las políticas australianas merece especial atención. Una mínima parte del daño humano es intencional y por lo tanto puede ser fácilmente erradicado a través de programas de educación bien dirigidos.

Bajo esta tesitura es que se han desarrollado programas educativos incorporados en los circuitos y en las escuelas. Como rol fundamental para el reconocimiento del valor del arte rupestre; enfatizando que al valorar el patrimonio cultural se transforma en una dimensión cotidiana y esto se traduce en el accionar cuidadoso y respetuoso con el patrimonio, lo hace repetible y transmisible a otras generaciones.

La reservación de los indígenas Hopi, Arizona, EE.UU.:

La tribu de los Hopi tiene aproximadamente 5.000 personas que viven en la región desértica aislada en el norte de Arizona. Su reservación se encuentra a unas 2 horas de viaje en movilidad desde las ciudades más cercanas, dentro de una región notable por sus atractivos naturales y culturales como el Gran Cañón (Grand Canyon) que atrae a miles de turistas cada año. Las oportunidades de trabajo y desarrollo comercial en la reserva son limitadas y los Hopi reconocen el potencial para el turismo que beneficia la economía local. Los Hopi tienen una rica tradición cultural que abarca más de 900 años. Su patrimonio se presenta en numerosas ruinas y sitios de arte rupestre a través de la reserva incluyendo uno de los sitios de grabados rupestres más grandes de la región, el sitio de petroglifos Tawa, denominado Parque Cultural Hopi.

- Factores considerados para intervenir

La tribu tiene la intención de desarrollar el sitio de Tawa para el turismo cultural, pero el progreso es lento. La administración actual está orientada hacia la protección de los sitios con un desarrollo de baja intensidad de turismo, situación parecida a la que existe actualmente en Barrancas.

- Respuesta técnica desarrollada

Un arqueólogo trabajó por un año y medio en la documentación del sitio que se encuentra en terrenos de la reservación de los indígenas Hopi. Después se creó el Parque de Petroglifos Tawa. Los esfuerzos actuales se concentran en el control de las visitas y la concientización de los habitantes de las comunidades locales sobre la importancia del sitio dándoles responsabilidad en su administración. Al mismo tiempo ellos recolectan información respecto a los visitantes del área para mejorar la planificación para el futuro y expandir el desarrollo del sitio.

Los turistas que desean visitar el sitio, se dirigen a una comisaría de policías donde llaman a uno de los guías autorizados y capacitados que debe acompañar a los visitantes. No se permite visitas sin guía. Los ingresos por la cuota de los visitantes benefician a los Hopi que entretanto han construido un museo, un hotel, una tienda de artesanías y un restaurante.

Colomichicó, Neuquén, Argentina:

En el año 2000 la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue estableció un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén del que dependía la Subsecretaría de Turismo y la Dirección Provincial de Cultura. A través del mismo se da inicio al Proyecto denominado Propuesta de Preservación y Plan de Manejo de Sitios con Arte Rupestre, Caso Colomichicó. El sitio se encuentra ubicado en el Departamento Minas en el norte de la Provincia del Neuquén (norte de Patagonia) a una altura de 1980 m.s.n.m. sobre la ladera oriental de la Cordillera del Viento y está constituido por alrededor de 400 bloques desperdigados en un radio de 14 hectáreas, con miles de grabados que responden al "estilo de paralelas" constituyendo así un sitio arqueológico sin precedentes dentro de la Argentina y de América.

En este proyecto intervienen, también municipalidades del interior neuquino tales como Las Ovejas, Andacollo, Huinganco y Varvarco. Para la realización del mismo, se plantea un trabajo interdisciplinario a partir de la intervención de arqueólogos, historiadores, historiadores del arte, geólogos, arquitectos, diseñadores gráficos, fotógrafos y licenciados en turismo. Dos puntos centrales que facilitaron su desarrollo fueron la decisión política del gobierno provincial y la participación de las comunidades.

- Factores considerados para intervenir

Siempre es aconsejable planificar el desarrollo de los parques arqueológicos en una serie de fases. Aun los mejores planes de manejo no pueden considerar todas las situaciones posibles y los cambios que puedan ocurrir a través del tiempo. La planificación en fases permite hacer los ajustes en el desarrollo debido a circunstancias imprevistas, tales como la expansión de las facilidades y servicios que responda a una demanda mayor; también permite flexibilidad para aprovechar nuevas oportunidades. El proceso concebido para Colomichicó es un excelente ejemplo del plan de desarrollo de un proyecto en fases.

Etapas del Proyecto:

Etapas I: Plan de manejo operativo o de corto plazo: preparación de una parte del sitio para la recepción de visitantes poniendo énfasis en los siguientes aspectos: La significación. El Contexto Administrativo.

Etapla II: Plan de manejo de mediano plazo: incremento de infraestructura para la creación del parque arqueológico y ajuste de las estrategias para la gestión de visitantes.

Etapla III: Plan de manejo a largo plazo: turismo y la recreación en el Parque Arqueológico Colomichicó como factor del desarrollo regional. Esta fase pone énfasis en: Diagnóstico Situacional. Análisis de Restricciones y Potencialidades. Elaboración de Sugerencias y/o Propuestas.

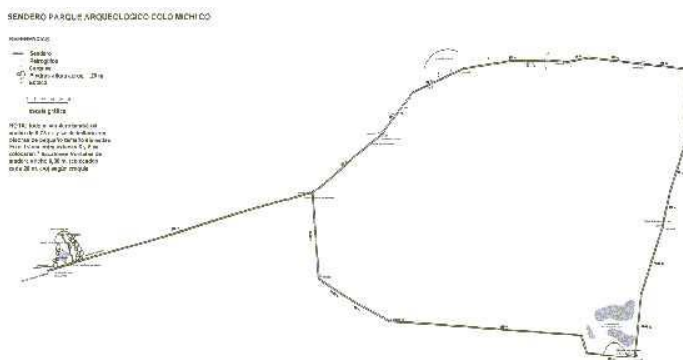
El equipo se basa para ello en la metodología propuesta por Nicholas Stanley-Price (Director de ICCROM, Roma) para la administración y conservación de sitios con arte rupestre.

- Respuesta técnica desarrollada

Hasta el momento se han considerado las siguientes intervenciones tomando como lugar de inicio de la propuesta a la Escuela N° 284, desde donde se accede al sitio:

Sendero de acceso: de circulación pedestre y a caballo, de 60 cm. de trocha, natural (ya marcados por animales y baquianos).

Sendero interpretativo: Se diseñó un sendero pedestre de tipo curvilíneo de 75 cm. de trocha, esto es, que se entra y se sale del sitio por el mismo lugar, con un trazo de distancia mínima de los bloques de 1,50 cm. de distancia para evitar el contacto directo por parte de los visitantes.



Cartelería: se han definido tres carteles considerando los siguientes aspectos: Bienvenida, Inicio de sendero, Conciencia.

Fotos 4 y 5



Refugio cerrado: Se seleccionó un emplazamiento a 150 metros de la entrada al sitio, con orientación suroeste entre interesantes afloramientos de riolitas y a una cota menor que el sitio, lo que permite minimizar el impacto.

Refugio abierto: Antes de comenzar el ascenso cercano a la Escuela N° 284 de Colomichicó se construyó un refugio con paneles interpretativos sobre aspectos relacionados con la historia de las investigaciones de la provincia, los yacimientos existentes en la zona, geología, etc.

Folletería: Se elaboró folletería que contiene información general del sitio. Para el guiado dentro del sitio propiamente dicho se diagramaron cartillas informativas con aspectos que tienen que ver tanto con aspectos relacionados al arte representado en las rocas como con los aspectos históricos del lugar.

Guía baquiano: El acceso al sitio deberá ser con la compañía del que vive al lado de la Escuela N° 284 de Colomichicó y que ha sido guía baquiano capacitado por el equipo técnico. Se tiene previsto que las localidades comprometidas con este proyecto, seleccionen otros guías que también serán capacitados para la recepción de los visitantes.

Se elaboró un reglamento para los visitantes.

La realización de tres monitoreos ha permitido evaluar favorablemente la adaptabilidad de las intervenciones implementadas.

SELECCIÓN DE PROYECTOS QUE HAN FRACASADO O QUE HAN LOGRADO ÉXITO PARCIAL

Muchos sitios de arte rupestre en todo el mundo han sido desarrollados sin planificación adecuada, sin tomar en cuenta los principios mencionados en el punto 3 o con una participación insuficiente de los grupos locales; el resultado son proyectos que han fracasado, que han tenido solamente éxito parcial o que incluso han dañado a las representaciones rupestres.

Chama Gateway en el norte de New Mexico, EE.UU.:

Un equipo de investigadores del Servicio Nacional Forestal trabajó por dos años en un plan de desarrollo de un sitio de arte rupestre y después lo presentó a la comunidad. Sin embargo, la comunidad lo rechazó porque no estaba de acuerdo con los cambios que causaría un turismo masivo a la región.

Podemos citar varios otros proyectos en los EE.UU. y Canadá que han fallado por no involucrar especialistas o por no preparar un plan a largo plazo:

- **Atl Atl Rock, Valley of Fire**, un parque estatal en Nevada con un sitio de petroglifos. Se construyó una pasarela de metal encima de la roca que resultó inadecuada para el propósito y presenta serios problemas de seguridad. Está demasiado cerca al arte rupestre de tal manera que no permite a los visitantes tomar fotografías. En consecuencia, los turistas suben por la baranda a la roca.
- **Long House, Bandelier National Monument, New Mexico**: En este sitio se instaló un panel de "plexiglass" enfrente del arte rupestre para fines de su protección. Sin embargo, causó humedad y contribuyó al deterioro de las pinturas.
- **Fern Cave, Lava Beds National Monument, California**: En este sitio se utilizó una solución química para impedir el crecimiento de musgos sobre la roca. El tratamiento tenía el efecto de erradicar las plantas, sin embargo, al morir sus raíces se rompió la superficie rocosa y los grabados se cayeron al suelo.
- **Petroglifos de Peterborough, Ontario, Canadá**: Se grabaron numerosos petroglifos en la superficie horizontal de una roca de marfil. Los administradores construyeron una pasarela para visitantes encima de la roca para facilitar a los turistas una mejor vista de los grabados y hacer posible sacar fotos. Sin embargo, se perforaron huecos en la roca para los soportes de la pasarela, sin considerar los grabados y destruyendo varios de ellos. Además, en el curso de los siguientes años, los soportes de fierro de la pasarela se oxidaron causando manchas grandes de un color café feo sobre el marfil blanco y contaminando numerosos petroglifos. - En el caso siguiente de Calacala, Oruro, Bolivia, se construyó una pasarela de madera con soportes de metal que terminan en una especie de zapato evitando penetrar al suelo que se considera de importancia arqueológica, para mantenerlo intacto en caso de futuras excavaciones. Asimismo, la pasarela ha sido construída en unidades que pueden ser desmanteladas fácilmente.

Calacala, Depto. de Oruro, Bolivia:

Se trata de un pequeño parque con arte rupestre en un sitio declarado Monumento Nacional, creado inicialmente por el Instituto Nacional de Arqueología, sin participación de la comunidad local, cuya administración depende de la Alcaldía de la ciudad de Oruro. La Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia (SIARB) inició un proyecto en 1999 en colaboración con el municipio y la comunidad, basado en un convenio con la Alcaldía y un acuerdo oral con representantes de la comunidad. Se logró la documentación del sitio, una amplia prospección arqueológica de la región, una propuesta para un plan de manejo y, después de 3 años de trabajo, la construcción de una pasarela para los visitantes, que protege al sitio y a la vez ofrece a los turistas una mejor visión de los grabados y pinturas. La SIARB realizó numerosas reuniones con los miembros de la comunidad y dos seminarios de capacitación para el guardián local del sitio y para otros pobladores de Calacala. También elaboró los planes para la construcción de un centro de atención al turista.

Sin embargo, actualmente el proyecto está prácticamente parado porque los representantes de la comunidad no están dispuestos a firmar un compromiso con la Alcaldía y la SIARB como base legal para la construcción de tal centro. Esto impide el avance del proyecto con la participación de la comunidad aparte del mencionado guardián que recibe sueldo de la Alcaldía de Oruro. Por otro lado, la administración del sitio, en particular, el trabajo del guarda ruinas presenta serias deficiencias, por ejemplo, no registra debidamente a los visitantes. Los cambios políticos frecuentes en la Alcaldía hacen difícil un trabajo continuo en el proyecto con esta institución.

Incamachay, Depto. de Chuquisaca, Bolivia:

El alero de Incamachay con pinturas rupestres ha sido declarado Monumento Nacional. Entre noviembre del año 2002 y enero del 2003, se llevaron a cabo trabajos de protección de Incamachay en un proyecto inicial de parte de la H. Alcaldía de Sucre y la Dirección Nacional de Arqueología. Se construyó un muro circundante al sitio y una casita para el personal de vigilancia, y se contrató a un guardián. Además, posteriormente, se mejoró el sendero de acceso. A la vez, una arqueóloga y su equipo realizaron una amplia documentación del arte rupestre de Incamachay y Pumamachay y un diagnóstico de su estado de conservación. Lamentablemente, en el curso de dichos trabajos, se cometieron numerosos

actos de vandalismo en el alero de Incamachay, presumiblemente por uno de los trabajadores. Además, no se capacitó al guardián o a otros pobladores de una comunidad cercana.

En agosto de 2003, la Alcaldía y la SIARB firmaron un acuerdo para trabajos conjuntos con el objetivo de mejorar la preservación del arte rupestre y la administración del sitio. La nueva fase del proyecto contempla: una propuesta para un plan de manejo; cursos de capacitación para el guardián y miembros de las comunidades de la región; capacitación de guías y administradores (personal de la Alcaldía); emplear a un conservador experto para hacer un tratamiento de Incamachay y, en lo posible, la limpieza de los graffiti; impresión de un folleto para los turistas; planificación turística incluyendo recorridos a los alrededores. Mientras ahora está previsto una capacitación del guardián, establecer normas para su trabajo y mejorar el aspecto del sitio, existe un daño considerable por los lamentables actos de vandalismo ocurridos en la primera fase del proyecto, lo que demuestra la necesidad de iniciar un proyecto recién después de la planificación con especialistas y las mismas comunidades³³.

³³ Nota: para la elaboración de este capítulo, se ha consultado el "Informe de Avance de Beca de Iniciación" del año 2001, de la Lic. Carolina Marzari, de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

MARCO JURIDICO PATRIMONIAL

Para abordar el tratamiento de los aspectos relacionados con la gestión del patrimonio cultural, es menester precisar sintéticamente el marco conceptual que sustenta la selección de las intervenciones planteadas en él, básicamente por estar tratando un tipo de patrimonio cultural de alta fragilidad, no renovable que a lo largo de los años ha generado interesantes discusiones entre los especialistas y técnicos en cuanto a la mejor manera de conservarlo y protegerlo.

Durante los últimos 60 años, se ha generado una amplia legislación que ha tratado toda la temática referente a la conservación del patrimonio cultural y sus implicancias, por lo que analizaremos aquellas que han sido piedras fundamentales para la definición y marco de la conservación especialmente para la sociedad occidental. Cabe aclarar que la multiplicidad de manifiestos y declaraciones sobre la conservación (en sus inicios) ha hecho referencia al patrimonio cultural de índole arquitectónica y/o de carácter monumental. No obstante, se considera propicia su consideración ya que de ellos fueron tomadas las bases para la constitución de los principios para la conservación de patrimonio cultural en su totalidad. Aún muchos de estos documentos tienen vigencia y sirven de marco para las acciones de conservación en especial para el tratamiento de aquellos aspectos en que todavía no se ha avanzado en el abordaje de un tipo de patrimonio cultural diferente al arquitectónico.

El primer documento de carácter internacional para la conservación (con repercusión) es la Carta de Atenas, que en 1931 dio forma a los primeros principios esenciales que subyacen bajo la conservación y restauración del patrimonio. Este documento constituyó el puntapié inicial para la elaboración de un sinnúmero de documentos referidos al tema; así como la creación del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales por intermedio de la UNESCO. Posteriormente se desarrolló la Carta de Venecia: "Carta Internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos" el cual es considerado un documento que representa un tipo de Código Oficial para los conservadores.

A partir de esta carta se incorporan explícitamente cuatro componentes de gran importancia : primero, incluye dentro del patrimonio a salvaguardar no sólo las obras de carácter monumental, sino también a aquellas de carácter sencillo; abarca su entorno e historia y realza el valor significativo de las mismas; en segundo lugar, se plantea la necesidad de servirse de otras ciencias o técnicas en el abordaje de la conservación; en tercer lugar, indica la necesidad del mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo y finalmente le adjudica y/o reconoce un nuevo valor al patrimonio cultural; que es su valor de uso (lo que plantea un cambio radical frente a las posturas de intangibilidad). A partir de ello se iniciaron una serie de discusiones que aún hoy siguen siendo una de las principales polémicas entre los conservadores y técnicos, no sólo en referencia al patrimonio arquitectónico, sino que traspasa esos límites para ser extensivo (en su más amplio sentido) a todo el patrimonio cultural, fundamentalmente en referencia a reconocer cuál es la mejor manera para consolidar la protección efectiva del patrimonio cultural y la distribución colectiva de su beneficio, tanto producto de su valor espiritual como económico.

Otro documento de fundamental importancia es la denominada Carta Burra -1979 ("Carta para la Conservación de Lugares de Valor Cultural", con revisiones de los años 1981 y 1988), en ella se hace referencia al valor cultural "integral" del patrimonio; en el sentido de que la conservación debe ser equitativa para con todos sus aspectos intrínsecos, independientemente de las valoraciones personales (adjudicar mayor o menor importancia a uno u otro aspecto) de quienes estén llevando la tarea. Así mismo, como uno de los aspectos novedosos toma en cuenta el entorno, bajo el concepto de medioambiente incluyendo su conservación frente al tipo de intervenciones que puedan realizarse (por ejemplo: puede que un tipo de intervención determinada ayude a conservar el patrimonio pero vaya en detrimento del medioambiente). Además de considerar los cambios y /o alteraciones que puedan afectarlo negativamente, incluye la idea de un "marco visual apropiado" para "la apreciación y el disfrute del lugar". En este punto incorpora al hombre del presente también como beneficiario del patrimonio y que la conservación lleva consigo esa interacción. Por otra parte, reconoce la necesidad de políticas tendientes a la conservación y que el tipo de políticas que se establezcan estarán en función del valor que se le adjudique a ese patrimonio.

Relacionada a la mencionada idea de "disfrute del Lugar" y considerando que el turismo involucra la realización de actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre dentro de situaciones de máximo goce y placer posible es que podemos mencionar la Carta del Turismo Cultural de noviembre de 1976, adoptada por el ICOMOS (Consejo Internacional de Museos y Sitios). En ella se plantea la existencia de efectos ya sean estos positivos o negativos que el desarrollo de las actividades turísticas provocan sobre el patrimonio y la necesidad de una "política concertada y efectiva a todos los niveles" que regle las influencias sobre el entorno tanto del hombre como de los monumentos y sitios. Define al turismo cultural como "aquella

forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios", considerando como un efecto positivo su contribución al mantenimiento y protección del patrimonio que es el que beneficiará socio-culturalmente a la comunidad involucrada, sin dejar de lado el efecto que provoca su uso masivo y controlado.

Plantea como primordial el respeto al patrimonio mundial tanto natural como cultural a través de una política que contemple el equipamiento necesario y el control del flujo turístico.

Establece algunas bases de actuación como que las empresas representativas del sector turístico y los entes de protección del patrimonio natural y cultural consideran que la preservación y promoción del mencionado patrimonio para un rédito de la mayoría sólo se puede lograr con la integración de los valores culturales y los objetivos sociales y económicos como partícipes de la planificación de los recursos de los diferentes Estados. Estas entidades apelan a la inmediata y taxativa aplicación de la Convención Internacional para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural adoptada el 16 de noviembre de 1972; y el compromiso de la OMT (Organización Mundial del Turismo) y la UNESCO de hacer cumplir las políticas establecidas por las distintas entidades involucradas. Anhelan la formación de una conciencia universal en el conocimiento y el respeto por el patrimonio a través de la educación desde la edad escolar.

Están dispuestos a bregar por la protección del patrimonio (base del turismo internacional) posicionándose desde diferentes lugares como son la contaminación y la formación multidisciplinar de quienes deban planificar el uso turístico del mismo como también su participación en los planes de desarrollo y equipamiento turístico desde sus inicios.

Establecen que el fin de su accionar es "el respeto y la protección de la autenticidad y diversidad de los valores culturales" de todo el mundo considerando que el patrimonio cultural de la humanidad toda tiene las mismas posibilidades en el desarrollo y expansión del turismo.

Existe también un borrador para aprobación de la Asamblea General de ICOMOS de la Carta Internacional sobre Turismo Cultural – La Gestión del Turismo en los Sitios con Patrimonio Significativo, en cuyo espíritu plantea una definición de Patrimonio, su importancia en términos de valor y necesidad de conservación. Considera al turismo en estrecha relación con el Patrimonio Cultural ya que su práctica debería generar beneficios a la comunidad local al mismo tiempo que permita preservar su patrimonio en un trabajo mancomunado entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los representantes políticos, los encargados de la realización de planes de desarrollo y de la gestión de sitios, con el que es posible generar un turismo sobre bases de

Sustentabilidad al tiempo que se incrementa la protección del patrimonio con miras a las generaciones venideras.

Otro de los documentos mundialmente difundidos que toma como base los principios estipulados en la Carta de Venecia y les confiere una resignificación y adaptación al patrimonio cultural específicamente arqueológico, es la "Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico" (adoptada por el ICOMOS en el año 1990). En él se incorpora el término "gestión"; que como se sabe conceptualmente engloba y sintetiza una serie de dimensiones relacionadas a lo político, administrativo, institucional, económico, ambiental y legal. Esta incorporación refleja los cambios en las concepciones del manejo del patrimonio para la conservación a lo largo de los años subsiguientes a esas primeras definiciones. Ya no se habla de disciplinas asociadas a la conservación o que le sirven a ella, sino que la conservación es posible en la medida que se desarrolle dentro de un nuevo espacio de interdisciplinaridad y participación social; se dice que la conservación del patrimonio arqueológico no puede basarse únicamente en la aplicación de técnicas provenientes de la arqueología, sino que se necesita de la competencia de profesionales de diversas disciplinas, como así también de la cooperación de organismos administrativos, empresas privadas y personas de la comunidad en general. Destaca la importancia de que ésta conservación se realice con un adecuado mantenimiento y garantía de los medios necesarios dentro de las necesidades y tradiciones de cada país. En este sentido plantea que ya que toda excavación supone una destrucción, ésta debe llevarse a cabo en sitios condenados a desaparecer o ser lo menos destructiva e incidente posible.

Por otro lado está ampliamente elaborada la idea de gestión preventiva tomada desde la obligación de contar con instrumentos fundamentales de trabajo como son los inventarios de patrimonio, hasta la determinación de zonas de reserva para las generaciones del futuro en los mismos yacimientos. Considera primordial el control de las intervenciones de la mano de la investigación, la formación profesional y la ética. También se advierte implícitamente en su Art. Nº 2 la necesidad de que la conservación esté incorporada y/o considerada dentro de las políticas de desarrollo desde los planos globales a los planos locales. Esta consideración, (como se podrá ver avanzado el análisis general) está en directa relación con el momento en que fue redactada la carta ya que en ese tiempo ya se había comenzado a hablar de un nuevo modelo de desarrollo y un tipo de planificación alternativo a las formas tradicionales, considerando la importancia de la presentación de este patrimonio al gran público a través de una amplia variedad de aproximaciones posibles.

Para este trabajo entonces, se concibe la conservación en su sentido más amplio e integral, donde no sólo se plantean las implicancias relativas a la protección del patrimonio; sino éste visto inmerso en su contexto medioambiental en cuanto a que debe ser considerado

también para su conservación, en especial cuando el patrimonio se ubica dentro de espacios naturales. Situación común para los sitios de patrimonio arqueológico rupestre en la que existe una interrelación de tipo primaria con el paisaje en el que se enmarca; "...el paisaje se presenta ante los ojos del espectador, en una relación de constante interpretación conformando un tipo de armonía particular ...Nos encontramos frente a un tipo de metamorfosis, donde no hablamos ya de un paisaje natural únicamente, sino de una unidad de mayor complejidad que ha sido denominado "paisaje ecológico rupestre"..."(Vega, Gelós, Marzari 2000). Directamente relacionado con ello entendemos que la conservación tiene sentido en la medida que existe la idea del disfrute y reapropiación de los valores espirituales y culturales del patrimonio; esto es, que la conservación adquiere sentido en la medida que exista una interrelación dinámica y efectiva con el hombre del presente (garantizando esa interacción para el hombre del futuro).

Al fenómeno del posmodernismo se le opone y nace dentro del seno de este mismo fenómeno una vuelta y una búsqueda profunda al reconocimiento de la identidad cultural y al contacto con lo natural, con lo primario y una nueva visión del tiempo libre y sus usos. En virtud de ello en tiempos recientes se ha ido consolidando a nivel mundial la idea de que una de las alternativas más propicias para que pueda desarrollarse esta interacción es a través del turismo y la recreación con base en la sostenibilidad del patrimonio.

A lo largo de los años el turismo ha sido catalogado como un factor depredador del patrimonio, lo que ha sido evidenciado lamentablemente por el gran número de sitios y/o recursos devastados por acción del turismo. Pero estos resultados fueron (y en algunos casos lo siguen siendo) producto de la ausencia de una planificación adecuada, falta de estudios de base, una visión netamente económica del fenómeno, la idea de explotación, falta de acciones educativas y la ausencia de una visión a largo plazo, entre otros muchos factores. Se visualiza entonces a la conservación como un factor importante para la continuidad en el desarrollo del sector turístico. Dicho sector debe ayudar a la conservación como una inversión en sus propias actividades, para ello han de comprenderse los mutuos beneficios de este tipo de interacción.

El World Conservation Union (UICN) define el desarrollo sustentable como: "... *El proceso que permite el desarrollo sin degradar o agotar los recursos que hacen posible el mismo desarrollo...*". Esta última definición guarda de alguna manera los contenidos filosóficos de base de esta nueva perspectiva del desarrollo, su nueva conceptualización. A manera de síntesis diremos que el desarrollo sustentable se sostiene en una nueva base filosófica y técnica. Considera al hombre y sus necesidades y la conservación de los recursos a largo plazo; esto es, obtener un crecimiento económico con equidad social y con base en la conservación ambiental (G. Geisse Grove).

Sabido es que en el caso de América latina las particulares características de la evolución política, social y administrativa obstruyó la generación de alternativas para el desarrollo a largo plazo, situación que está cambiando con lentitud; frente a un contexto de inestabilidad (y con ello ausencia de continuidad) económica y política resulta una tarea muy dificultosa y compleja aunque no imposible.

Por otra parte se considera que dentro de la concepción global del desarrollo sustentable se involucran todas las actividades y los haceres del hombre y ésta nueva corriente no ha pasado inadvertida para los estudiosos y planificadores del fenómeno turístico. Es así que se han estipulado principios de sustentabilidad aplicada al turismo y aprovechamiento de los recursos en lo que se podría definir como un intento por consolidar un tipo de relación simbiótica entre la conservación y el turismo; esto es, que sean mutuamente inclusivos en todos aquellos haceres del hombre que tengan que ver con la recreación y el disfrute del patrimonio tanto cultural como natural.

A manera de síntesis se dice que el turismo sustentable puede contribuir en la satisfacción de necesidades sociales, económicas y estéticas, al mismo tiempo que propender al mantenimiento de la base ecológica y cultural que lo sostiene. Se puede indicar que la conservación se transforma en un eje que atraviesa de manera transversal los contenidos y las bases del turismo sustentable y que es una de las condiciones fundamentales para que éste se desarrolle.

Es entonces que se considera aquí que el desarrollo de actividades turísticas (con base en la sustentabilidad) en los sitios de patrimonio cultural resuelve una de las problemáticas fundamentales, en referencia a reconocer cual es la mejor manera para consolidar la protección efectiva del patrimonio cultural y la distribución colectiva de su beneficio; de esta manera se puede garantizar el derecho colectivo al disfrute de los valores espirituales y culturales del patrimonio. Propiciando a su vez, la generación de recursos para el mantenimiento de las tareas de conservación.

No obstante, para la consecución de esta simbiosis es necesario realizar un trabajo a largo plazo de gestión inter - institucional (tanto de organismos públicos como privados) en su carácter de contralores, coordinadores e impulsores del proceso.

En nuestro país contamos con la Ley Nacional 21.836 del año 1978, a través de la que se aprueba la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la ciudad de París el 16 de noviembre de 1972. En sus considerandos, hace mención a la amenaza de destrucción y por ende de desaparición por

causas naturales y antrópicas, del patrimonio natural y cultural potenciado esto por la insuficiencia de recursos económicos, técnicos y científicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien ha ser protegido. También se refiere a la importancia para el mundo de proteger estos bienes únicos e irremplazables por lo que incumbe a todos el colaborar en su conservación. En ella se establecen las definiciones del patrimonio cultural y natural, estableciendo diferencias entre monumentos, conjuntos y lugares.

Actualmente contamos con la nueva Ley 25.743 (ver Anexo II) de "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" de jurisdicción nacional, sancionada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina el día 4 de Junio de 2003, que deroga la antigua Ley Nº 9080 y su decreto reglamentario.

Esta ley constituye la normativa máxima a nivel nacional con la que es menester manejarse y que permite y exige una unificación de criterios en cuanto al manejo o a la forma de abordar el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico del país.

Creemos, que las provincias que ya poseen sus propias leyes de Patrimonio, deberán realizar una relectura de las mismas, lo que permitirá determinar si éstas se adecuan o encuadran o no dentro del nuevo marco legal que ofrece esta ley de jurisdicción nacional.

Establece una clara delimitación de los elementos que componen el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, como así también sus objetivos, dentro de los que se encuentran la preservación, protección y tutela.

En cuanto a la autoridad de aplicación de la misma, para el caso del Patrimonio Arqueológico, será el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, en tanto que para el Patrimonio Paleontológico, será un organismo que funcionará dentro del área de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Prevé la creación y organización en todo el ámbito nacional de un Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y Paleontológicos al que cada persona que los ubique o descubra deberá recurrir para su denuncia, como así también un Registro de Infractores y reincidentes.

En cuanto al dominio de los bienes arqueológicos y paleontológicos, establece que son del Estado nacional, provincial o municipal, según donde se encuentren, y para su enajenación se debe contar con una autorización expresa del Estado, sin la cual se impondrá una multa. En el caso de ser necesarios estudios de investigaciones sobre alguno estos bienes, los organismos competentes establecerán los períodos durante los cuales serán otorgados en

préstamo los mismos, como así también facilitarán las solicitudes en las que se registrarán una serie de requisitos básicos.

En relación a los vestigios arqueológicos que se encuentren en propiedad privada, como es el caso del sitio objeto de esta tesis, "la autoridad competente acordará con sus propietarios lo necesario para facilitar el estudio y/o preservación del yacimiento" (art. 35 De las limitaciones a la propiedad particular) y en caso de que su conservación conlleve una servidumbre perpetua, se la deberá establecer a través de una ley especial e indemnización de los terrenos.

Son consideradas infracciones: la no solicitud de concesión para la realización de algún tipo de trabajo con estos bienes; su no denuncia, ocultamiento, comercialización o traslado sin autorización; el incumplimiento de alguna de las cláusulas en el caso de concesiones. Las sanciones al incumplimiento de esta ley prevén: apercibimiento, multas, decomiso de los materiales, suspensión o caducidad de concesiones, inhabilitaciones y clausura temporaria o definitiva.

Le otorga una importante participación a las universidades nacionales y a entidades científicas de trayectoria reconocida en las investigaciones de este tipo de patrimonio, en cuanto a que deben llegar a un acuerdo en relación a las funciones de protección y difusión del conocimiento del mismo.

Por otro lado, la provincia de Río Negro, cuenta con la Ley provincial N° 3041 (ver Anexo II), cuyo objeto es la protección, conservación, acrecentamiento y recuperación del Patrimonio Arqueológico Y Paleontológico de la provincia y el ordenamiento de las actividades que se vinculen a la investigación y aprovechamiento científico y cultural del mismo. Cabe aclarar que el análisis de esta ley se circunscribirá a los aspectos relacionados directamente con el Patrimonio Arqueológico. Es así que en cuanto al objeto y fines, especifica que serán objetos considerados arqueológicos los "restos y objetos y/o cualquier otro rastro de existencia humana, que acredite testimonio de épocas o civilizaciones pasadas, para las cuales, las excavaciones, prospecciones o descubrimientos son la fuente principal o una de las principales fuentes de información científica. Define los que serán considerados: yacimientos, excavaciones, prospecciones, hallazgos causales, muestreos e investigaciones, lo que consideramos permite una clara delimitación de las actividades que se desarrollen en relación a este patrimonio. Determina el carácter de bienes inalienables del dominio público a los yacimientos arqueológicos, los bienes muebles arqueológicos que no sean de dominio privado (colecciones de museos u otras instituciones municipales o del Estado) o los objetos (bienes muebles) obtenidos en campañas científicas. Declara de utilidad pública los bienes arqueológicos muebles o inmuebles de dominio privado y de ser necesario, el Estado Provincial

establecerá con sus propietarios, lo que sea menester para su estudio, prospección, excavación y/o conservación. En su artículo 13 establece la creación del Registro Patrimonial de Bienes Arqueológicos y Paleontológicos que estará a cargo de la autoridad de aplicación de la presente ley, la que funcionará en la órbita del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales.

En lo que respecta a la circulación de los bienes que contempla, estipula que la salida de los mismos fuera del territorio provincial será solamente por fines de estudios, investigación o para integrar exposiciones culturales o científicas con la previa autorización de la autoridad de aplicación.

Entre los artículos 22 y 29, determina las condiciones bajo las que está permitido realizar investigaciones y exploraciones científicas, como por ejemplo ser instituciones científicas y/o profesionales y técnicos de las disciplinas inherentes a la materia de esa ley; plan y cronograma de trabajo de la campaña entre otras. Considera también la posibilidad de que los propietarios de tierras fiscales en los que existan yacimientos arqueológicos o paleontológicos actúen como cuidadores de esos bienes.

Prevé la creación de un Fondo para la Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, administrado por la Autoridad de Aplicación e integrado por: una asignación anual en el presupuesto de gastos y recursos de la provincia, cánones por habilitación de museos, multas, donaciones, legados, subsidios, tasas por el uso y usufructo de las áreas protegidas que contengan los bienes comprendidos en la presente ley, etc. Estipula el régimen de sanciones y acciones legales para las infracciones a la misma. Cabe aclarar que aún no se ha elaborado su decreto reglamentario.

El sitio objeto de nuestro estudio, se encuentra bajo jurisdicción del Endemas (Ente para Desarrollar la Margen Sur de los ríos Limay y Negro), organismo cuyo objetivo principal es Planificar, Promocionar y Coordinar los estudios y acciones para el desarrollo sustentable de la Margen Sur del ejido de Cipolletti, por lo que podemos considerar a la legislación que le da vida (ley 3142/97) en concordancia con las normativas tanto nacionales y provinciales como internacionales hasta aquí analizadas.

Este ente, contempla dentro de sus objetivos específicos el ordenamiento de los estudios para establecer las distintas posibilidades de desarrollo sustentable del área, el relevamiento de los recursos económicos y sociales de la zona y la resolución sobre su mejor aprovechamiento, facilitando la participación de los involucrados y preservando los recursos naturales y el patrimonio cultural.

Es importante tener en cuenta que el 80% del territorio corresponde al área protegida "Valle Cretácico" (ley prov. 3033), donde como atractivo cultural se distinguen las pinturas rupestres del Cañadón "El Arenoso", también denominadas de Lonco Vaca.

GESTION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Toda idea de desarrollo que tenga al patrimonio como eje fundamental debe contemplar en forma equilibrada tres pilares sobre los que debe sustentar la gestión del mismo: **investigar, conservar y difundir**. La generación de proyectos de turismo cultural requiere una ingente cantidad de trabajadores para cubrir los nuevos puestos de trabajo por ellos demandados, con lo que la comunidad local puede colaborar, al contar con historiadores, arqueólogos, restauradores, arquitectos y demás profesionales que, desde un ámbito cercano y reconocido, pueden incorporarse laboralmente a los proyectos con la doble función de provocar una calificación del desarrollo local y la generación de impulsores internos del propio emprendimiento.

Debates continuos de los ochenta acerca de la necesidad de una activación del Patrimonio Cultural a través de nuevas formas de gestión, dieron lugar al surgimiento de ideas como la de difusión de los valores del patrimonio y de diferentes formas de uso turístico, como una herramienta que posibilita la revalorización del producto y por consiguiente una apreciación desde el punto de vista social que involucra un reclamo de protección y valorización del recurso.

En este sentido y considerando al marketing como una forma de pensar que relaciona todas las actividades de una organización como son, según Philip Kotler, el "análisis, organización, planificación y control de los recursos, políticas y actividades de la empresa que oferta al cliente con vistas a satisfacer necesidades y deseos de los grupos escogidos de clientes, obteniendo con ello un beneficio" y a su gestión (marketing management) como "el proceso de planificar y ejecutar la concepción, promoción y distribución de ideas, productos y servicios, para crear intercambios y lograr objetivos fijados", es que al ver al Patrimonio Arqueológico Rupestre como un producto es que estimamos la posibilidad de aplicar formas de gestión de las empresas privadas a organizaciones y administraciones culturales públicas. Es sabido que no puede existir el marketing sin la presencia de un producto que necesita ser vinculado con un mercado para ser promocionado, conocido. Siendo el objetivo principal la satisfacción del cliente, es necesario entonces, tener en claro cuál es su percepción del producto y una forma de saber esto es encontrar el lenguaje, los términos en que debe ser presentado para llegar al destinatario/cliente. El marketing no es la venta del producto, es la

acción que la facilita. Cabe aclarar aquí que adherimos básicamente a una concepción social, responsable del marketing con miras a una mejor calidad de vida de las personas observando sus necesidades, deseos e intereses y contemplando el bienestar en el largo plazo, no dejando de lado la posibilidad de enriquecer ese bienestar, ofreciendo nuevas alternativas de apropiación de este producto social ampliando así las posibilidades de goce, de disfrute del mismo.

Siendo uno de los objetivos del marketing social el diseño de estrategias para lograr cambios de determinadas conductas, podemos decir que abordar el patrimonio objeto de nuestro estudio desde esta perspectiva, puede contribuir a un cambio de actitud de los usuarios del mismo en términos de concientización respecto a su uso. Esto, si bien podría ser considerado como un beneficio invisible, intangible, lo sería solo en el corto plazo, ya que un cambio de actitud en cuanto a las formas de manejo que se dispongan de este patrimonio pueden contribuir y de hecho así es, a su preservación y conservación en el largo plazo.

Dentro de esta óptica encontramos una fuerte presencia de los aspectos que hacen a la deontología que según Jeremy Bentham "... estudia los deberes que deben cumplirse para alcanzar el ideal utilitario del mayor placer posible para el mayor número posible de individuos"..., es lo justo, lo adecuado. Esta deontología, está presente en la "Carta de Venecia" (carta internacional sobre la conservación y restauración de los monumentos y los sitios, 1964), donde hace hincapié en el respeto al material de origen, el aspecto estético de la obra, a la reversibilidad de las intervenciones, como así también a la ética con la que se debe tratar estos yacimientos.

Podemos hablar entonces de una filosofía de gestión válida para cualquier organización. Así una filosofía de gestión de una organización que trabaje con el Patrimonio Arqueológico Rupestre estará orientada a satisfacer las necesidades de la sociedad, los individuos dentro de un marco ético que propenda a la conservación y sustentabilidad del recurso obteniendo con ello un beneficio en cuanto a su valoración. Pero no se debe perder de vista que si alguno de los valores que poseen estos sitios entran en conflicto, se comienza a correr riesgo de destrucción de los mismos y en este sentido el Director del Getty Conservation Institute, Miguel Ángel Corzo, dice: "El legado que hemos heredado de las culturas antiguas es un recurso no renovable, cualquiera de estos recursos que sea explotado sin una visión de futuro correrá el riesgo de ser dañado y desaparecer." Por su lado la directora de Proyectos Especiales del mismo Instituto observa: "Nuestra responsabilidad es conservar el sitio y sus valores culturales, para esta generación así como para las futuras"; en tanto que la Directora del Programa de Desarrollo, Marta de la Torre, plantea: "No es suficiente salvar un sitio solamente para que la información pase de investigador en investigador. Los sitios deben ser abiertos al

público". Actualmente conocemos países en los que los sitios son abiertos al público, y en relación a ello es que Corzo agrega: "En países en los cuales el turismo es una importante fuente de ingresos y de trabajo, tenemos que reconocer el legítimo deseo de desarrollo de los sitios arqueológicos como generadores de actividad económica. Pero el impacto del turismo puede y debe ser manejado con sabiduría". En países como los nuestros que contamos con grandes reservorios de Patrimonio Arqueológico Rupestre y teniendo en cuenta las megatendencias a nivel mundial en relación al turismo cultural y que involucran viajes motivados principalmente por el conocimiento de culturas exóticas, diferentes a las tradicionalmente visitadas, es que no debemos estar ajenos a estos cuidados. Por otro lado Marta de la Torre manifiesta que: "Es particularmente importante que el pueblo local sea incluido en el proceso de desarrollo. Si ellos se sienten "dueños" de un sitio, estarán dispuestos a protegerlo" (Barreto, 1996). Es importante lograr una revalorización de los valores del Patrimonio Cultural de un pueblo por parte de sus habitantes, pudiendo actuar éstos como detonantes para la toma de conciencia de su importancia como posibles generadores de actividades alternativas de desarrollo local. En procesos de planificación, la población residente será un factor de cohesión o de disgregación, según se la haya tenido o no en cuenta.

Toda organización que trabaje con este tipo de patrimonio y que tenga en cuenta las características cambiantes de su demanda en cuanto a necesidades y deseos debe estar alerta para tomar una actitud abierta a las alteraciones del mercado, aplicando el marketing como filosofía de gestión para alcanzar sus metas. Para ello es necesario un posicionamiento en el mercado, de manera tal que los interesados en el Patrimonio Arqueológico Rupestre puedan diferenciar las características del mismo ofrecidas por diferentes organizaciones o administraciones.

La gestión cultural conceptualmente engloba y sintetiza una serie de dimensiones relacionadas a los aspectos administrativos, institucionales, económicos, ambientales y legales, debe estar orientada de manera tal que el producto patrimonial esté disponible para su inmediato uso y disfrute por parte de los destinatarios.

La tendencia que la presión del turismo ejerce sobre la gestión del patrimonio nos lleva a reflexionar acerca de la o las formas en que se lo debe presentar. Estas pueden ser: los denominados centros de interpretación; parques temáticos; adecuación o creación de museos locales o regionales, con todo lo que ello implica en cuanto a la gestión y formación de una colección de objetos coherente y bien documentada, presentada y conservada; como así también el mejoramiento que los centros históricos o los yacimientos arqueológicos demandan. En el caso específico de los yacimientos arqueológicos el objetivo principal debe ser un trabajo interdisciplinario y complejo donde las prioridades sean la conservación y la investigación,

donde los itinerarios (senderos) deben surgir de la comprensión de los significados del sitio, de su correcta excavación, de su documentación y de la consolidación y conservación de las estructuras que lo conforman. Porque:

- el objetivo de la señalización es brindar una información científicamente válida, documentada, comprensible y amena (es decir, *interpretativa*) además de la orientación física del visitante;
- las características de las construcciones que sirven de apoyo deben estar de acuerdo con la composición de la demanda y no interferir con la comprensión global del yacimiento y su entorno, por lo que se debe evaluar el impacto visual que las mismas producirían;
- los productos de venta al público deben ser considerados objetos de calidad testimonial, educativa y didáctica;
- al trabajar un yacimiento o un inmueble debe tenerse en cuenta el entorno mediato e inmediato, natural y cultural, objeto también de investigación y conservación.

Por ello, se han definido algunos componentes que tienen que ver con la preservación desde la perspectiva del acceso de visitantes.

Se deberían elaborar programas que proporcionen un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para prolongar en el tiempo la vida del patrimonio natural y cultural. "En el caso específico de los programas de interpretación, éstos deberían proporcionar el significado de los sitios del patrimonio y de sus tradiciones y prácticas culturales, así como ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y de su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos"³⁴ (Boletín 6 pág. 4) El visitante debería siempre estar informado acerca de la diversidad de los valores culturales, ya sean de carácter universal, nacional, regional o local que pueden adscribirse a los distintos bienes patrimoniales. Esto puede lograrse en la medida que los programas de interpretación presenten esos significados de manera relevante y accesible tanto para la comunidad local como para el visitante, usando métodos apropiados, atractivos y actuales en materia de educación, medios informativos, tecnología y desarrollo personal, proporcionando información histórica, cultural, además de información acerca del entorno físico.

³⁴ Boletín de Interpretación N° 6 – Enero 2002, p.p. 4

Los programas turísticos deberían alentar la formación de los intérpretes y guías del sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales.

En este sentido es que dentro de las estrategias de gestión del ENDEMAS se consideran no solo el Plan de Manejo del área protegida Valle Cretácico, sino también la idea de potenciar las pinturas rupestres, ubicadas en la zona del Cañadón "El Arenoso", como atractivo cultural y promover la visita a través del turismo arqueológico y educativo, mediante la elaboración de un plan de uso y manejo turístico del área.

En cuanto a las estrategias de sostenimiento de los programas de conservación; se detectaron una serie de relaciones enmarcadas en lo que se ha definido como "marketing aplicado a la conservación", en términos de estrategias de estructuras combinadas para la comunicación y comercialización de los sitios. En ella intervienen las instituciones responsables del manejo y administración de los sitios, empresas de viajes y turismo, organismos oficiales de control y los visitantes (turistas recreacionistas).

En síntesis se han reconocido una serie de acciones que articuladas contribuyen al sostenimiento económico de los proyectos una vez ejecutados, lo que demanda indefectiblemente criterios amplios de gestión. Algunos de los componentes estratégicos son : subsidios financieros del estado, terciarización de servicios, venta directa de publicaciones y souvenirs, beneficios indirectos por promoción y comunicación oficial, ingreso por cobro de permisos de acceso, donaciones por patrocinio de empresas privadas, beneficios indirectos de comunicación y promoción de asociaciones (ONG) y beneficios y donaciones de recursos de los institutos especializados.

Este compendio de estrategias necesitan de la definición de políticas claras de administración; que implica un cambio de mentalidad en cuanto a la visión del marketing de servicios. Lo que se propone es repensar y elaborar propuestas que ejerciten el tipo de relaciones organizacionales en un todo de acuerdo con el paradigma que avala la construcción de sociedades sustentables. El caso del plan de manejo de los sitios de Baja California (México) avala la efectividad de este enfoque.

PLAN DE MANEJO

ALGUNOS PRINCIPIOS PARA LA ADMINISTRACION DE SITIOS CON ARTE RUPESTRE.

Existen varias posibilidades para desarrollar y administrar sitios con el objetivo de facilitar visitas públicas, lo que depende de varios factores a saber: el tipo y la condición de los sitios arqueológicos en el área, su ubicación en relación a poblaciones, la proximidad a otras atracciones turísticas, las condiciones ambientales, la presencia o ausencia de ayuda gubernamental, la situación económica, políticas locales y el comportamiento del público. Sin embargo, años de experiencia en el desarrollo y la administración de sitios con arte rupestre en todo el mundo han dado como resultado un consenso general sobre los pasos principales, procedimientos y políticas que son los más apropiados cuando se inicia la planificación para el desarrollo de sitios arqueológicos y parques. Los más importantes de tales principios han sido desarrollados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en Australia entre los años 1979 y 1988; esta declaración es conocida como la Carta de Burra (ver la siguiente página de internet: www.heritage.gov.au/protecting.html).

La administración de un sitio con arte rupestre debe ser el resultado de un largo proceso de preparación (ver Strecker y Taboada 1995) que ha considerado los siguientes aspectos basados en los principios de la Carta de Burra:

- El significado (los significados) o el valor (los valores) del sitio.
- La base legal para la preservación del sitio y su administración (leyes nacionales, ordenanzas municipales, etc.).
- La participación activa de la comunidad local y otros grupos interesados en el proyecto y en la preservación del arte rupestre. Es muy importante que todos estos grupos sean involucrados, que ninguno se sienta aislado del proceso de elaboración del proyecto. Estos pasan a ser considerados protagonistas de cualquier operación que se emprenda: la intervención en el patrimonio tenderá al arraigo y desarrollo de la población, evitando así su éxodo, o su marginación. Por otro lado, al considerar a los habitantes como parte fundamental del patrimonio, se los compromete en el

reconocimiento de la necesidad de cambio, de adaptación a nuevas necesidades, nuevos hábitos, etc.

- Los objetivos del proyecto.
- El trabajo coordinado de un grupo interdisciplinario de científicos, en colaboración con la comunidad local y las autoridades regionales.
- La estrategia para lograr los objetivos.
- Un plan de trabajo en diferentes fases y un cronograma específico que incluye consultas con los grupos involucrados.
- El plan de manejo que resume los puntos anteriores.
- El monitoreo continuo del parque y/o sitio y la revisión y ajustes del proyecto después de algunos años.

Los sitios pueden ser tanto de propiedad pública como de propiedad privada. El caso que nos ocupa, se encuentra dentro de los segundos, lo que puede resultar beneficioso en relación a la puesta en uso turístico. En lugares privados la puesta en uso de los sitios no resulta perjudicial, siempre y cuando el propietario tenga internalizado que los valores económicos y culturales de un sitio no están separados sino que conforman una misma realidad.

Dado que en estos casos uso y preservación están en las mismas manos, será necesario establecer determinadas pautas que concilien y retroalimenten ambos aspectos.

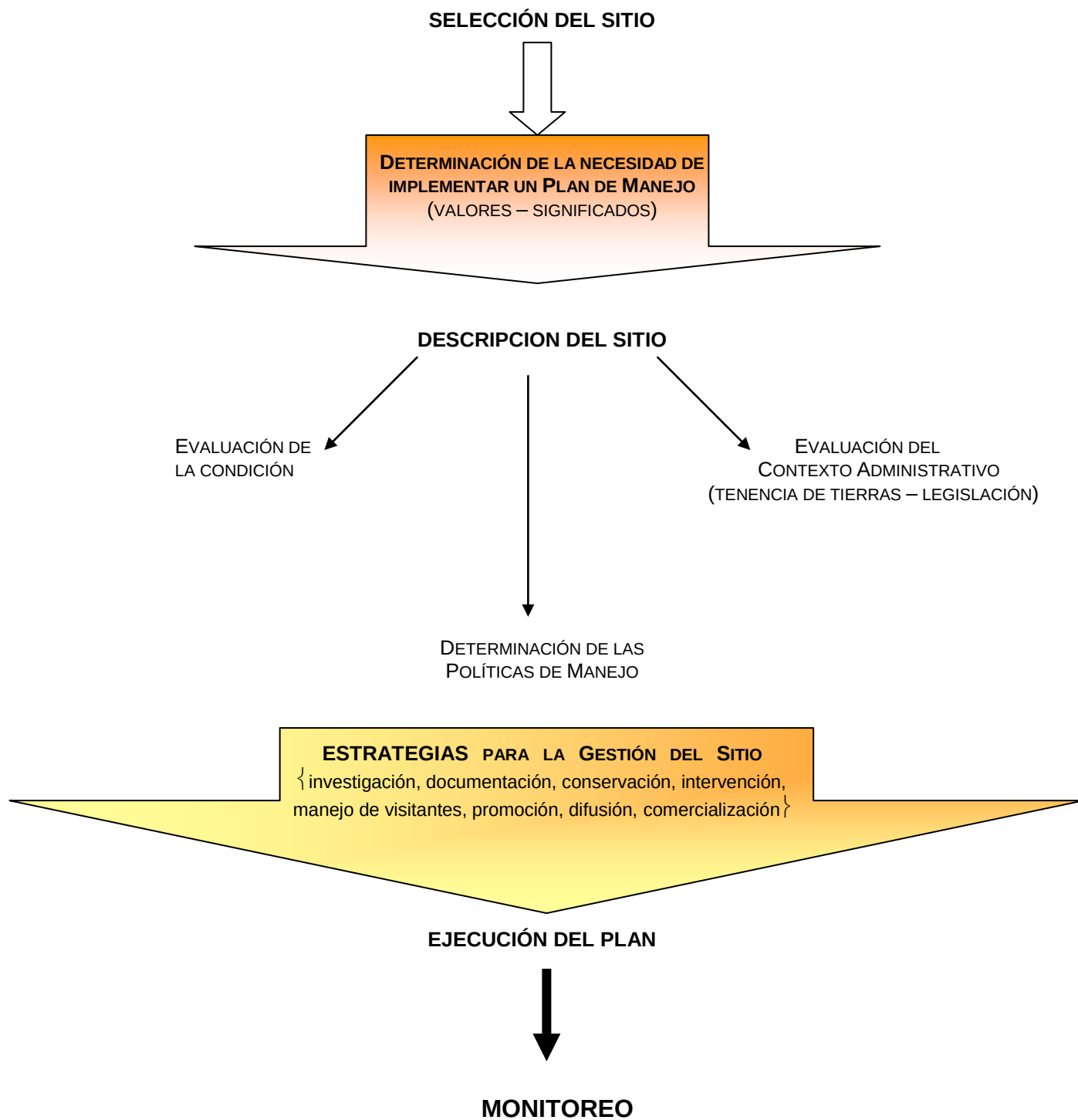
Un lugar con atractivos naturales y culturales como en el caso del Cañadón El Arenoso puede traer beneficios económicos para la comunidad local si se llega a un aprovechamiento racional de estos recursos para el turismo. Sin embargo, si no se protegen los sitios visitados por los turistas, no podrán ser preservados obteniendo como resultado su destrucción por las visitas descontroladas que resultan en actos de vandalismo y otras destrucciones. Por otro lado, si se crea una infraestructura apropiada en los sitios, el turismo aumentará. La comunidad local/los propietarios solamente podrán desarrollar tal proyecto si cuenta con la colaboración de un grupo de especialistas, como arqueólogos, investigadores y documentalistas de arte rupestre, expertos en turismo y parques, etc.

Toma mucho tiempo integrar a los diversos grupos en el proyecto y llegar a un consenso entre todos. Generalmente se necesita de tres a cinco años para planificar el desarrollo de un plan de manejo, lo que es una frustración para gente que desea ver resultados inmediatos. Sin embargo, la experiencia nos ha mostrado que una planificación adecuada al principio de un proyecto minimiza muchos de los gastos, problemas y esfuerzos en vano que resultarán inevitablemente de consideraciones incompletas y decisiones apuradas.

Un plan de manejo refleja las circunstancias políticas, sociales y económicas de un sitio y comprende un trabajo prolongado de un grupo especializado. Es la dirección administrada y controlada de un sitio en la que se deben maximizar las oportunidades y minimizar los esfuerzos, controlar los elementos que hacen al ambiente físico y ambiental del sitio; asegurar la preservación a largo plazo del sitio implementando políticas que minimicen el impacto. También incluye entender, respetar y reforzar los valores de ese sitio asegurando la preservación en el largo plazo.

Un plan de manejo debe tener como uno de sus objetivos, el mantener en forma permanente los valores que hacen a la importancia del sitio; el significado de valor debe ser el hilo conductor de este proceso.

PLAN DE MANEJO



Fuente: Elaboración propia.

CONTEXTO ADMINISTRATIVO: INTERVENCION PARA EL ACCESO DE VISITANTES

La experiencia desarrollada en diversos países que destinan ingresos para la administración de estos sitios, han demostrado que los que ya tienen visitas, deberían ser los primeros en desarrollarse, como una de forma establecer un inmediato control sobre los mismos. Los tiempos en los que la información arqueológica e histórica se podía mantener al resguardo de una divulgación masiva han cambiado y ya no es posible, por lo que es necesario educar a la población para lograr en ella una sensibilidad hacia este tipo de patrimonio.

Por ello, se han definido algunos componentes que tienen que ver con la preservación desde la perspectiva del acceso de visitantes.

Hemos considerado para ello cuatro aspectos:

- **Educación – Concientización:** En términos de educación no formal, por medio de la técnica de interpretación (in situ - proceso de comunicación – recreación) con la participación activa de los visitantes; bajo la dirección de un guía especializado y material gráfico de apoyo. (Se debería contemplar un programa de capacitación para los guías).
- **Diseño de las Intervenciones:** Como soporte físico de la interpretación. En términos de planificación de usos, zonificación – Restricciones y permisos-

Algunos de los aspectos que deben ser considerados son:

- Capacidad de carga física y psicológica.

- Áreas susceptibles de ser excavadas (prospección arqueológica)
- Ubicación de los paneles con las pinturas
- Calidad de preservación de los motivos (visibilidad)
- Extensión territorial
- Impacto visual (capacidad de absorción, intervisibilidad, etc.)
- Visuales paisajísticas y miradores.
- Pendientes (escurrimientos de agua, grado de dificultad, etc.)
- Vientos predominantes
- Costos de cada intervención.

Tomando la definición de Miguel Cifuentes *"La capacidad de carga efectiva o de soporte, es el límite máximo de visitantes determinado a partir de la capacidad de carga física luego de aplicar factores de corrección del Sitio (variables ambientales, físicas, ecológicas, psicológicas y de manejo)"*; *"y a fin de definir la capacidad de carga efectiva debemos conocer y ponderar los diferentes valores de las capacidades que conforman el Sitio, compuesta por tres aspectos: físico, psicológico y ambiental"*³⁵.

En función de esto, decimos que el acceso al Sitio se hará en grupos de entre 6 y 8 personas, en visitas de 2 horas in situ.

- **Administración:** En cuanto al manejo y gestión del sitio.
 - Horarios de apertura y cierre/ controles/ estadística
 - Encuadre legal (responsabilidad de gestión)
 - Reglamento de derechos y obligaciones de los guías y visitantes (en términos de multas, permisos, etc.)
- **Monitoreo:**
 - Condiciones climáticas, estado de conservación de las pictografías y adaptabilidad de las intervenciones.

Metodología propuesta para el Sitio Cañadón "El Arenoso"

Criterios utilizados para la realización del sendero:

- Características del suelo; tipo, pendientes, etc.
- Ecurrimientos de aguas.
- Localización de las pinturas (distancia, visualización, estado, etc)
- Visualización del paisaje circundante en punto fijo (miradores) y trayecto.

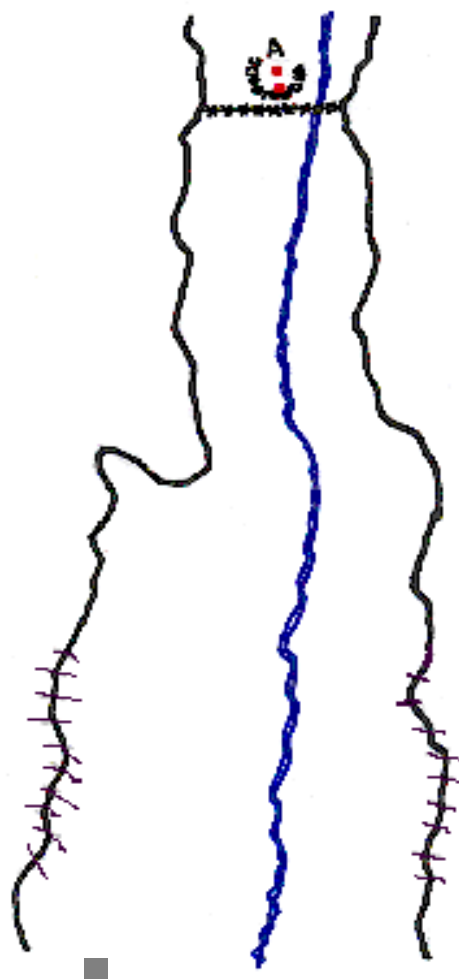
Criterios utilizados para el refugio

- Distancia al sitio
- Accesibilidad

Se proponen las siguientes intervenciones teniendo en cuenta la experiencia australiana en cuanto a diseños simples y poco onerosos.

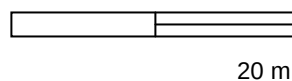
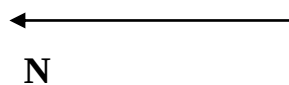
³⁵ Vega, Teresa: et. Al: op. Cit. P.p. 113.

UBICACIÓN DEL CAÑADÓN "EL ARENOSO"



Referencias

- Puesto Pérez
- Pircas
- A** Arte Rupestre



Sendero:

Se propone que sea de una trocha de 0,75 cm., considerando las condiciones del suelo en cuanto al impacto para la circulación, las posibilidades de intervención, escurrimientos de agua, pendientes etc.; lo antedicho en el caso que corresponde a la nueva senda; ya que en los sectores del cañadón, donde existe una senda abierta por el paso natural de los habitantes de la zona, se consideró como mejor alternativa su aprovechamiento, teniendo en cuenta que la misma se desarrolla a lo largo del área seleccionada (a cargo del guía baquiano).

Con respecto a los elementos para ser observados en el recorrido, en el primer tramo y a ambos lados del cañadón, donde inicia el sendero, se observa la existencia de pircas componente interesante desde el punto de vista histórico y anecdótico del lugar; lo que sumado al componente natural le otorga variedad y ausencia de monotonía temática al recorrido, presentando como resultado un sendero que concentra -de manera integral- aspectos arqueológicos, geomorfológicos e históricos.

En el sendero interpretativo, se considera la realización de un mirador con paneles interpretativos de los aspectos geomorfológicos del área, fotografías y breves explicaciones de la evolución del paisaje cuya localización se propone que sea dentro de los primeros 30 mts. del cañadón.

Técnicamente definido como: de propósito único, histórico, arqueológico, geológico, natural, guiado y mínimamente señalizado con una duración de recorrido estimado de 01:30 a 02:00 horas.

Vista panorámica del
Cañadón con pirca
(Foto 6)



Aspectos constructivos:

Para la demarcación del sendero se sugiere la utilización de piedras que se extraigan de una cantera cercana al sitio y que presenten características lo más parecidas al entorno del cañadón, para lograr un impacto visual mínimo y en armonía con el paisaje.

Cartelería:

En cuanto a la cartelería, se han definido tres carteles:

- Cartel de Bienvenida
- Cartel de Inicio de sendero
- Cartel de Conciencia

Los materiales a utilizar para su realización debieran ser: piedras del lugar para los pilares que sostengan los carteles y chapas con el fondo pintadas de color marrón africano y las letras de color amarillo. Estas últimas deberán ser removibles (se atornillarán a los pilares) lo que permitirá guardarlas en el refugio cerrado próximo al inicio del sendero, para poder así prolongar su vida útil, debido a las inclemencias del tiempo principalmente en invierno, cuando es imposible acceder al sitio debido a las grandes nevadas que se registran.

Se propone colocar pequeñas estacas con referencia numérica al pie de los paneles que se visualizan durante el recorrido, con el objeto de que el visitante ubique en la cartilla el motivo y pueda leer su explicación estilística.

El cartel de inicio del sendero será realizado con dos pilares de piedra y placa removible de chapa pintada con esmalte sintético semi mate color marrón africano; dentro del cual se comunica el inicio del sendero y las normas de conducta por medio de íconos: "prohibido escribir, prohibido transitar a caballo y se permite tomar fotografías". Se prevé un tamaño de 1.20 m de altura y un ancho total de 2.15 m, y al igual que el resto de la cartelería que ha sido diseñado para armonizar con el paisaje circundante.

Aproximadamente a 50m del cartel de inicio del sendero, se propone localizar otro cartel, de "conciencia"; emplazándolo sobre el sendero natural que actualmente está marcado. Dicho cartel fue diseñado con el mismo lenguaje estructural ya descripto. En cuanto al contenido podría presentar una breve reseña de la importancia del sitio y en su parte inferior comunicar por medio de íconos que en ese sector "está prohibido acampar, prohibido escribir y prohibido transitar a caballo".

Finalmente el cartel de "bienvenida" podría localizarse en el inicio del sendero de acceso al sitio. Con respecto al contenido debería presentar el ícono seleccionado en la conformación del logotipo (isotipo) que identifique al sitio (imagen-marca). Dicho símbolo, debe ser la reproducción de uno de los motivos pintados que pueden visualizarse en el sitio y que se lo considera como más representativo del mismo, y en letra: "Sitio Cañadón El Arenoso, bienvenidos".

Refugio:

Se evaluaron diferentes alternativas de emplazamiento del lugar de descanso y finalmente se consideró como ideal a la construcción correspondiente al antiguo Puesto Pérez, no solo para aprovechar la infraestructura ya existente, sino también porque es allí donde comenzaría el sendero de acceso y recorrido del Cañadón. A partir de allí existe una senda que puede ser utilizada como eje vertebrador de toda la intervención en el área y por otro lado como acceso al sector con pinturas. Esto permitiría que el visitante pueda hacer uso del refugio tanto antes de iniciar su recorrido, como luego de terminado el mismo.

Se propone que a la construcción a utilizar como refugio o lugar de descanso se le de una coloración similar a la piedra del lugar para que permita una mejor absorción de la obra. En su interior sugerimos se cuente con un lugar para sentarse (donde se podrán exponer paneles interpretativos del área), un lugar para calentar agua con una cocina a leña, un baño químico, un palenque para los caballos y un cesto de residuos en el exterior (también realizado en base de piedra, madera y chapa).

Folletería:

Se sugiere la elaboración de folletería en idiomas español, inglés y portugués que contenga información similar a la de los paneles interpretativos del refugio abierto para que el visitante pueda llevar como recuerdo de su estadía en el sitio. Para el guiado dentro del sitio propiamente dicho se propone la elaboración de cartillas informativas con aspectos relacionados específicamente al arte representado en los paneles. También se prevé una cartilla que utilizará el guía en el mirador planificado a 150 mts. Del refugio cerrado. En este mismo mirador se pensó en un panel interpretativo del paleoambiente del área, que se construirá sobre alguna base que contemple el uso de material de la zona, con una inclinación de aproximadamente 45° y a no más de 50 cm. de altura.

También se contempla la posibilidad de elaborar una grabación en inglés y en portugués, que acompañe a los turistas extranjeros en el recorrido del sendero.

DOCUMENTACION

En cuanto a la documentación de las pictografías, se realizó un relevamiento fotográfico de las mismas y del paisaje circundante, teniendo en cuenta la articulación existente entre ambos utilizando para ello, fotografía color.

Estas imágenes constituyen un primer relevamiento del sitio

Análisis Estético – Formal del Arte Rupestre.

Se ha avanzado en la clasificación estético formal de las representaciones rupestres, adscribiéndolas al denominado "estilo de grecas". Podemos decir que se trata de una amplia variedad de diseños de pictografías realizados en las paredes laterales de una fractura en la roca graneodorita en la actual Estancia de Francisco Morales.

Para los trabajos de clasificación estético formal, se ha tomando como base la metodología propuesta por Teresa Vega³⁶ et. al. "Profundización de los Aspectos Estéticos de petroglifos y pictografía de la Provincia de Neuquén. Parte I", Universidad Nacional del Comahue y Legislatura de la Provincia del Neuquén. 1998.

El análisis que se realiza a continuación nos permitirá una aproximación más acabada de los aspectos estético formales de este arte. Para ello, se ha procedido a la digitalización de las imágenes.

³⁶ Vega, Teresa et. al. "Profundización de los Aspectos Estéticos de petroglifos y pictografía de la Provincia de Neuquén. Parte I", Universidad Nacional del Comahue y Legislatura de la Provincia del Neuquén. 1998

Dentro de la clasificación de estilos de Patagonia, pertenece al estilo de grecas. Módulo con tratamiento especular. El modo de aplicación del eje de simetría respeta la angularidad y las ortogonales para construir un carácter piramidal escalonado. El motivo se encuentra contenido entre paralelas virtuales. El módulo se organiza especularmente por su lado menor. Tratamiento interior con color amarillo. Idea de espacio interior y exterior. Pictóricamente es una figura de contorno, de trazo continuo con tinta plana en el tratamiento interior.



Foto 1: tomada por M. Gelós.

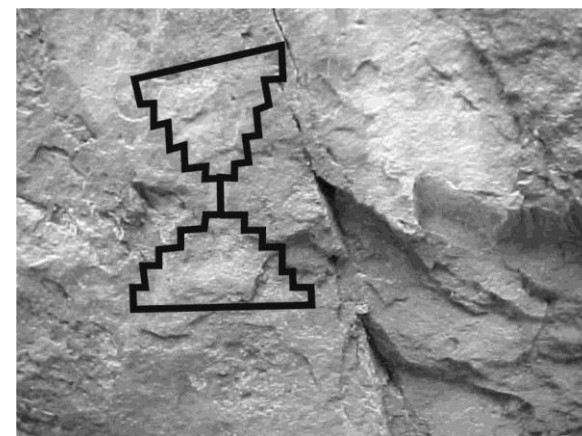


Foto 1: digitalizadas.

Composición comprendida entre paralelas ortogonales en cuyo interior se circunscribe un módulo escalonado abierto, por lo tanto se percibe el tratamiento del espacio interior y exterior con técnica diferente. Figura esencialmente lineal. El espacio interior y exterior está logrado a través de las líneas con una técnica de dibujo lineal en color rojo. El trazo es continuo. Estructura laberíntica abierta en líneas paralelas ortogonales, abiertas.



Foto 2: tomada por M. Gelós.



Foto 2: digitalizada.

Motivo laberíntico en greca, con un espacio, un recorrido interior conformado por grecas ortogonales.



Foto 3: tomada por M. Gelós.



Foto 3: Digitalizadas

Línea escalonada ortogonal. Motivo imbricado, laberíntico, sin organización compositiva de ordenamiento.

Organización laberíntica con un predominio de líneas ortogonales. Tratamiento interior de color amarillo y trazo lineal rojo, sin un ordenamiento preciso



Foto 5: tomada por M. Gelós.

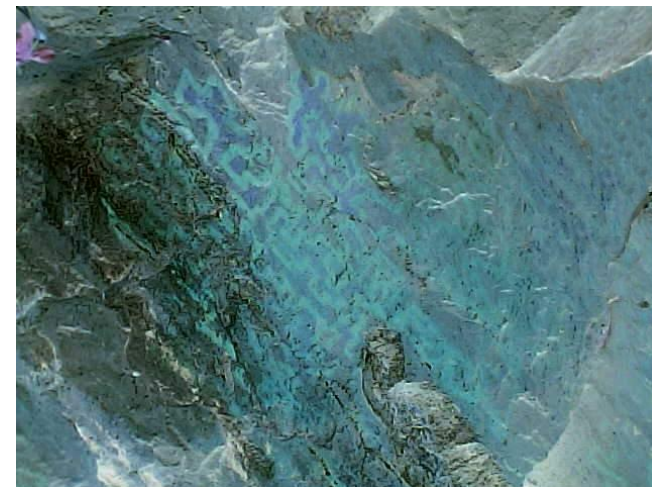


Foto 5: digitalizada.

Motivo triangular, triángulos sucesivos de color rojo con un trazo de aproximadamente 8 mm. Se ordena en torno a un eje virtual de simetría axial que le otorga cierto equilibrio. Se pueden observar los principios ordenadores de simetría, paralelismo, angularidad y repetición.

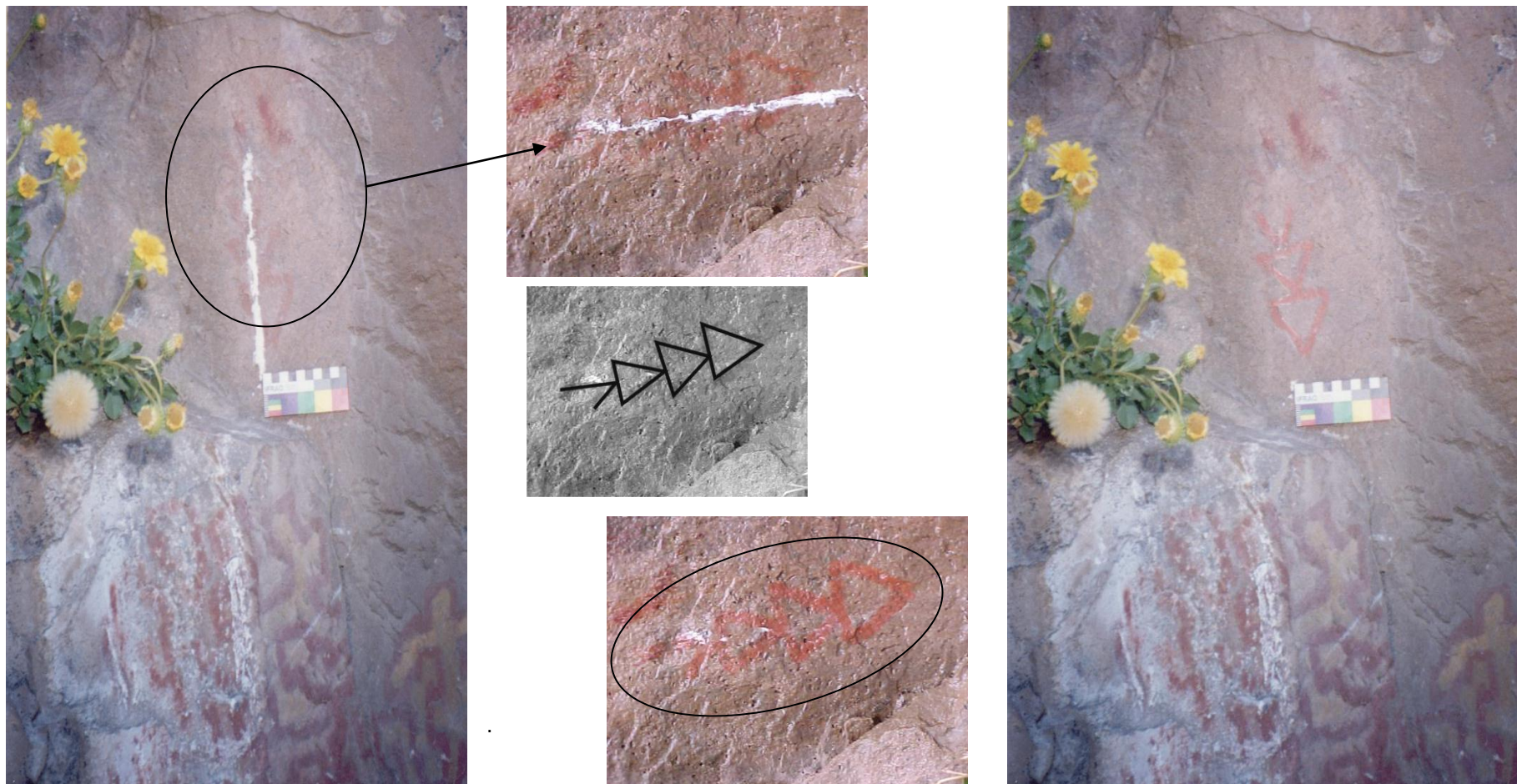


Foto 6: tomada por M. Gelós.

Foto 6: tomada por M. Gelós.

Figura antropomorfa estilizada con un eje de simetría virtual, de cuerpo lleno en color rojo. Los miembros superiores e inferiores están planteados

en contornos curvos. Realizado en tinta plana con un tratamiento jerarquizado de los miembros superiores. Tratamiento indiferenciado de los miembros.

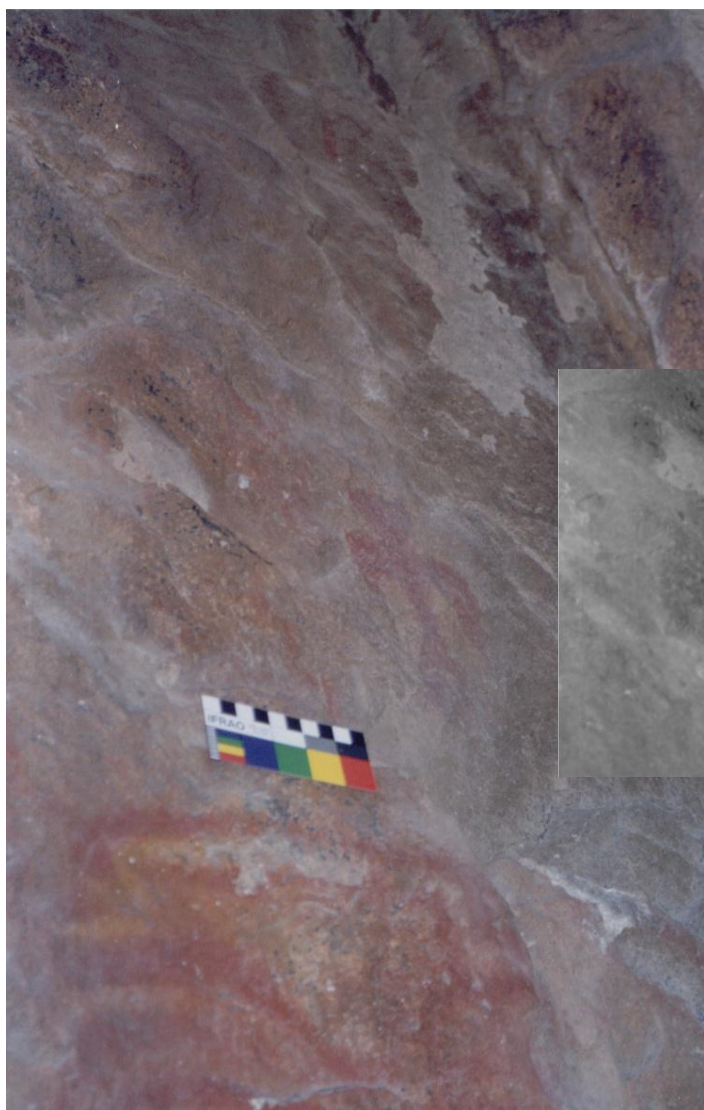


Foto 8: tomada por M. Gelós

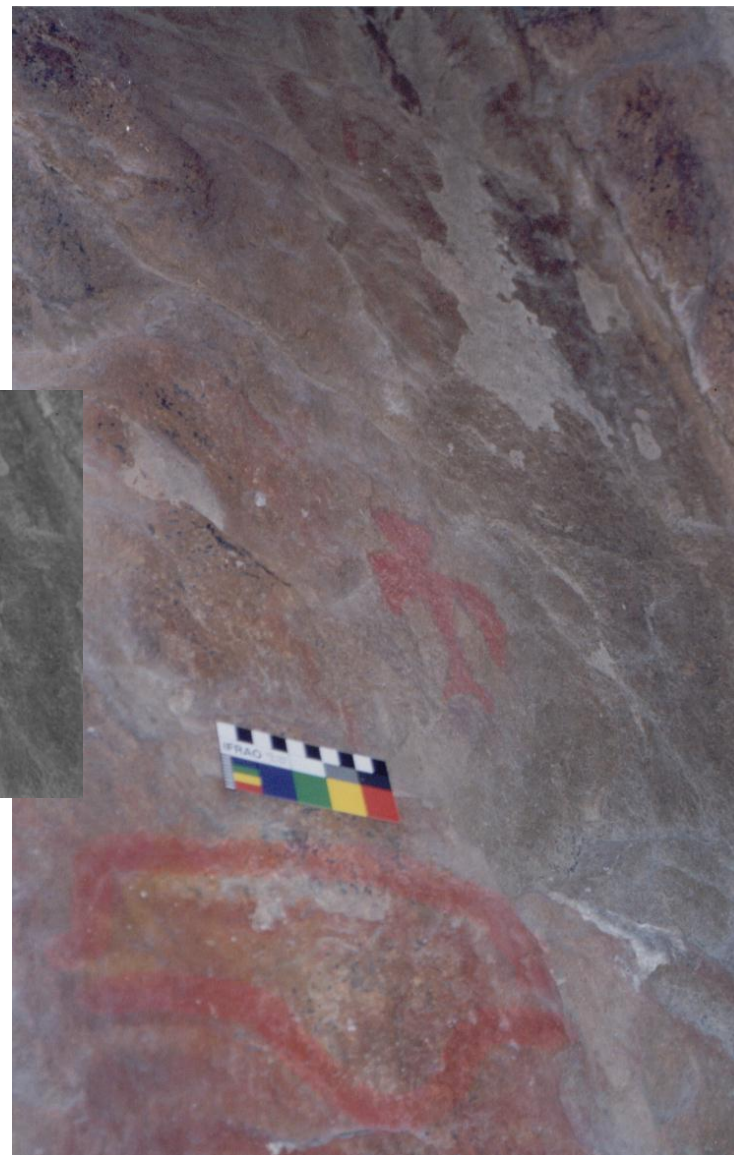


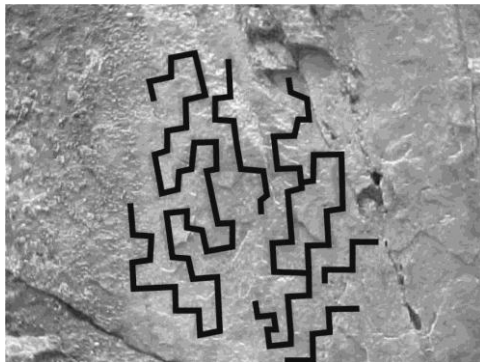
Foto 8: digitalizada



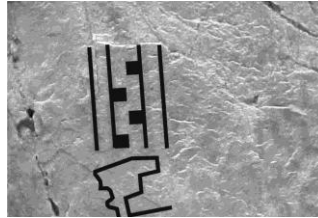
Foto 9: VISTA COMPLETA DEL PANEL, tomada por M. Gelós



A- Guarda que inscribe un módulo asimétrico en forma vertical. Motivo escalonado laberíntico. Se plantea la idea de figura – fondo – grecas ortogonales. Realizado en color rojo con un planteo de figura – fondo, pero el fondo sin color.



Fotos 10, 11 y 12: tomadas por M. Gelós

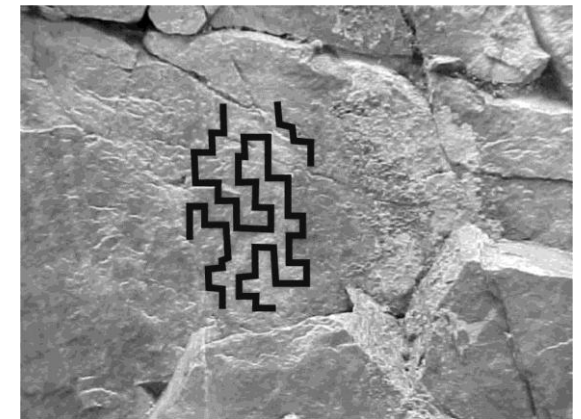


B.- Compositivamente hay un predominio de composición ortogonal. En su interior, variación en el trazo/con detalles en su interior compuesto por paralelas y escalonamiento que presenta una variabilidad con un engrosamiento en el trazo rojo.

La parte inferior se conecta/relaciona con motivos geométricos destacándose un módulo lineal ortogonal de color rojo. Sucesión en el uso, fragmentación del espacio. Ordenamiento de paneles en vertical.



C.- Idea de crear un espacio interior laberíntico abierto.



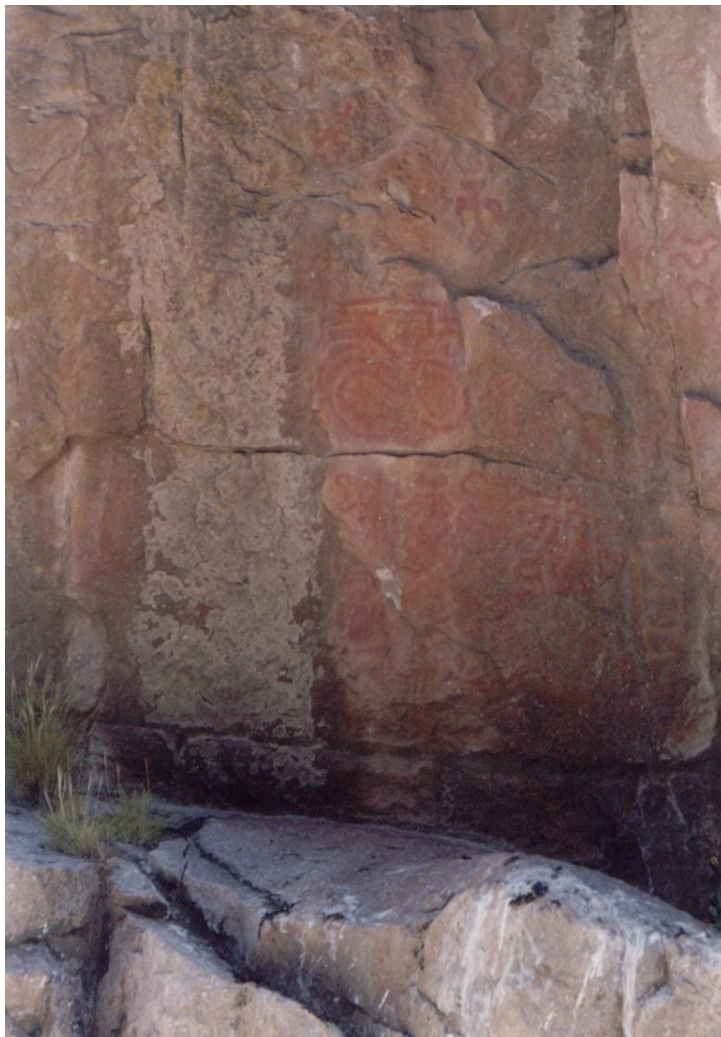


Foto 13: tomada por M. Gelós

Composición compleja. En su parte superior presenta líneas paralelas que conecta con figuras circulares concéntricas (2) también lineales, con espacio interior en amarillo. Figura mascariforme simétrica.

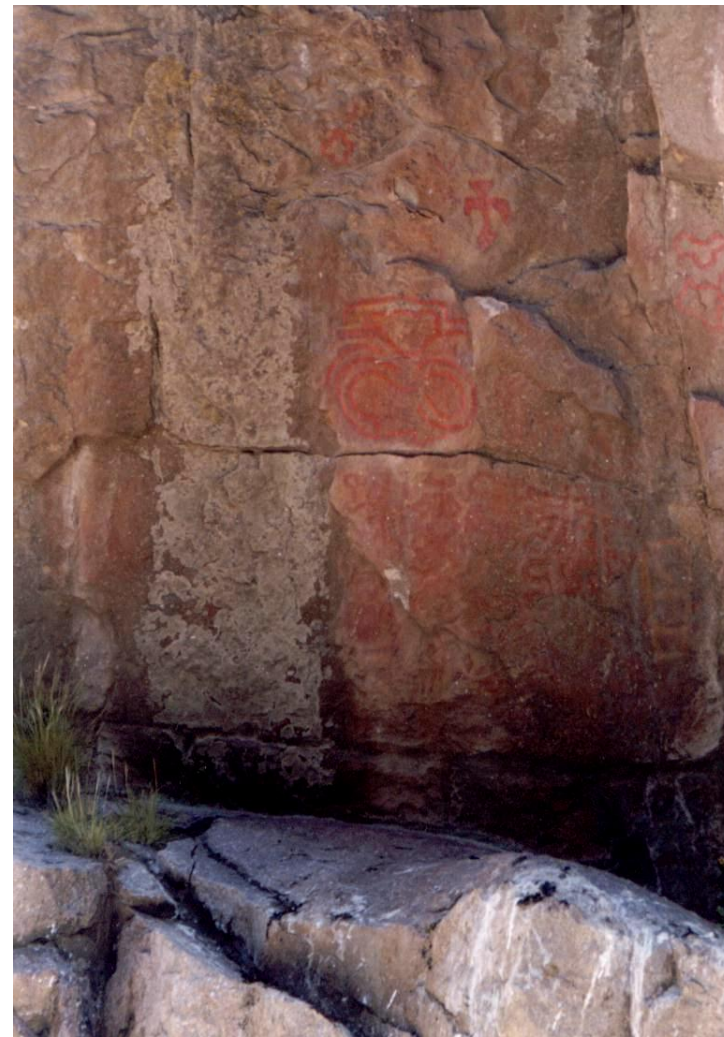


Foto 13: Digitalizada

Módulo escalonado ortogonal, idea de espacio interior/exterior a través de la tinta plana. Figura – fondo, planteo en paralelas. La proximidad de los motivos da idea del manejo del espacio.

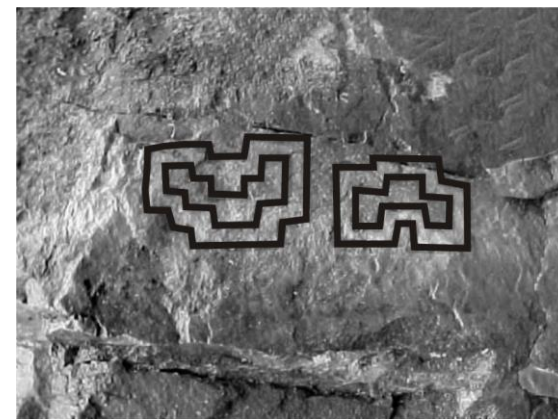
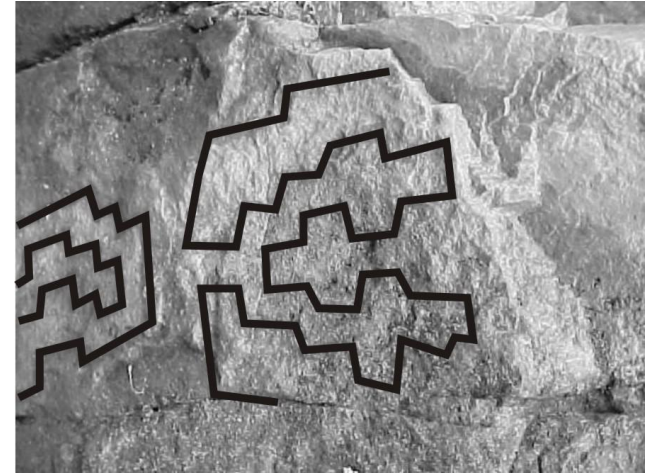


Foto 14: tomada por M. Gelós

Foto 14: tomada por M. Gelós



En síntesis, luego de este análisis podemos visualizar en cuanto al estilo de este arte, su clara pertenencia al estilo de grecas y que por otra parte es el predominante en esta área de Nordpatagonia.

Si entendiéramos a las modalidades estilísticas, éstas están esencialmente realizadas en simples trazos cuyo interior está definido en tinta plana. No se observan sombreados ni modulaciones que estarían hablando de una técnica de ejecución sencilla. No obstante, queremos destacar que su complejidad radica en los aspectos compositivos.

La resolución técnica es sencilla, lo que habla de un diestro manejo y una idea que persiste en todos los motivos que dimos en llamar módulo: figuras octogonales escaleriformes que sirven de base para otras combinaciones basadas en simetrías, sean éstas horizontales, verticales u oblicuas. El color predominante es el rojo.

No se observa una aparente variación entre la materia pictórica y el ligante, todas aparecen de textura liviana y muy posiblemente el vehículo de unión de los minerales molidos que sirvieron para unir, fue el agua.

No hay una gran variabilidad en las formas ni en la complejidad técnica del color. Los modos de combinación, hacen de éste, un sitio particular.

En cuanto al estado de conservación, en el terreno se ha podido observar que estos bloques están expuestos a agentes climáticos como la acción del sol, la lluvia y el viento, lo que va produciendo lentamente un desvaído de los motivos. No se observa deterioro por acción humana o vandalismo.

Este análisis, servirá de base para la elaboración de cartillas informativas que contemplen los aspectos relacionados específicamente al arte representado en los paneles y que se propone sean utilizadas como soporte escrito por el guía baquiano dentro del sector del cañadón donde se encuentra el mismo.

PAISAJE ARQUEOLOGICO RUPESTRE

El paisaje del área donde se ubican los sitios de arte rupestre tienen una determinada valía estética, por una parte, y por otra constituye un valioso recurso natural formado por múltiples elementos o componentes que contribuyen a estimular el interés de los visitantes. Bergallo et. a1997. Considerar ambos aspectos interesan a nuestro proyecto; pero también interesa su preservación, o sea el mantenimiento de una armonía como sistema, de ahí la importancia de su incorporación en un plan de manejo.

Desde un enfoque integral el paisaje natural se encuentra en un tipo de relación simbiótica con los bloques grabados. Esto es: el paisaje natural, tomado en forma aislada, posee un significado propio, auténtico e indiscutible; si lo consideramos, en conjunto con el legado cultural manifiesto en los bloques testigos del sublime arte del pasado, es allí donde podemos visualizar, una resignificación del sentido del paisaje.

Ahora bien, en un primer momento sólo plantearemos dicha relación disociada a los fines del análisis técnico de sus componentes estéticos; y luego poder redescubrir , su potencial turístico recreativo. Para finalmente iniciar su modo de preservación, con el aporte de otra disciplina, con la incorporación de los especialistas ecológicos.

Definición de las Cualidades Estéticas del Paisaje Natural del Sitio de Arte Rupestre Cañadón "El Arenoso" y su entorno escénico.

Para lograr una definición de las cualidades estéticas del paisaje natural del sitio que nos ocupa, se utilizó la metodología propuesta por Milagros Escribano (3) en la cual se define al paisaje en base a diversos elementos visuales "...Atributos que se refieren a la expresión visual

objetiva del paisaje, no a las preferencias ni a otro tipo de respuestas del observador frente al paisaje..."³⁷

Evaluación de las Cualidades Estéticas del paisaje:

La combinación de los distintos elementos constitutivos del paisaje crea composiciones en las cuales – de forma similar al análisis pictórico - se pueden distinguir cualidades comunes (unidad, fuerza o intensidad, variedad, etc.). Tomando las cualidades estéticas definidas por Escribano, hemos intentado crear un sistema de ponderación cualitativa para evaluarlas considerando que la creación de rangos numéricos es menos precisa para el caso.

	CUALIDAD ESTETICA		
CATEGORIA	UNIDAD	FUERZA/ INTENSIDAD	VARIEDAD
MUY BAJA			
BAJA			
MEDIA BAJA			
MEDIA		⊗	⊗
MEDIA ALTA	⊗		
ALTA			
MUY ALTA			

ELABORACION PROPIA

Como resultado del análisis preliminar la combinación de los elementos anteriormente definidos dan forma a una composición paisajística única, de gran armonía, con una fuerza particular producto de sus condiciones espaciales y de media variedad, en cuanto a heterogeneidad de escenas. Resulta de importancia realizar la siguiente salvedad ; un cuadro posee un límite; marco que habla de diferentes escenas a los ojos del observador, un adentro – cuadro o composición menor- y un afuera –pared, atril ,fondo, etc.,- aunque tenga gran variedad interior, el observador capta de manera inconsciente dos grandes escenarios, lo mismo, ocurre analógicamente con el paisaje,

³⁷ "El Paisaje" Cap. 5 -"Metodología de estudio". ETSI Montes Madrid. pag. 61.

la variedad se da hacia el interior en un continuo en el cual la heterogeneidad es parte del todo interior en este caso particular indivisible en otras unidades.

Unidades de Paisaje:

Se detectó una gran unidad irregular extensa, definida en función de la configuración topográfica y de su estructura geomorfológica.

Teniendo en cuenta las principales actividades fijadas por el ENDEMAS en los artículos 2 y 3 de la ley provincial N° 3142 (ver Anexo I), es que resulta indispensable la evaluación del impacto producido y/o susceptible de producirse en el sitio por el desarrollo de las actividades turísticas y no turísticas; lo que nos permitirá precisar a partir de los resultados obtenidos el ordenamiento, diagramación, zonificación y limitación de los usos del territorio. En este sentido y utilizando el material relevado, es que se está elaborando una matriz de impacto, la que nos permitirá comparar con mayor facilidad cuáles son los factores más problemáticos (ya sean naturales o antrópicos) y sobre los cuales es posible plantear actuaciones, así como tomar decisiones de cuáles son las actividades más propicias para desarrollar en el sitio considerando la conservación en el largo plazo del recurso.

Metodología:

Para la realización de la evaluación del impacto del desarrollo de actividades turísticas y/o recreativas del sitio de Arte Rupestre Cañadón "El Arenoso", utilizaremos el método de matrices. Asimismo, se incluyó dentro de la matriz de evaluación de impacto de acciones naturales, por considerar que su evaluación contribuye también a nuestra investigación; fundamentalmente en el sentido de clarificar el peso específico de los factores naturales y por comparación de los factores antrópicos en las medidas de conservación de los sitios con arte rupestre.

El esquema propuesto se basa en la Matriz de Evaluación de Impacto Físico-Ambiental del Profesor E. Salinas Chaves; y la Matriz de Evaluación de Impactos propuesta por H. Echieberri.

Hemos considerado, para éste primer análisis de carácter general, el desarrollo de cada actividad y cada uno de los factores naturales tomados en cuenta como una acción.

Posteriormente se clasificaron los efectos (en categorías) sobre el medio; ponderando el impacto de cada acción en el medio con la siguiente tabla:

Tabla de ponderación del Impacto

INTENSIDAD	DURACION	IMPORTANCIA
Fuerte (10)	Permanente (10)	Alta (10)
Media (5)	Temporal (5)	Media (5)
Baja (0)	Ocasional (0)	Baja (5)

Fuente: Elaboración en base a Salinas Chavez y Echieberri.

Numéricamente 10 corresponde al nivel más alto y 0 al más bajo; siendo el valor medio 5. A partir de esta escala compuesta obtenemos, por cada efecto en el medio producido por cada acción, un número índice que indica el valor del impacto.

Entonces será:

IV $i.x$ = índice valorativo del impacto producido por la acción (x) en el medio (i)

I.i = Intensidad del impacto de la acción sobre (i)

D.i = Duración del impacto de la acción sobre (i)

Ip i = Importancia del impacto de la acción sobre (i)

Por lo tanto:

Sí (e) corresponde al efecto en el medio (i) de la acción (x)

$$VI \text{ e.i.x.} = \frac{I.e.i.x + D \text{ e.i.x.} + Ip \text{ e.i.x.}}{3}$$

La Sumatoria de VI e.i.x. sobre el total de efectos categorizados para el medio (i) nos indica el índice de impacto de la acción (x) sobre el medio (i).

$$vi. I = \frac{\sum (VI.e.ix)}{\sum e.i}$$

Como resultado final el valor del impacto será considerado menos negativo cuanto más tienda su valor a 0 y más negativo cuando más se aleje el valor que asume de 0.

A partir de considerar categorías numéricas en la evaluación, podemos comparar con mayor facilidad cuáles son los factores más problemáticos (ya sean naturales o antrópicos) y sobre los cuales es posible plantear actuaciones; así como tomar decisiones de cuáles son las

actividades más propicias para desarrollar en el sitio, considerando la conservación en el largo plazo del recurso.

Síntesis del Análisis de Resultados y Conclusiones:

De la lectura de la matriz elaborada, se desprende que las acciones naturales son en su mayoría las que producen un mayor impacto negativo respecto al desarrollo de acciones antrópicas en el sitio de Arte Rupestre Cañadón "El Arenoso". Dentro de estas últimas, el motociclismo es la acción que produce un mayor impacto en todas las dimensiones (medios) analizados. Siguiendo en orden de importancia, la actividad de senderismo ecuestre. Por lo cual la actividad de senderismo pedestre y safari fotográfico asumen lo que podríamos llamar (en términos comparativos) el menos valor de impacto.

En cuanto al análisis de los factores naturales el mayor impacto negativo sobre el medio pinturas y soporte rocoso corresponde a los efectos producidos por el hielo y las heladas (registrando un valor de 2.98). Mientras que en los medios suelo, flora y fauna y agua el mayor impacto negativo lo producen los animales domésticos y salvajes (valores asumidos: 3.57; 2.14 y 2.5 respectivamente). En el caso del medio atmósfera, el mayor impacto negativo corresponde al factor viento (valor 1.38). En cuanto al medio relieve, el factor de mayor importancia es la lluvia y la humedad con un índice de valor de impacto de 1.11.

A manera de conclusión, podemos decir que es posible desmitificar la concepción popularizada entre los estudiosos de este tipo de patrimonio, en cuanto a la ingerencia en el impacto negativo que se produce en el sitio por el desarrollo de actividades turísticas, ya que emerge del análisis realizado que el mayor impacto negativo es producido por las acciones de la naturaleza y la actividad de los crianceros de la zona y no por turistas. Esto no significa que no haya efectos importantes a considerar al momento de conservar el sitio producto de la acción del desarrollo del turismo, uno de ellos es la pérdida por vandalismo (considerado efecto en función de la forma en que se practica la acción senderismo pedestre, por ejemplo) así como prohibir el desarrollo de motociclismo en el sitio, ya que altera considerablemente, todos los medios considerados.

Finalmente, hasta aquí hemos realizado una primera experiencia de aplicación de una metodología de evaluación, utilizada para el análisis del impacto y potencialidad del desarrollo de actividades turísticas en medios naturales exclusivamente; a un ambiente conformado por recursos culturales / arqueológicos de gran fragilidad incluidos en un medio natural. Por lo que es necesario profundizar el estudio de categorías de efectos para un tratamiento más exhaustivo y una mejor adaptación metodológica de manera que constituya una real contribución para un mejor ordenamiento y planificación de usos de sitios con arte rupestre;

sumado con la posibilidad de visualizar con facilidad las variables críticas a ser consideradas al momento de trabajar los aspectos de la preservación y conservación.

Valor como Atractivo Turístico:

Con el fin de asignarle un "valor turístico" al paisaje natural del sitio – y circundante - se le asignó una jerarquía particular, utilizando para ello la metodología propuesta para la evaluación del patrimonio turístico de CICATUR: OEA. Dicho método se basa en la capacidad que posee un recurso tanto natural como cultural para atraer visitantes en las condiciones en las cuales se encuentra actualmente. Los rangos varían de uno a cuatro, representando el cuatro a la mayor jerarquía.

Visto como atractivo turístico el paisaje natural funciona como un complemento importante del sitio con arte rupestre Cañadón El Arenoso – específicamente haciendo referencia a los grabados - se lo ha considerado correspondiente a la jerarquía II, - dicha categoría implica que es capaz de atraer a visitantes de larga distancia ya sea del mercado interno o receptivo que hubiesen llegado a su zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas locales (actuales o potenciales) y atraer al turismo de esparcimiento o recreación.

Si lo comparamos con otros sitios con arte rupestre de nivel internacional, y que, actualmente se encuentran puestos en valor y uso turístico; podemos decir que el sitio Cañadón El Arenoso es un atractivo cuya potencialidad podría llevar a una revisión de esta jerarquía, una vez que los avances en los estudios científicos del mismo así lo exijan.



Foto: del Cañadón "El Arenoso"

Definición del Paisaje Ecológico Rupestre:

El cañadón tiene un soporte que lo enmarca; el paisaje natural, que se presenta ante los ojos del espectador, en una relación de constante interpenetración conformando de esta manera un tipo de armonía particular, desde la organicidad de las piedras en su ciclo de evolución –meteorización, fracturas, lavados, desgaste, etc.-; en otras palabras, los componentes bióticos hacen que estas rocas cobren, se compenetren con el ritmo de la naturaleza, formando parte o integrando el ecosistema propio del lugar. Es entonces allí donde el proceso orgánico de la piedra se adapta al ritmo biológico- ecológico del lugar.

Nos encontramos frente a un tipo de metamorfosis, donde no hablamos ya de un paisaje natural únicamente, sino, de una unidad de mayor complejidad que ha sido denominado "paisaje ecológico rupestre". Del cual habrá tanta variedad como cantidad de componentes diferenciados y combinaciones posibles.

Desde el punto de vista del análisis estético la composición escénica también se ve modificada, porque hay un nuevo componente; ya no hay un paisaje natural y otro cultural; sino un único paisaje que potencia o aumenta su valoración estética

Finalmente el análisis de la respuesta estética que produce el P.E.R. en el observador en términos de factores subjetivos - satisfacción, emociones, motivaciones, etc.,- debería ser relevado para su análisis dentro de encuestas que se realicen a los visitantes del sitio.

El Patrimonio Arqueológico Rupestre como Producto.

Los bienes culturales en tanto objetos heredados y testimonio de la humanidad procuradores de satisfacciones en el plano intelectual, físico y espiritual que conforman el Patrimonio Cultural, poseen un determinado valor asignable de acuerdo a las características propias de cada uno, no por lo que son, sino por lo que representan.

La valoración de un objeto radica en la medida que nos informa de los aspectos históricos (económicos, sociales, de mentalidad, etc.) de la época que se pretende enseñar. Podemos estructurar los valores al menos en dos aspectos radicalmente opuestos en el campo del patrimonio: el valor del consumo de los objetos patrimoniales o, por el contrario, el valor que presenta para la identidad cultural de la comunidad o el valor de uso.

En el valor de consumo se consideran prioritarios aquellos bienes que presentan atractivos ya sea por su valor artístico o simplemente por su originalidad o curiosidad. En este caso la presencia de la población será evaluada positivamente en tanto contribuya a reforzar la imagen pintoresca y será tratada como un objeto de consumo más o desechable en tanto no agregue nada especial al carácter del sitio. El tratamiento del patrimonio (cultural, en este caso) se inclinará, desde esta perspectiva, a congelar situaciones "valiosas", para lo cual se propondrán restauraciones o arreglos más o menos escenográficos, que "pongan en valor" los elementos considerados de mayor atracción y, por tanto, crear una falsa identidad. No pueden admitirse en este caso cambios creativos que pongan el patrimonio al servicio de la población existente. El valor queda directamente relacionado con la productividad económica, con lo que se confunde valor estético y originalidad genuina con extravagancia o *decorativismo* superficial.

Si, por el contrario, la trascendencia se asocia a la consolidación de la identidad cultural del grupo social, el patrimonio adquirirá valor en función de su capacidad como elemento de identificación y apropiación del entorno inmediato y del paisaje por parte de la comunidad. Las teorías y métodos, tanto para la determinación de los bienes culturales como para su tratamiento, conducirán a operaciones de rescate y conservación más creativas. Los valores por reconocer serán entonces los que hacen a cuestiones relacionadas con las

vivencias sociales, con la historia de la comunidad, esto es, al papel que el objeto ha desempeñado en la historia social.

Se debe atender, también, a la lectura que de este patrimonio hace la gente, donde el individuo reconoce el hábitat de un determinado grupo sociocultural y, finalmente, a la capacidad para conformar su entorno significativo, a conferir sentido a un fragmento urbano, etc.

En este sentido es que la relevancia otorgada en las últimas décadas a los bienes patrimoniales culturales y al existir interés en la humanidad en tomar contacto y tener experiencias directas con ellos a través de un pago de servicios (aunque sean mínimos) es que se han convertido en género de comercio, en una "mercancía", al otorgarles un valor monetario. Es por ello que podemos considerar al patrimonio objeto de nuestro estudio como un producto de un nuevo mercado, el mercado de la cultura y parte integrante de nuevas formas de gestión. Como registro del pasado, símbolos de otro mundo donde imaginación, realidad y fantasía se entremezclan, su comercialización se basa en la venta de ilusiones.

Podemos decir que como un producto, el Patrimonio Arqueológico Rupestre es una "mercancía" que no se transforma ni consume con su consumo, sino que por el contrario incrementa su valor, se valoriza. No desaparece en el momento de la transacción comercial. El Patrimonio Arqueológico Rupestre es por un lado tangible, en lo que concierne a las características propias de este tipo de patrimonio y por el otro es intangible, porque al momento de la decisión de su compra/visita, estamos comprando una ilusión, hasta tanto hagamos la experiencia de su consumo. Esta experiencia de consumo es personal, vívida, irrepetible e intransferible en su totalidad, ya que en ella entran en juego diferentes aspectos de la personalidad del individuo (bagaje cultural, sensibilidad, características demográficas, entre otros).

Existe una simultaneidad entre producción y consumo ya que ambas situaciones se dan en tanto que el interesado en tener una experiencia, conocer este Patrimonio se traslada al lugar donde este último se encuentra emplazado.

Al haber una distancia física y temporal entre la 'decisión' y el 'consumo', el nivel de calidad logrado en la experiencia cultural, dependerá de las expectativas que el individuo se haya formado en base a la información previa recibida de las características del producto. Esto está directamente relacionado con el enfoque de calidad total que vio la luz en la década de los 50. Este concepto posee dos dimensiones: la obligatoria, ligada a los aspectos que espera encontrar el visitante y que si no los encuentra produce en él una insatisfacción (elemento que

atenta contra la repetición de su visita) y la atractiva que son los aspectos que sorprenden al cliente y cuya ausencia no afecta a la calidad.

Tiene un carácter de perecedero, al no poder almacenarse las visitas que no fueron realizadas para un posterior consumo con lo que podemos decir que no existe una perdurabilidad de las mismas.

Al ser varios e inseparables los aspectos a tener en cuenta en la caracterización de estos bienes culturales como productos y al tener como meta la satisfacción, podemos hablar de una experiencia cultural integral.

En base a estos aspectos analizados, encontramos algunos puntos de relación con el producto turístico, cuando decimos que éste es por un lado tangible y por el otro intangible, impredecible, no almacenable, existe una distancia física y temporal entre la 'decisión' y el 'consumo' y una simultaneidad en su producción y consumo. En cuanto al concepto de calidad total y desde un enfoque sistémico de la actividad decimos que también en turismo hablamos de una experiencia integral, en este caso turística.

Vemos esta conexión como un punto favorable a tener en cuenta, si consideramos al turismo como un fenómeno que contribuye a la preservación y conservación del patrimonio. Así, el desarrollo turístico de sitios arqueológicos con Arte Rupestre debe ser concretado sabiendo que todo vestigio arqueológico está predestinado a sufrir, tarde o temprano, deterioros de carácter natural y/o antrópico. La interrelación de estos dos tipos de factores, serán determinantes a la hora de considerar o no su puesta en valor y uso turístico, dado que estamos frente a un producto que entre todas sus características posee la de ser no renovable. Si bien el visitante tiene derecho al disfrute de un sitio sin restricciones ni inhibiciones, la mínima pérdida de control, puede generar la pérdida definitiva del mismo. Nuestro desafío es encontrar alternativas que permitan un acceso de visitantes lo menos controlado posible y consideramos que una solución la constituye la implementación de programas educativos, de formación e información que permitan la toma de conciencia en los diferentes actores sociales acerca del concepto de conservación.

Es necesario crear las condiciones para que el producto se venda a sí mismo y llegue al o los segmentos de la demanda del mercado que seleccionemos como destinatarios.

Así, la Ley 3142 de creación del "Ente para el Desarrollo de la Margen Sur de los ríos Limay y Negro de Cipolletti (EN.DE.MA.S.)", como ente rector de planificación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo del área, caracteriza el perfil del producto del área en general de la siguiente manera:

Las características de los paisajes, restos paleontológicos y pinturas rupestres en la meseta norpatagónica, plantean la promoción de actividades de bajo impacto ambiental: ecoturismo, observación, turismo educativo y científico, caminatas interpretativas, etc.

EL ESTABLECIMIENTO

En áreas aledañas al Sitio, se encuentra el establecimiento "El Remiendo", ubicado a 40 km. del paraje Aguada Guzmán, pertenece a la Familia Taux desde el año 1976, cuando los campos eran todavía abiertos. Es un típico asentamiento productivo de la meseta rionegrina, que constituye un atractivo complementario del Patrimonio Rupestre y que se considera de interés poner el alcance del visitante su interpretación.

La población existente en la zona es producto de las migraciones de chilenos, sirio-libaneses y vascos, que se comenzaron a registrar desde principios del Siglo pasado.

Relevamiento del medio ambiente natural: Producto de la recolección y observación de diferentes especies a lo largo de las salidas de campo, se pudo determinar que la vegetación es de estepa, aunque por el carácter de transición del área, hay algunas especies de monte.

VEGETACIÓN REPRESENTATIVA DEL ÁREA



"Chuquiraga"

Grindelia sp





Bacharis o Senecio



En cuanto a su medioambiente podemos decir que la región norpatagónica, desde el punto de vista fitogeográfico, comprende parte del Dominio Andino, en el que se incluyen parte de la Provincia Altoandina y parte de la Provincia Patagónica y el Dominio Subantártico, el cual abarca parte de la Provincia Subantártica; todas ellas, con sus respectivos distritos. Éstos se caracterizan "... por la predominación de ciertas especies en las comunidades climáticas o subclimáticas" (Cabrera 1958:114).

Si bien la nomenclatura de la distribución de la flora varía según el autor, en el presente informe hemos optado por la expuesta por Ángel Cabrera en su trabajo *Fitogeografía de la Argentina* (Cabrera 1971).

Nuestra área de estudio está incluida dentro del Dominio Andino. El mismo se extiende por el oeste del territorio argentino, a lo largo de la Puna y de la cordillera hacia el sur de Mendoza, donde comienza a ensancharse paulatinamente hasta cubrir casi por completo los territorios de Chubut y Santa Cruz.

El clima es templado frío, seco y muy ventoso, con precipitación media anual de no más de 200 mm. La temperatura media estival es de 20°, mientras que en invierno es de 6°. Se registran heladas todo el año y nevadas en el invierno.



Los tipos de vegetación predominante son la estepa, tanto arbustiva como herbácea, destacándose el neneo (*mulinum spinosum*), uña de gato (*maussavia glomerulosa*), jarilla (*larrea nítida*), molle (*Schms sp*), mastuerzo (*Lipidium perforatium L*), mata mora (*Senecio Filoginoides*), mata neta (*Junellia tridens*), alfilerillo (*Erodium cicutarium*), malva rubia (*Mavubium vulgare*), chupasangre (*Mahihuenia patagónica*), bordeum (*Hordeum Sp.*) y manuel choique (*Adesmia aff. Trijuga*).

"Jarilla"

Este Dominio incluye a su vez dos distritos: el Distrito Patagónico Occidental y el Distrito Patagónico Central. El área de estudio se encontraría en una zona de ecotono. Aspectos éstos que también enriquecen la mirada del visitante e interesa su incorporación por ejemplo, en carteles interpretativos.

Sondeos estratigráficos para evaluar el potencial informativo del sitio:

Estudios que se consideraron de importancia porque permite hipotéticamente posibles atribuciones a grupos humanos portadores de este arte y que potencian los valores significativos en cuanto al contexto cultural. Fueron realizados por los arqueólogos Mario Silveira y Pablo Azar.

Dada la gran extensión de la zona a investigar se tomó como punto de partida el Puesto Pérez y desde allí se delimitó un sector de 10 Km a la redonda del puesto. El mismo se encuentra a los 69° 49' latitud S y los 69° 18' longitud W. de la hoja 4169-3 del Instituto Geográfico Militar, levantada en el año 1940. El lugar en el que se encuentran las pictografías es llamado "Challa – cura" por los pobladores locales, a causa de una formación natural, cercana al cañadón, que recuerda una olla (challa = olla en mapuche).

El plan de trabajo consistió en elegir tres sectores al azar y efectuar allí sondeos informativos acerca de la potencialidad arqueológica del área.

Las cuadrículas de 1m. X 1m. se plantearon en el sector medio del cañadón "El Arenoso", en lo que antiguamente fue el Puesto Pérez. El resultado, si bien discreto, es alentador en el planteo de futuros relevamientos.

Por otra parte, las prospecciones de superficie se hicieron tanto en las cercanías del Puesto Pérez como frente al sector donde se encuentran las pictografías. Estas se encuentran en el campo del señor Morales (en la carta de I.G.M. Pto. Lefiñanco).



2.1.1.- Procesamiento técnico del material obtenido en los sondeos: Podemos decir que del análisis preliminar del material lítico de superficie se han obtenido los siguientes resultados:

- Alto porcentaje de desechos de lascas
- Lascas grandes, generalmente con corteza (total o parcial)
- Lascas de reducción primaria (talones con corteza)

Material Lítico de superficie
(FOTO 8)



En todas las salidas hicimos prospecciones de itinerario a lo largo del recorrido establecido, recolectando al azar material lítico de superficie, con el fin de tener una primera muestra lítica.

Se efectuaron tres sondeos; dos en el sector medio del cañadón y otro en el extremo sur, frente a la falla geológica en que se encuentran las pictografías. Los resultados fueron pobres pero no desalentadores.

Se realizó un análisis y descripción de las piezas, que arrojó el siguiente resultado:

Guijarro de toba grabado (55 x 34 x 6 mm): se trata de un guijarro chato grabado en ambas caras. En una de ellas presenta una incisión de unos 25 x 4 mm y 3 de profundidad de factura intencional. Se diferencia fundamentalmente de las placas grabadas por no estar configurado el perímetro.

1.- Cuchillo retocado fragmentado ((58) x 27 x 11 mm): pieza sobre lasca de sílice. Ha sido retocada sobre la cara dorsal con retoque unifacial colateral. Sobre la cara ventral presenta un lascado laminar. Pieza poco común.

2.- Raspador de filo frontal corto (33 x 23 x 7 mm): pieza de sílice veteados. Manufacturada sobre una lasca angular con talón diedro. El filo se ubica en A7 de la cuadrícula de Brézillon y su longitud es de 22 mm. La anchura máxima de los lascados que lo formatizan es de 6 mm. El retoque es paralelo corto irregular. Tiene un filo complementario sobre uno de los lados (A1 – 3 – 5 de la cuadrícula de Brézillon) formado por lascados marginales irregulares.

3.- Raspador de filo frontal corto (20 x 17 x 5 mm): pieza de sílice blanco. Manufacturada sobre una lasca angular con talón liso. Se ubica en A7 de la cuadrícula de Brézillon y su longitud es de 22 mm. La anchura máxima de los lascados que lo formatizan es de 5 mm. El retoque es paralelo laminar.

4.- Instrumento retocado (47 x 28 x 9 mm): pieza en sílice blanco sobre un fragmento de lasca secundaria. Tiene retoque escamoso irregular abrupto sobre dos lados que se unen formando un ángulo casi recto. La longitud de los filos es: 12 y 16 mm. La anchura máxima del retoque es de 4 mm.

5.- Núcleo (47 x 40 x 31mm): pieza de sílice blanco con reserva de corteza. Presenta al menos dos extracciones completas desde sendas plataformas y cicatrices de anteriores lascados que fueron cortados. La longitud de la mayor extracción es de 26 mm. Globuloso. No está agotado.

6.- Raeder (70 x 54 x 14mm): instrumento sobre lasca de dacita. Tiene un filo largo (Brézillon A1 – 3 - 5) de 72 mm. Conformado por un retoque escamoso irregular. La forma del borde es ligeramente festoneada.

7.- Lasca de dacita (63 x 38 x 5 mm.): lasca secundaria de reducción bifacial. Talón liso.

8.- Lasca de dacita (47 x 54 x 09 mm.): lasca angular recta de reducción bifacial. Talón liso.

9.- Ocho lascas completas de sílice: productos de talla destacados con técnica de reducción simple (no bifacial).

10.- Seis fragmentos de lascas. Una es de basalto, una de xilópalo, una de cuarzo. Las tres restantes son sílices.

11.- Escoria volcánica.

Nota: Las medidas entre paréntesis remiten al tamaño del instrumento en el siguiente orden: longitud, anchura, espesor. Cuando un valor se encuentra entre dos paréntesis, significa que es el lado fracturado.

En general podemos decir que la materia prima predominante es sílice. La zona está mal provista (teniendo en cuenta la escala patagónica), la calidad es mediocre y con defectos internos. También se hallaron unas pocas lascas de basalto, cuarzo y obsidiana.

La técnica parece haber sido de lascas en sentido estricto, porque no hay hojas (que por otra parte no son comunes en Norpatagonia). Los bulbos son predominantemente concentrados, lo que suele interpretarse como resultado del percutor duro.

El que la única punta sea en realidad un fragmento basal condice con la buena cantidad de raspadores, porque la reparación de los proyectiles es una típica tarea de mantenimiento que se hace en los campamentos. La base viene con el astil, que es lo más laborioso de hacer. Es común, entonces, que raspadores y bases de puntas coinciden en el espacio (aunque tal vez aquí la coincidencia no es estricta). En la zona no parecen haberse hecho.

En cuanto a la técnica bipolar, se usa con piezas chicas y los resultados son difíciles de controlar; de ahí la inferencia de cierta escasez de roca buena. Lo mismo sugiere la pieza de cuarzo (es una materia prima muy poco usada donde hay cosas mejores, como es el caso de la Patagonia).

En la muestra hay pocas microlascas., lo cual lleva a pensar que la incidencia de la corteza es moderada, lo que sugiere que las fuentes de roca no eran lejanas.

Hay sólo una matriz bifacial y ninguna lasca de reducción bifacial, lo que indica que no era una zona (o un sitio) de preparación de puntas.

A pesar de que la muestra lítica es pequeña, el grupo de los raspadores es el más abundante. Esto, de alguna manera, indicaría que las actividades allí realizadas fueron de procesamiento.

Aparecieron lascas con talla bipolar, lo cual podría indicar que la materia prima era escasa y de calidad mediocre.

Se encontró un guijarro de color rojizo, con una hendidura intersticial lo que hace presuponer que haya sido utilizado para sacar pigmentos utilizados luego en la plasmación del Arte Rupestre del sitio.

Los instrumentos predominantes son los raspadores de filo fronto-lateral; esto indicaría que en el área en estudio se efectuaron actividades de procesamiento más que obtención de piezas de caza. Los núcleos tienen reserva de corteza y no están agotados.

Los desechos de lascas son de sílice, de basalto y obsidiana.

También se recogieron una preforma de punta de proyectil y una de proyectil a medio hacer. Resultados primeros que abren camino a futuras investigaciones, que en el tiempo

podrán proveernos información más precisa de los grupos prehistóricos que habitaron el área y que, por otra parte, en este momento brinda información al visitante y permite elaborar folletos informativos.

Relevamiento geológico: efectuado, el mismo consistió en una recolección de muestras y la confección de un perfil en el área en estudio. Se contó para ello con la base de las hojas IGM a escala 1:250.000, provistas por el Geólogo que realizó el trabajo: Raúl Bollatti.

Mediante este relevamiento se logró mapear y reconocer en la zona formaciones plutónicas, como así también determinar que esta zona cubre el sector noroccidental del Macizo Nordpatagónico y el extremo oriental de la Cuenca Neuquina.

En la estratigrafía se observaron rocas intrusivas como parte del basamento y se cree que fueron emplazados con el Pérmico Triásico Medio. Luego, el ciclo sedimentario más antiguo corresponde al grupo Neuquén, cuyas unidades constitutivas de origen continental se acumularon en el cretácico superior y luego a continuación se deposita el grupo Malargue continental y marino, esto a grandes rasgos se produce en un ascenso y plegamiento de ambos grupos, elaborándose una red de drenaje. Posteriormente se depositan en discordancia sedimentitas epi o piroclásticas de la Formación Chichinales atribuidas al Oligoceno Superior y Mioceno Inferior a Medio.

En relación a aspectos hidrogeológicos, esta secuencia se desarrolla con los principales afloramientos en el ámbito del Macizo Nordpatagónico en las rocas intensivas.

Estos sitios tienen un comportamiento hidrogeológicamente similar, son rocas con porosidad intersticial y fisuras dadas por fracturas y diaclasas, en especial en las zonas meteorizadas. Las obras de captación en esta unidad son pozos cavados a mano (jágüeles) mediante el uso de barrenos y explosivos que permiten "conectar" las fracturas por las cuales circula el agua subterránea.

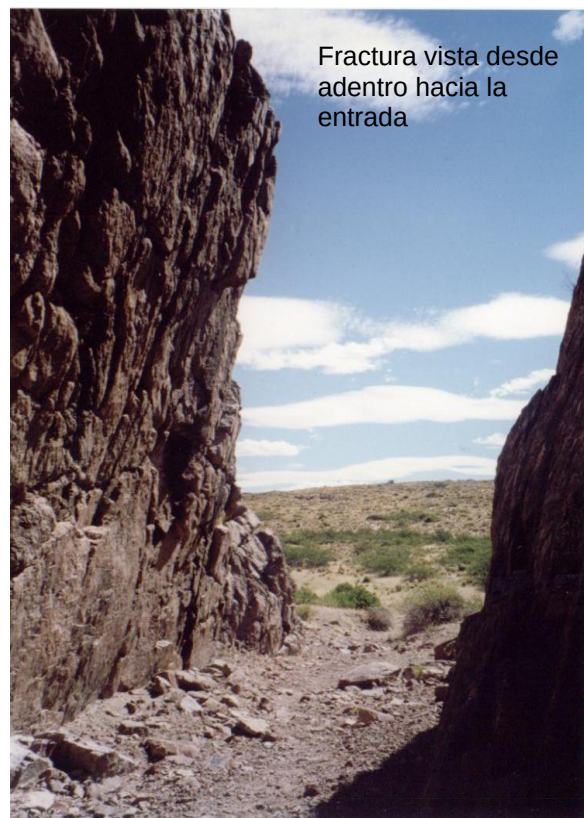
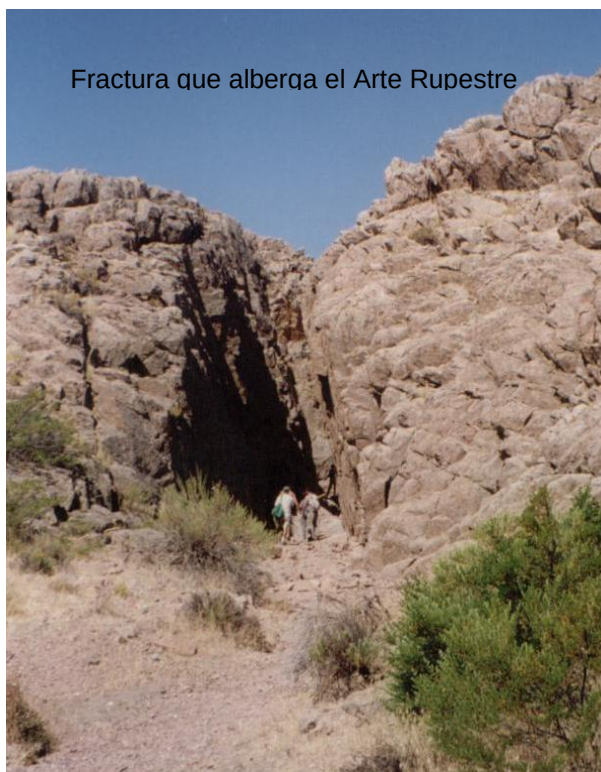
En general se trata de obras de escasa profundidad, reducidos caudales 0,2 a 1,5 m³/hora son elevados con molino o sistemas manuales destinados al abastecimiento de aguadas.

Como regularmente se encuentran en las inmediaciones de las áreas de recarga local y la circulación es rápida y la calidad alumbrada es muy buena, utilizándose incluso para consumo humano en los puestos y establecimientos ganaderos.

En cuanto al estudio de las rocas que albergan el Arte Rupestre se determinó que las mismas son graneodoritas. Estudios estos que tienen como finalidad conocer más

detalladamente las características del medio ambiente natural que sirve de entorno; da cuenta específicamente de la historia geológica y características del soporte y que en el tiempo, podrá servir de información de base para establecer políticas de conservación del arte rupestre.

Cabe aclarar que para los estudios ambientales, geológicos y arqueológicos se cuenta con la colaboración de especialistas.



Actividad Económica: Actualmente la actividad desarrollada es la ganadería ovina, exclusiva de pastoreo y la cría de camélidos para lo cual los propietarios se han adherido al PLANCAD, cuyas características son:

Objetivos: Contribuir al mejoramiento de la producción de los Camélidos Argentinos Domésticos (CAD) (Llamas) y del procesamiento y comercialización de los productos (fibra y carne), mediante la generación y transferencia tecnológica, que permita transformarla en una actividad ganadera alternativa. Se pretende propender, a través de ello, al desarrollo de regiones pecuarias marginales como: altiplano, pastizales de altura de las Sierras Centrales, llanuras áridas y semiáridas y región patagónica.

Caracterización del PLANCAD.

Es un plan académico de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba (UCC). Su ejecución es responsabilidad de las Cátedras de Zootécnica II y de Nutrición Animal y de otras instituciones relacionadas de distinta forma.

Operativamente el PLANCAD se ejecuta sobre la base de aportes provenientes de becas y subsidios de diversas instituciones nacionales e internacionales (CONICET, CONICOR, IFS, etc.), mediante los cuales se puede llegar a todas las provincias que soliciten asesoramiento en el tema. Existiendo relaciones de igual tipo con: Instituto de Biología de Altura (INBIAL) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), Corporación para el Desarrollo de la cuenca de la laguna Pozuelos (CODEPO), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cooperativas de productores de diversos lugares del país y empresas privadas que solicitan asesoramiento específico en el tema.

Últimamente se encuentra incluido en el Acuerdo para la Mejora de la producción de pelos finos de Camélidos Argentinos, que es un contrato entre la SAGyP y la Comisión de Comunidades Europeas. Existe, por otra parte, un convenio entre SAGyP y CFI, UCC, UNJu y FUCEMA.

Componentes del PLANCAD.

Desde el punto de vista técnico y administrativo el Plancad se organiza de la siguiente forma:

a.- Programa de Mejoramiento Genético de Camélidos Argentinos Domésticos (PROME CAD):

Objetivos: Mejorar la producción de fibra a través del manejo genético de las poblaciones, generando para esto el conocimiento teórico necesario para optimizar los programas de mejoramiento y desarrollando acciones directas de transferencia. También incluye el mejoramiento de la producción de carne, capacidad de trabajo y valor escénico.

b.- Programa de optimización del Manejo de los CAD (PROMACAD):

Objetivos: Mejorar la producción de CAD a través del mejoramiento reproductivo, sanitario, alimenticio y de producción actuales y diseño de sistemas alternativos.

c.- Programa de estudio y desarrollo de sistemas de Comercialización de los productores derivados de CAD (PROCOMCAD):

Objetivos: Desarrollar sistemas de comercialización de los diversos productores adheridos al plan.

d.- Programa de capacitación y extensión en técnicas de producción de CAD (PROCECAD):

Objetivo: lograr la capacitación y formación de profesionales por transferencia tecnológica y desarrollar un sistema de extensión que permita llegar eficaz y eficientemente a todos los productores.

e.- Programa de entrega de reproductores de CAD (PROERCAD):

Objetivo: Otorgar a productores o instituciones tropas de reproductores en concepto de crédito en especies (animales) y a cancelar en mismos, para conformar nuevas tropas para futuros beneficiarios.

f.- Programa de Apoyo a Instituciones Oficiales y Empresas Privadas en Técnicas de producción de CAD (PROGACAD).

Dentro de los programas y proyectos donde está incluido el PLANCAD, se encuentra la introducción de CAD por parte de la cooperativa de criadores de ganado lanar de Aguada Guzmán (Dpto. El Cuy), centro de la provincia de Río Negro y a la cooperativa Peumayén de Pichi Leufú (Dpto. Pilcaniyeu). El PLANCAD brindó el apoyo técnico para la compra, traslado y manejo de los animales. Actualmente se está previendo la ampliación del proyecto a programa de desarrollo rural integrado con la participación directa del Plancad.

Características de los programas:

Todos los programas y proyectos externos en donde está incluido el PLANCAD, tienen como características en común que se trata de emprendimientos de desarrollo rural que se ejecutan con pequeños productores de otros rumiantes menores (fundamentalmente ovinos) que incluyen o desean incluir a los CAD como alternativa de diversificación productiva y ecológica. Otra característica en común es que en estos proyectos intervienen diversas instituciones públicas y privadas con objetivos similares al presente plan.

Metas propuestas en el PLANCAD:

- 1.- Mejorar las condiciones de vida el poblador rural de áreas marginales, a través del mejoramiento de su nivel de ingreso económico.
- 2.- Contribuir a la preservación de los recursos naturales más preciados de esas regiones: suelo – vegetación, agua.
- 3.- Recuperar para la ganadería nacional una producción animal autóctona con ventajas comparativas en relación a la ganadería cosmopolita introducida.
- 4.- Formar material humano capacitado en desarrollo rural de áreas marginales: alumnos, becarios, pasantes, técnicos y operarios rurales.

En cada uno de los programas mencionados, existen diversos proyectos de investigación, de desarrollo y transferencia.

Siendo la producción ganadera la única forma de utilizar estas regiones y con la necesidad de buscar alternativas productivas para diversificar los ingresos del mediano y pequeño productor y revertir el aumento de la desertificación, la Cooperativa Aguada Guzmán conjuntamente con la Universidad Católica de Córdoba y el Grupo Misionero San Javier, deciden poner en marcha el denominado "Proyecto de Introducción de Camélidos Sudamericanos Domésticos a la Provincia de Río Negro".

Si bien el Sector del Cañadón donde se encuentran las pictografías pertenece a otra propiedad llamada Piedra Pintada, existe un común acuerdo de los dueños de ambos establecimientos en la posibilidad de una reconversión productiva a través de la incorporación de actividades no convencionales para el campo como puede ser el turismo.

Esto es posible debido a que ambos tienen internalizado que los valores económicos y culturales del lugar, conforman una misma realidad. Es por ello que se plantea la posibilidad de desarrollar un Plan de Manejo, como una forma de Gestión del Sitio.

CONCLUSIONES

En cuanto a la propiedad de estos sitios, los podemos encontrar dentro de dominios tanto públicos como privados, situación que lleva a una diferenciación en cuanto a su tratamiento al momento de decidir su puesta en valor. Es por ello fundamental que los organismos gubernamentales e institucionales tengan la decisión política para actuar e impulsar la investigación de los mismos, así como el desarrollo de legislaciones que sancionen su explotación y uso turístico no controlado.

La voluntad del Estado, su apoyo financiero y político, el trabajo cooperativo de los organismos oficiales y no oficiales de turismo, sean estas subsecretarías, asociaciones, etc., harán posible el desarrollo de los sitios en un marco integrador, con responsabilidades compartidas ante la preservación y el disfrute.

El patrimonio contiene, entre muchos, otros dos objetivos fundamentales: ser apropiable como objeto de disfrute por la sociedad y ser fundamento de investigación para el conocimiento. Por tanto, parece inviable el concepto de privatización del bien; se puede afirmar que es uno de los pocos recursos totalmente públicos que existen en nuestras sociedades.

Lo que puede compartirse entre el sector público y el privado es la explotación de ese bien, pero siempre dentro de los límites que marcan las necesidades de investigación, protección y difusión.

La gestión integral del patrimonio, dentro de las actividades terciarias, se configura así como el sector más sensible desde el punto de vista de la conciencia de su propia tarea, pero al mismo tiempo el que menos fuerza y experiencia posee a la hora de integrarse en procesos dinámicos más generales de desarrollo social y económico, y frente a las presiones que los grupos económicos realizan para producir rentabilidad monetaria de un recurso. Debemos vislumbrar en todos sus alcances el cuidado que debe tener el sector cuando se introduce en dinámicas de desarrollo social y económico, como puede ser el turismo, pero ello no implica negar sus posibilidades.

Es de fundamental importancia, el trabajo interdisciplinario ya que, a partir de las tareas realizadas por profesionales de diferente formación, el abordaje del Patrimonio Cultural se realiza de una forma integral teniendo en cuenta los diferentes aspectos del entorno dentro del cual está inmerso.

Como lo demuestra la recopilación de las normativas legales, tanto a nivel internacional como nacional y provincial, existe un reconocimiento de la necesidad de establecer pautas de conservación de estos Sitios. También se desprende de este análisis, una mirada en la que se incluye al hombre interrelacionado, disfrutando y reapropiándose de los valores espirituales y culturales del patrimonio.

Se visualiza la posibilidad de abordar el Patrimonio desde nuevas formas de gestión como puede ser el uso herramientas provenientes del marketing social o responsable.

Existen varios puntos en común entre lo que se dio en llamar Producto Arqueológico Rupestre y el Producto Turístico, por lo que se refuerza la idea de la incorporación del primero en el mercado turístico especialmente si consideramos al turismo como una fenómeno que contribuye a la preservación y conservación del patrimonio.

Se deduce la relación simbiótica existente entre los paneles con las pictografías y el paisaje que lo circunda, ya no por lo que se hable de un paisaje solamente natural.

En cuanto al estilo predominante del Arte representado, se confirma su adscripción al "estilo de grecas" que reafirma una vez más su predominancia en esta área de Nordpatagonia.

Para lograr una correcta administración de Sitios con Arte Rupestre, es necesario seguir los aspectos considerados en la Carta de Burra.

A partir del análisis de todos los aspectos trabajados en el Sitio objeto de estudio, decimos que es totalmente factible su incorporación dentro del Plan de uso y manejo turístico, propuesto por el Endemas.

BIBLIOGRAFÍA.

- ABBAGNANO, N. (1985): **Diccionario de Filosofía**. Fondo de Cultura Económica. México.
- ASCHERO, C. A. Y G. GURAIEB. (1995): **Documentación y Protección de Arte Rupestre Argentino. Informe sobre el Sitio Cerro de los Indios – 1 (Lago Posadas, Santa Cruz)**. Archivo del INAPL (MS)
- ASCHERO, Carlos A. (1988): **Pinturas Rupestres, Actividades y Recursos Naturales; un Encuadre Arqueológico**. En Arqueología Contemporánea Argentina. Ed. Búsqueda. Buenos Aires. 1994.
- ASCHERO, Carlos A. (1996): **De cómo Interactúan Emplazamiento, Conjuntos y Temas**. En Actas y Resúmenes del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina. San Rafael – Mendoza.
- BALLART, J. (1997): **El Patrimonio Histórico y Arqueológico: Valor y Uso**. Ed. Ariel S.A. Barcelona.
- BARCENA, R. (1994): **El Manejo de Recursos Culturales Arqueológicos en Argentina y el Emprendimiento de Proyectos Globales de Investigación, Preservación y Transferencia: un Análisis General de la Situación y de Algunos Avances. Los Casos PRODAM y de PRODIAPUR en la provincia de Mendoza**. XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Actas y Memorias (2da. Parte) Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael XIV 1/4: 17-18.
- BOLETIN de Interpretación N° 6 – Enero, 2002.
- BOLLE, E.; C. HUEBER; M. WYPYSKI y A.E. CHAROLA (1995): **Conservación del Arte Rupestre en el Parque Arqueológico y Natural de Cerro Colorado, Córdoba, Argentina**. En Administración y Conservación de Sitios con Arte Rupestre, Strecker, Taboada Tellez eds. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano 4: 92 – 100 SIARB. La Paz.
- BORRERO, L. A.; NAMI, H.G. (1988): **Algunas Hipótesis y Propuestas de Trabajo para una Arqueología Regional**. En Acta Praehistorica. T. 2. Pp. 35 – 38. PREP – CONICET. Bs. As.
- BOSCHIN, M. T. (1994): **Arte Rupestre Patagónico. Problemas no resueltos y propuesta para su discusión**. Ed. IEHS 9. Pp 323-354.
- BOSCHIN, M. T.; LLAMAZARES, A. M. (1992): **El Arte Rupestre de la Patagonia. Las Imágenes de la Continuidad**. Revista Ciencia Hoy. Vol. 3 N° 17, marzo/abril. Pp. 26 – 36.
- BRUNET, J. (1995): **Presentación de la Conservación del Arte Rupestre en Francia**. En Administración y Conservación de Sitios con Arte Rupestre, Strecker, Taboada Tellez ed. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano 4: 29-45 SIARB, La Paz.
- CASSANI, J. L.; PEREZ AMUCHASTEGUI, A.J. (1970): **Del 'epos' a la Historia Científica. Una Visión de la Historiografía a través del método**. Ed. NOVA. Buenos Aires.
- ESCRIBANO, M.; FRUTOS, de M.; IGLESIAS, E.; MATAIX, C.; TORRECILLA, I. (1991): **El Paisaje**. Cátedra de Planificación y Proyectos. ETSI Montes. Madrid.
- FERRATER MORA, J. (1980): **Diccionario de Filosofía**. Ed. Alianza. Madrid.

- FOWLER, D. D. (1982) : **Cultural Resources Management. Advances in Archeological Method and Theory.** 5: 1-50
- GALE, F. y JACOBS, J. M. (1987): **Tourists and the National State. Procedures to Protect Australia's Heritage.** Australian Government Publishing Service, Canberra.
- GIORDANO, A. R. y GONALDI, M. E. (1991): **Manifestaciones de Arte Rupestre en una Zona de Alto Interés Turístico. Una Política de Protección.** El Arte Rupestre en la Arqueología Argentina, pp 85-91. Podestá, Hernández Llosas y Renard de Coquet, Eds.
- GRADIN, Carlos J. (1998): Nuevos Estudios del Arte Rupestre Argentino. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano 2, pp. 54-67. SIARB, La Paz.
- GRADIN, Carlos J. (1988): **Caracterización de las Tendencias Estilísticas del Arte Rupestre de la Patagonia (Provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz, República Argentina).**
- GRAEFE, ALAM; FRED KUSS & JERRY VASKE (1990): **Visitor Impact Management. The Planning Framework.** Vol. 2. National Parks and Conservation Association, Washington DC.
- HODGSON, D. (2000): **Art, Perception and Information Processing: an Evolutionary Perspective.** Rock Art Research. AURA 2000. Volume 17. Number 1. Pp. 3-18. Archaeological Publications, Melbourne.
- LAMBERT, D. (1994): **Conserving Australian Rock Art. A Manual for Site Managers.** Ward ed., Canberra.
- LAZARO, Martín (2000): **Guía para Inversores Zona Norte.** Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Neuquén, Dirección de Turismo.
- MAX – NEEF, M. A. (1993): **Desarrollo a Escala Humana.** Ed. Nordan – Comunidad. Uruguay.
- MENGHIN, O. (1957): **Estilos del Arte Rupestre de Patagonia.** Acta Praehistórica. T. 1. Pp. 57-87. Bs. As.
- MENGHIN, O. (1952): **Las Pinturas Rupestres de la Patagonia.** Runa Vol. V. Parte 1-2. pp. 5-22.
- MENGHIN, O. (1957): **Fundamentos Cronológicos de la Prehistoria de Patagonia.** Runa, Vol. V. Parte 1-2. Pp.23-43.
- MITHEN, S. (1998): **Arqueología de la Mente. Orígenes del Arte, de la Religión y de la Ciencia.** Ed. Crítica. Barcelona. España.
- ONETTO, M. (1995): **Arte Rupestre: Causas del Deterioro y Políticas de Conservación y Protección.** Arqueología y Conservación de Sitios de Arte Rupestre, Strecker, Taboada Tellez eds. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano 4: 82-91 SIARB, La Paz.
- OTERO, A. et. Al (1999): **Plan de desarrollo recreativo turístico de la Zona Norte. Propuesta de desarrollo.** Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Neuquén. Pág. 11 y 12.
- OTTONELLO, M. M.; LORANDI, A.M. (1987): **Introducción a la Arqueología y Etnología. Diez Mil Años de Historia Argentina.** Eudeba. Buenos Aires.
- PILLES, Peter J. (1989): **Public Education and the management of rock art sites in the Coconino National Forest.** En: Crotty, H. ed., Preserving our Rock Art Heritage: 23, 24. ARARA, San Miguel, California, USA.

- PODESTÁ, M. M. (1995): **Conservación y Preservación del Arte Rupestre Argentino.** Boletín de la SIARB, 9: 41- 44. La Paz.
- PODESTÁ, M. M.; HERNÁNDEZ LLOSAS, M. I. y RENARD de COQUET, S. F. (Eds.) (1991): **El Arte Rupestre en la Arqueología Contemporánea.** Buenos Aires.
- QUEROL, M. A.; MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): **La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España.** Alianza Universidad Textos. Madrid.
- RENARD de COQUET, S. (1988): **Sitios Arqueológicos con Arte Rupestre de la República Argentina. Registro/ Documentación.** Buenos Aires. FECIC.
- ROSENFELD, A. (1985): **Rock Art Conservation in Australia.** Australian Heritage Commission. Special Australian Heritage Publication Series No. 2. Australian Government Publishing Service. Canberra.
- SALINAS CHAVEZ, Eduardo (2001): Material del Curso **Ordenamiento Geoecológico de Territorios de Desarrollo Turístico. Universidad de la Habana, Cuba.** Dictado en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.
- SALINAS CHAVEZ, Eros (1993): Material del Curso **"Planificación, Medio Ambiente: el Paisaje como elemento de análisis en el Desarrollo Turístico Regional". Universidad de La Habana. Cuba.** Dictado en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.
- SANGUINETTI de BÓRMIDA, A. C. (1996) : **Salvataje Arqueológico e Investigaciones Prehistóricas en el Area de Influencia de la Represa Hidroeléctrica Piedra del Aguila, Provincias del Neuquén y Río Negro.** Acta Praehistorica, T. 2. Pp. 09 – 12. PREP-CONICET. Bs.As.
- SANGUINETTI de BÓRMIDA, A.C.(1996): **Aproximaciones a la Comprensión del área de Investigación Piedra del Aguila.** Acta Praehistorica, T. 2. Pp 309 – 311. PREP – CONICET. Bs As.
- SANGUINETTI de BÓRMIDA, A.C.; CURZIO, D.E. (1996): **Cronología Regional, Cultural y Paleoambiental del Área de Investigación Piedra del Águila.** Acta Praehistorica, Pp. 312. PREP – CONICET. Bs. As.
- SCHOBINGER, Juan y GRADIN, Carlos J. (1985): **Cazadores de la Patagonia y Agricultores Andinos. Arte Rupestre de la Argentina.** Ediciones Encuentro. Madrid – España.
- SULLIVAN, H. (1991): **Site Management in Kakadu and Ulurn National Parks.** En Rock Art and Posterity, Part. 1: Rock Art Conservation and Site Management Occasional Publication 4. Australian Rock Arte Research Association, Melvourne. P.P. 3-6.
- VEGA, T. (2000): **Valorización del Arte Rupestre en la Provincia del Neuquén. Un modelo de Plan de Manejo y Uso Turístico en la Estancia Haichol.** En Arte en las Rocas. Arte Rupestre, Menhires y Piedras de Colores en Argentina. Podestá, de Hoyos eds. p. 159. Buenos Aires.
- VEGA, T; GELÓS, M. y MARZARI, C. (2000): **Propuesta de Preservación y Plan de Manejo de Sitios con Arte Rupestre Caso Colomichicó – Provincia del Neuquén".** Facultad de Turismo -Universidad Nacional del Comahue- y Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén. Pág. 2.
- VEGA, T; GELÓS, M.; BESTARD, P; MARTÍNEZ, M; PIOMBO, M. (1998): **Profundización de los Aspectos Estéticos de Petroglifos y Pictografías de la Provincia del Neuquén.** Parte I y II. Universidad Nacional del Comahue. Legislatura de la Provincia del Neuquén.

- WAINWRIGHT, I. N. M. (1985): **Rock Art Conservation in Canada.** Bolletino del Centro Camuno di Studi Preistorici. XVII: 15 – 46. Capo di Ponte.
- WAINWRIGHT, I. N. M. (1990): **Rock Paintings and Petroglyph Projects in Canada.** Association for Preservation Technology, Bulletin: 22(1/2): 55-84.